



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2015
SERIE P · NÚMERO 24

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 13
Segunda reunión

celebrada el viernes 27 de noviembre de 2015
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General (B1802/2015/1)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de medidas en materia de función pública y organización administrativa. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 10.1, de 28 de octubre de 2015, y número 10.2, de 18 de noviembre de 2015 (10/0143/0009/02277)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de supresión de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, SAU. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 11.1, de 28 de octubre de 2015, y número 11.2, de 18 de noviembre de 2015 (10/0143/0010/02434)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas se propone tomar y en qué plazos para reducir las listas de espera con medios propios en el ámbito sanitario. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 175, de 25 de noviembre de 2015 (10/0250/0021/03329)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que los fondos destinados en el Proyecto de Presupuestos a financiar la I+D+i son suficientes para promover un cambio efectivo del

modelo productivo. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 175, de 25 de noviembre de 2015 (10/0250/0022/03329)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cómo justifica la repentina aparición en el portal de salud el pasado 19 de noviembre de 21.699 nuevos pacientes en las listas de espera. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 175, de 25 de noviembre de 2015 (10/0250/0023/03329)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué garantías ofrece su Gobierno para cumplir con sus compromisos con la ciudadanía asturiana. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 175, de 25 de noviembre de 2015 (10/0250/0025/03329)

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué razones mueven a su Gobierno a añadir más impuestos en Asturias. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 175, de 25 de noviembre de 2015 (10/0250/0024/03329)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia medioambiental y, más en concreto, sobre prevención de la contaminación atmosférica en la comarca de Avilés. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 168, de 23 de noviembre de 2015 (10/0183/0018/03168)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre medidas para promover los usos deportivo, lúdico, recreativo y turístico de los embalses de Tanes (Caso) y Rioseco (Sobrescobio), en el Alto Nalón. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 102, de 22 de octubre de 2015 (10/0178/0071/02248)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre incorporación al acuerdo propuesto por las otras dos Administraciones representadas en la sociedad Gijón al Norte, Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Gijón, e inversión de los recursos económicos necesarios para la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el Plan de Vías de Gijón. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 158, de 18 de noviembre de 2015 (10/0178/0101/03086)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre puesta en marcha de un dispositivo de telemedicina pa l'asistencia al ictus nas Áreas Sanitarias I, II y VI. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 158, de 18 de noviembre de 2015 (10/0178/0102/03092)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General

La propuesta es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención7

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de medidas en materia de función pública y organización administrativa

El señor Secretario Primero (Prendes Prendes) da lectura al criterio del Consejo de Gobierno.....	7
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la proposición	8
El señor Prendes Prendes , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	9
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	11
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	13
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	14
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	15
La toma en consideración de la iniciativa es rechazada por 14 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones.....	17

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de supresión de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, SAU

El señor Secretario Primero (Prendes Prendes) da lectura al criterio del Consejo de Gobierno.....	17
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la proposición	17
El señor Prendes Prendes , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	19
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	20
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	21
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	23
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	24
La toma en consideración de la iniciativa es aprobada por 15 votos a favor, 14 en contra y 15 abstenciones.....	26

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas se propone tomar y en qué plazos para reducir las listas de espera con medios propios en el ámbito sanitario

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....27

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida27

Nueva respuesta del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**28

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que los fondos destinados en el Proyecto de Presupuestos a financiar la I+D+i son suficientes para promover un cambio efectivo del modelo productivo

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta.....29

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....29

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos29

Nueva respuesta del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**30

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cómo justifica la repentina aparición en el portal de salud el pasado 19 de noviembre de 21.699 nuevos pacientes en las listas de espera

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta.....31

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....31

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....32

Nueva respuesta del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....33

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué garantías ofrece su Gobierno para cumplir con sus compromisos con la ciudadanía asturiana

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta.....34

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....34

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....35

Nueva respuesta del señor Presidente del Consejo de Gobierno	36
<i>De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué razones mueven a su Gobierno a añadir más impuestos en Asturias</i>	
La señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	37
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	37
Réplica de la señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	38
Nueva respuesta del señor Presidente del Consejo de Gobierno	39
<i>Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia medioambiental y, más en concreto, sobre prevención de la contaminación atmosférica en la comarca de Avilés</i>	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa	39
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	41
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	42
El señor Martínez Oblanca , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	43
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	43
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	44
El señor Presidente indica que se recoge un error material en el punto 2 del texto de la iniciativa y procede a su rectificación	45
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, indica que su Grupo acepta la enmienda defendida	45
La moción, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	45
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre medidas para promover los usos deportivo, lúdico, recreativo y turístico de los embalses de Tanes (Caso) y Rioseco (Sobrescobio), en el Alto Nalón</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa	46
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	48
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	49

La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	49
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	52
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, indica que su Grupo acepta la enmienda defendida	53
La proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor, 14 en contra y 12 abstenciones.....	53
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre incorporación al acuerdo propuesto por las otras dos Administraciones representadas en la sociedad Gijón al Norte, Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Gijón, e inversión de los recursos económicos necesarios para la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el Plan de Vías de Gijón</i>	
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....	53
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	55
El señor Martínez Oblanca , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	55
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	57
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	58
La proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 19 en contra y 12 abstenciones.....	59
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre puesta en marcha de un dispositivo de telemedicina pa l'asistencia al ictus nas Áreas Sanitarias I, II y VI</i>	
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	59
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	61
El señor Prendes Prendes , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	62
El señor Martínez Oblanca , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	62
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	63

El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	63
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, indica que su Grupo acepta la enmienda defendida.....	65
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	65
Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.....	65

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.
Por favor, ocupen sus escaños.

Propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinte, propuesta de la Mesa de la Cámara de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General.
La Mesa de la Cámara, en sesión del pasado 23 de noviembre, acordó elevar al Pleno la propuesta de modificación del Estatuto de Personal de la Junta General que obra en las carpetas de Sus Señorías. De conformidad con el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, pasamos a votarla.
Señorías, comienza la votación. (Pausa.)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 31 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de medidas en materia de función pública y organización administrativa

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiuno, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de medidas en materia de función pública y organización administrativa.
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno solo, con arreglo a los usos de la Cámara en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.
Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: “Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 4 de noviembre de 2015, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 7/2014 de 17 de julio de Medidas en Materia de Función Pública y Organización Administrativa”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.
Buenos días, señoras y señores Diputados.

Paso a defender la iniciativa legislativa que en materia de función pública ha presentado el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular. Con cinco objetivos en esta proposición, en esta iniciativa. Primero, desenmascarar una ley aprobada la pasada Legislatura donde nos han intentado vender un caballo para todos los empleados públicos, pero que era un caballo de Troya, los enemigos estaban en el propio articulado de esta ley, pero para los empleados públicos.

Segundo, despolitizar la Administración asturiana y no darle una vuelta de tuerca más en lo que es su politización y que fue o que es o que ha sido consecuencia de la aplicación o la aprobación de la ley aprobada en el año 2014.

Tercero, reducir al máximo la libre designación, es decir, los nombramientos a dedo, muchas veces o casi siempre arbitrarios, injustos y poco transparentes.

En cuarto lugar, no incrementar el gasto con la nueva estructura de directivos que se contempla en detrimento de empleados públicos y solo en favor de unos pocos o no empeorar los servicios públicos.

Y, en quinto lugar, regular el paso de los empleados públicos al nuevo grupo B creado con motivo de esa ley, utilizando fórmulas equitativas que no generen bolsas de empleados públicos estanco, pasando a estar en una clara desventaja de derechos laborales en comparación con trabajadores que realizan las mismas funciones.

En resumen, despolitizar, mínimos nombramientos a dedo, no aumentar el gasto o mermar los servicios públicos y regular el ingreso en el grupo B creado con la ley.

Creemos que la Ley 7/2014, aprobada en la pasada Legislatura, como he dicho, es una ley trampa para los empleados públicos. A los mismos que hoy gobiernan se les había acabado el chollo de nombrar a dedo, porque así se lo dijeron los tribunales de justicia durante años y años. Y porque, de alguna manera, este Gobierno y el anterior la Administración siempre la han considerado como una pata más de la Federación Socialista Asturiana.

Y no voy a irme muy lejos. Ayer mismo, una Consejera hacía amenazas veladas hacia quien habla, Diputado para cuando volviese a la Consejería... *(Comentarios.)* Sí, sí, sí, sí... Ese es el ejemplo, amenazas veladas cuando volviese o si volvía a reincorporarme a mi trabajo. Ese es el problema, que la Administración, la FSA, el Partido Socialista cree que es una parte más de su entramado. Por eso presentamos esta proposición. *(Comentarios.)*

Cumplieron, cumplieron los varapalos, cumplieron los varapalos judiciales, claro, con una ley que no solo mantenía la libre designación, no solo mantenía la libre designación, que además lo hacía con descaro, con nuevos puestos de trabajo y bien pagados con respecto al resto de los empleados públicos. Por eso queremos y por eso presentamos hoy esta iniciativa y la defendemos.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, creemos que mantener o poder nombrar discrecionalmente 72 directivos no es lo que necesita esta Administración. Y sería permitir continuar la política clientelista de gestión de personal desplegada por el Partido Socialista a lo largo de casi 30 años. No nos engañemos, estos directivos solo tendrían el único objetivo de eludir de forma fraudulenta la obligación de designar por concurso de méritos los jefes de servicio, que quedarían de adorno frente a estos nuevos dedazos en la Administración, porque se trata de un tipo de puestos cuyo objeto es desmontar las garantías de imparcialidad en la gestión de los servicios públicos.

Los llamados “directivos públicos” no son más que un ariete político económico para atacar la actuación imparcial de los funcionarios. Y digan la verdad, en los informes del Consejo de Gobierno, digan la verdad, si como dicen, o como decían, no suponen más gasto estos nuevos directivos, lo que sí supone es menos calidad en los servicios, y el ejemplo, un cargo directivo, si se nutre, si se cubre con un empleado público, si esa plaza que deja el empleado público se cubre con un interino o con una persona eventual, se multiplica el gasto, y si no se cubre, evidentemente, estamos duplicando gasto, por tanto, si hay más gasto a consecuencia de los nombramientos del nuevo cargo directivo.

No nos conformamos con eso en el Grupo Popular, los Directores Generales y los Directores de Agencia habían sido nombrados desde hace casi 25 años cumpliendo la ley, hasta que llegó el comandante Areces y mandó parar y le siguió el sargento Fernández, que, como alumno, aventajado abusó de los nombramientos de cargos Directores Generales. Un tercio de los Directores Generales

de la pasada Legislatura fue nombrado de manera ilegal, y no lo dice este supuesto Diputado demagogo, lo dicen los tribunales, Señorías, lo dicen los tribunales.

Nuestro objetivo con esta iniciativa es mantener la norma para nombrar a los directores generales porque solo ha dado mal resultado cuando se ha abusado de ella. Ese es el problema.

¿Saben cuál es el problema, Señorías del Partido Socialista? Que ni ustedes se fían de los funcionarios y, lo que es peor, ni los funcionarios se fían de ustedes.

Y el ejemplo es concluyente, estamos ante una nueva Legislatura, la mitad de los directores generales nombrados por este Gobierno no tienen nada que ver con la Administración, no cumplen la norma previa que existía antes de aplicar esta ley, son muchos exconcejales socialistas, muchos exdiputados, muchos excargos en la FSA, pero la mitad, se pasó de un tercio a la mitad. Ese es el resultado de la ley que ustedes aprobaron hace un año.

Y, por último, pretendemos con la disposición adicional de la proposición de ley aclarar, y lo digo claramente, y abrir un debate para lo que va a suponer la integración de personal en el nuevo grupo B. En estos momentos, personal de cuerpos y escalas del cuerpo C1 susceptibles de integrarse en este grupo B quedaría claramente en situaciones dispares.

Y por resumir, tendrían mismas funciones, pero distintos derechos, y creemos que se puede y debe mejorar el acceso de estos empleados al nuevo grupo B, creado en la ley del año 2014.

Para terminar, y en relación con lo que supone el informe del Gobierno oponiéndose a esta iniciativa.

Primero, dicen como pretexto que legislar en materia de función pública precisa de negociación colectiva. Y por eso, por supuesto, en caso de prosperar esta iniciativa, serán llamados a comparecer en su tramitación, pero también les voy a decir una cosa, son unos caraduras, sí, claro, son unos caraduras, ustedes se basan en la necesidad de la negociación colectiva para legislar y oponerse a esta iniciativa. Les voy a decir muy brevemente lo que han dicho todos los sindicatos que comparecieron cuando se trajo esta ley, la ley del año 2014, a esta Junta General.

Sindicato CSI: “La actual estructura organizativa es suficiente para esta Administración. Como conclusión, entendemos que este anteproyecto de ley responde a la visión de la Administración cortijo particular para crear directivos y eliminar los funcionarios de las direcciones generales”.

Sindicato CSIF: “Es una vergüenza que estemos ante la enésima modificación para beneficiar a unos pocos”.

Sindicato UGT: “A nuestro entender, estas medidas presentadas en materia de función pública y organización administrativa no son más que un arreglo de interés bien para el Gobierno o bien para algunos”.

Sindicato Simpa: “La redacción que se propone en el proyecto es un frontal ataque a la seguridad jurídica”.

Sindicato ANPE: “Rechaza tajantemente la figura o figuras que se pretende regular”.

Esto es lo que han dicho, esa es la negociación colectiva que ustedes hoy esgrimen como causa para rechazar una proposición o una iniciativa y ningún sindicato que compareció hace un año ante esta Junta o hace dos años apoyó esta proposición de ley.

¿Y qué hicieron ustedes? Lo que hacen siempre, no escuchar en este caso a los sindicatos de la función pública.

En todo caso, como dicen en el informe, esta iniciativa, esta proposición de ley no resta derechos a los empleados públicos, lo que añade son privilegios a unos pocos, lo que está legislado ahora mismo, afines a su Gobierno, afines a su partido, que ustedes quieren seguir nombrando a toda costa. Esa es la realidad. Otra Administración libre de enchufes y dedazos creemos que es posible.

Señorías, Consejera, esta es la encrucijada. Ustedes deciden permitir o frenar más de lo mismo de 30 años en materia de función pública. Nosotros pedimos el apoyo para frenar 30 años en materia de función pública.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.
Señorías:

Una de las obsesiones del Partido Popular, que fue esta reforma de la ley que se acometió en la Legislatura pasada, toma cuerpo nuevamente en esta Legislatura.

Y, mire, señor Venta, yo creo que lo que usted ha descrito, lo que usted ha dicho relativo a esta Ley 7/2014, de modificación de medidas en materia de función pública, se parece como un huevo a una castaña a lo que en realidad supuso aquella ley.

En términos objetivos, aquella modificación, ¿qué fue lo que supuso? Pues, mire, supuso la reducción de los puestos de libre designación en el ámbito de la Administración Pública asturiana en más del 62 %, cuestión objetiva que se puede comprobar.

De 417 puestos que eran provistos mediante el sistema de libre designación hasta la entrada en vigor de esa ley este proyecto de ley lo redujo a 157, es decir, estamos hablando de una reducción del más del 62 %, y el porcentaje al que quedan reducidos dentro de la totalidad de los puestos de trabajo de la Administración Pública el procedimiento de libre designación y los puestos cubiertos mediante este procedimiento de libre designación es el 0,78 %. Si usted me pone como comparativa cualquier Administración gestionada por el Partido Popular que tenga un índice de puestos de libre designación inferior a este, casi que estoy dispuesto a votar a favor de esta proposición de ley que usted plantea.

El problema es que no me la va a poder presentar, porque no es así.

Mire, lo que usted está pretendiendo y era uno de los objetivos de aquella reforma, por cierto, una reforma parcial que no era ninguna panacea y que era simplemente un anticipo de la reforma de la Ley de la Función Pública del Principado de Asturias, que es absolutamente necesaria e imprescindible y nosotros creemos que debe abordarse ya de forma definitiva en esta Legislatura; Pero lo que se pretendía era, y ya hemos tenido ocasión de debatirlo aquí en otra ocasión, era separar claramente lo que es la función política de lo que es la carrera profesional, la carrera administrativa. Y con esta ley se conseguía.

Y, mire, hay otra cuestión, obsesión, el gasto, pero usted no ha leído, bueno, no ha leído o no habrá querido leer esa ley porque a usted no le interesa leer esa ley, no le interesa leer lo que decía la disposición adicional de esa ley, que precisamente hablaba de que cualquier cambio en la estructura orgánica, en las relaciones de puestos de trabajo que se derivase de la entrada en vigor de esta ley en ningún caso podía suponer aumento de gasto, disposición adicional primera. Pero les da igual, a ustedes la realidad les importa muy poco, se lo dije en la Legislatura pasada y se lo voy a repetir, ustedes creen que las palabras construyen la realidad, no la describen. Usted cree que sube aquí, va a decir todo esto de esa ley y aunque no tenga nada que ver con el contenido material de la ley le importa muy poco. Sus palabras construyen una realidad, la trasladan hacia el exterior y ya está. Yo creo que las palabras tienen que describir la realidad y describirla de forma objetiva. Y lo que usted está pretendiendo es lo que hablábamos también aquí en un debate en el Pleno de la semana pasada, lo que usted está pretendiendo es la politización de la función pública por la vía de pedir que sean solo los funcionarios los que puedan ejercer la política. Exactamente, usted está muy preocupado por su vuelta a la Consejería, y me parece muy bien, (*Comentarios.*) no, lo ha dicho aquí, lo que yo me pregunto es que si usted a lo que aspira es a ser Director General con un Consejero socialista. (*Comentarios.*) Me imagino que dentro de su ambición está en que mañana pueda haber un Consejero de Agroganadería, bien, de Izquierda Unida o de Podemos o de Ciudadanos o del Partido Socialista, cualquiera que no sea de su partido político y que decida nombrarle Director General de Agroganadería, por ejemplo, y a usted le parecerá que eso implica que ha habido un avance importante en la separación de la función política y de la función administrativa, de la carrera administrativa.

Mire, lo que ustedes pretenden con esta ley no existe ni siquiera en la Administración General del Estado, que, por cierto, ustedes dirigen, han dirigido con mayoría absoluta a lo largo de esta Legislatura, lo que no entiendo es por qué no han propuesto la modificación de la Ley 6/97, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado ¿Por qué no la han propuesto? Fíjese cómo será que, aparte de existir una estructura donde están los ministerios, los secretarios de Estado, los secretarios generales, que son puestos de confianza designados por el Ministro correspondiente por esa vinculación de confianza y en función de sus capacidades, y no porque pertenezcan a ningún cuerpo funcional, incluso llega más abajo esa capacidad de nombrar en puestos directivos de los ministerios a personas que no proceden de la función pública, que excepciona, en el caso de los directores generales, y les permite que se pueda excepcionar en el decreto de estructura del propio Ministerio ese requisito de que los directores generales de la Administración General del Estado sean de cuerpos de la función pública.

¿Por qué no han modificado eso en la Administración General del Estado? Y diga usted: mire, en los ministerios el único que va a estar nombrado mediante un criterio de libre designación y puesto de confianza es el Ministro, que es lo que usted está pretendiendo que suceda aquí, en la Administración Pública asturiana. Es decir, que el Consejero sea el único que esté nombrado mediante ese criterio de confianza política y de libre designación, y a partir de ahí hacia abajo, todos funcionarios. Pueden ser, efectivamente, tendrán que ser funcionarios de la confianza de ese

Consejero para desarrollar las tareas directivas y la tarea política y el programa de gobierno que tendrán encomendado y entonces lo que estaremos provocando es la contaminación política de la función pública por la vía de exigir que solo los funcionarios puedan cubrir esos puestos de carácter político, porque un Director General tiene carácter de alto cargo y desarrolla funciones, evidentemente, directivas para desarrollar un área concreta dentro de una Consejería.

Tenemos que conseguir esa separación. No podemos seguir jugando con las palabras, no podemos seguir engañando a los funcionarios propiciando que al poder acceder a estos puestos se garantiza una carrera profesional independiente, regida por la igualdad, el mérito y la capacidad.

Y, mire, hay algo que me parece ya que raya, se lo digo de verdad, en esta proposición de ley el esperpento. Usted no lo ha citado en su intervención. Es el artículo 4 que ustedes proponen, en el cual proponen añadir a la Ley 7/2014 —no a la Ley de la Función Pública, a la Ley 7/2014, que modificaba otra ley; esto ya, en técnica jurídica, es un poco extraño—, pero, más allá de eso, ustedes dicen que se creará una comisión consultiva independiente para el nombramiento de altos cargos, cuya composición y funcionamiento se establecerá reglamentariamente. ¿Dónde existe esto? ¿En qué Administración del mundo, del universo, existe una comisión consultiva independiente, que no sabemos quién la formará, para elegir a los altos cargos?

Yo creo que ustedes tienen una confusión absoluta de lo que es la política y de lo que es la función pública. La política tiene que marcar los objetivos y rinde cuentas ante quienes los eligen, que son los ciudadanos, y la función pública, independiente, regida por criterios de mérito y capacidad, ejecuta esos objetivos y, por lo tanto, tiene que ser profesional, y nosotros estamos defendiendo esa profesionalidad al máximo, pero, según ustedes, tiene que ser una comisión consultiva independiente; no sabemos quién la forma, e independiente, ¿de quién?, independiente, ¿de quién? Es como un Matrix que vive al margen de los ciudadanos, porque yo le digo una cosa: la Administración Pública no es de los funcionarios, ¿eh?, la Administración Pública es de los ciudadanos, a los que sirve, a los que sirve, y no es de los funcionarios. Ustedes parece que quieren crear un Matrix de algo absolutamente independiente que vive al margen de la política, que vive, por lo tanto, al margen del control de la ciudadanía...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PRENDES PRENDES**: ... y que no sabemos muy bien qué funciones tendría. Esto se parece a otras cosas, pero, desde luego, no a un Estado de derecho democrático, con una Administración Pública al servicio de los ciudadanos, que nosotros es en lo que creemos.

Por todas estas razones, vamos a votar en contra de esta proposición de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Señor Prendes, el Gobierno no lo habría dicho mejor, sin lugar a dudas, pero a mí no me sorprende esta posición casi agresiva, porque, desde luego, fue uno de los más firmes defensores de esta reforma impulsada por el Partido Socialista, lo que, por cierto, me consta que causó sorpresa en el colectivo de los funcionarios, que no entendían cómo quien desde un partido predicaba la profesionalización de la justicia comulgaba con estas ruedas de molino que se recogían en aquella iniciativa.

Esta iniciativa parlamentaria se refiere a tres cuestiones, a las cuales voy a tratar de referirme lo más brevemente posible.

Con respecto a la supresión del personal directivo. Nosotros lo consideramos imprescindible para evitar la evidente manipulación de esta figura que hace la Ley 7/2014 y la inadmisibile confusión de este tipo de personal con los órganos directivos introducidos en la Ley 8/91, máxime la patente de corso que escondía la deslegalización encubierta de un precepto que, tras definir al personal directivo por referencia a las funciones directivas y, por tanto, usando la misma palabra, que no aporta nada, convirtiéndola en una mera definición tautológica, sí dejaba en manos del Consejo de Gobierno la determinación de cuáles podían ser estas.

Por lo tanto, entendemos que resulta absurdo hablar de personal directivo en una Administración en la que todas las facultades resolutorias por ley —artículo 14 de la 2/1995— corresponden a los consejeros y al Consejo de Gobierno, en la cual hasta las ejercidas por los directores generales lo son por delegación. En realidad, no se suprime al personal directivo, sí, en definitiva, la excusa del

personal directivo para seguir justificando la cobertura de los puestos de más responsabilidad por criterios exclusivamente de confianza, en lugar de los que son exigibles por ley, los relativos al mérito y a la capacidad.

Por lo tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo en que en una Comunidad como la nuestra, con un millón de habitantes, se precise de personal directivo en el seno de los órganos centrales de la Administración. Entendemos que no es ni el momento ni el lugar para crear esta figura. Su creación solo responde al deseo manifiesto de evadir el cumplimiento de las reiteradas sentencias que han anulado la libre designación como forma de nombramiento de los jefes de servicio de los órganos centrales y, por tanto, la introducción de esta figura entendimos y seguimos entendiendo que lo ha sido exclusivamente por razones espurias.

Además, que la forma de provisión para los puestos directivos sea la libre designación deja patente que no son sino los sustitutos de las jefaturas de servicio y que pese, como decía antes, a las sentencias reiteradas por los tribunales, la voluntad del Gobierno es mantener atado y bien atado al funcionario, manteniendo incólume su tradicional gestión clientelar.

La discrecionalidad que supone la libre designación es el caldo de cultivo de la prevaricación y del manifiesto tráfico de influencias que actualmente se ejerce para cubrir las jefatura de servicio, tras la Ley 7/2014, a través de las adscripciones provisionales de un sistema de selección no regulado, pero que recuerda en lo esencial a la libre designación, ya que el Ejecutivo es incapaz de cumplir lo que él mismo propuso en la Junta General a través de esa Ley 7/2014; es decir, convocar el concurso de los puestos de trabajo que venían cubriéndose por libre designación, cuando su forma de provisión adecuada era la de concurso, según han establecido reiteradísimas sentencias del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

Con respecto a la segunda cuestión, a que los directores generales deban ser funcionarios, nosotros entendemos que el fin de esta medida es garantizar justamente esa profesionalización de la función directiva en el ámbito de la Administración Pública, dando, por lo tanto, continuidad a un proceso que ya se inició con la Ley 3/85 y a nivel estatal con la 6/97, recientemente confirmado por la ley reguladora del ejercicio del alto cargo.

También en este sentido queremos poner de manifiesto que es significativa la jurisprudencia del Tribunal Supremo recaída con motivo de la impugnación de nombramientos de directores generales, especialmente las relativas a nuestra Comunidad Autónoma, que, como saben, son muchas, contundentes y muy bien fundamentadas.

En tercer lugar y con respecto al procedimiento de promoción del subgrupo C1 al grupo B, quiero recordar que esta cuestión ya fue propuesta por Foro como una enmienda de adición, al entender necesaria la implantación efectiva del grupo B del artículo 76 del ahora Trebep y la disposición transitoria tercera del mismo texto, por lo que, teniendo en cuenta que conforme a las equivalencias de FP el título de técnico especialista tiene iguales efectos académicos que el de técnico superior, entendemos que no debe retrasarse más esta promoción, de modo que deben articularse los procedimientos de promoción oportunos.

Por todo lo anterior, es evidente que mi Grupo Parlamentario va a votar la toma en consideración de esta proposición de ley.

En primer lugar, para corregir esa desprofesionalización de la Administración y su gestión clientelar, y hago un matiz: eliminar la figura de la libre designación para el personal directivo, que, repito, no es tal, sino el nombre que se les da a los antiguos puestos de jefe de servicio, elegidos por libre designación y que, a base de sentencias y sentencias, no ha quedado más remedio que reconocer que su forma de provisión ha de ser la de concurso, y con el fin de que se elimine la figura del personal directivo en la Administración asturiana, así como también, efectivamente, favorecer la articulación de los procesos de promoción oportunos entre el subgrupo C1 y el grupo B.

Sí quisiera finalmente hacer dos matices.

En el tema de las direcciones generales y viceconsejerías, yo entiendo que son cuestiones distintas. Si bien es necesaria la vuelta a la situación anterior, porque las direcciones generales son, como ustedes saben, la culminación de una carrera administrativa y, por lo tanto, han de ser ocupadas por funcionarios públicos, en el caso de las viceconsejerías, sí consideramos que es un puesto de carácter más político, y no administrativo. Esta es una de las cuestiones que nos gustaría matizar.

Lo mismo nos ocurre con respecto a la creación de esa comisión consultiva para el nombramiento de altos cargos, respecto de la cual ciertamente falta lo relativo a sus competencias, composición y funciones del órgano.

En todo caso, son cuestiones que, en el caso de que prosperara esta iniciativa, lo cual parece que no va a ser así, se podrían, sin lugar a dudas, concretar en el trámite de la Ponencia, en el marco de un proceso de diálogo, que parece que, desgraciadamente, no va a prosperar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

La exageración, desde luego, es mala en campaña electoral, pero en esta iniciativa política, en opinión de mi Grupo Parlamentario, la convierten prácticamente en un *flatus vocis*, o lo que podríamos decir, una serie de palabras vacías.

Porque, Señorías, el Tea Party, y vuelvo al Tea Party porque el Partido Popular se está convirtiendo en el Tea Party del Partido Popular a nivel del Estado, tiene una serie de obsesiones. Bueno, la primera de ellas es que Obama es negro y además es moro. Pero las segundas obsesiones, las obsesiones que van a continuación, son, en primer lugar, la obsesión de que el Estado federal les roba y la segunda es que hay demasiado Estado federal en Washington.

Bueno, pues, yo creo que en esta Cámara estamos sufriendo esa patología, que parece una contaminación del Tea Party, ¿no? Hemos visto cómo esta Cámara es una Cámara excesiva para controlar al Gobierno. No lo creo, creo que es una Cámara de las más austeras del país. Pero, a continuación, el Partido Popular nos propone una hacienda pública sin ingresos. Bueno, es el trasunto de la idea del Estado federal nos roba o el Principado, Asturias, nos roba. Y ahora resulta que la propuesta de Washington es demasiado grande, ¿no?, en este caso la propuesta relativa al Gobierno.

Lo que pasa es que es una propuesta hipócrita. Porque el Partido Popular propone para Asturias lo que no aceptaría en ningún caso en Galicia, no aceptaría en Castilla y León y no acepta a nivel del Estado. Y la pregunta es por qué. Bueno, es evidente, ¿no? Porque aquí están en la oposición y porque allí gobiernan.

Porque si uno acude al nombramiento de altos cargos que ha tenido lugar en Galicia recientemente llega a la conclusión de que tan solo, tan solo, en altos cargos políticos de designación del Gobierno triplica el número de altos cargos de Asturias, 117. Si uno acude a los nombramientos de Castilla y León duplica el número de altos cargos de Asturias. Y, por supuesto, por supuesto, en Galicia y en Castilla y León no solamente los directores generales son de designación política, sino también han creado una figura, que son los secretarios generales, heredada, heredada de Madrid, que también son de designación política. Es decir, consejeros, viceconsejeros, secretarios generales y directores generales. Señorías, un poco de respeto. Un poco de respeto a la autoorganización, a la autonomía política y a la medida, a la medida.

Porque si vamos a la legislación del Estado, Señorías, hay una ley nueva de altos cargos, ¿eh?, de este año, de este año. Legislación del Estado, Ley 3/2015, reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado. Bueno, pues en materia de altos cargos las lecciones del Partido Popular en el Gobierno del Estado son palmarias, ¿no? Gobierno, secretarios de Estado, secretarios generales, directores generales, de forma razonada.

Hay una segunda parte muy interesante de la propuesta del Partido Popular, y es que funcionarios dirijan el sector público, dirijan el sector público económico, dirijan las agencias, los entes públicos. Bueno, en esto, por supuesto, no les digo lo que hay a nivel del Estado. Lo que nombra el Gobierno: presidentes, vicepresidentes, directores generales, ejecutivos en el sector público, Seguridad Social, CES, CNMV, Transparencia, Responsabilidad Fiscal..., todos nombrados por el Gobierno, todos de libre elección del Gobierno.

Pero el Partido Popular propone que sean funcionarios. Yo he intentado buscar precedentes. Solo hay uno: el general Suanzes. Solo hay uno: el Instituto Nacional de Industria y la función militar al frente del sector público. Solo hay ese caso, es llamativo, pero es así. Es decir, llevas las cosas a la exageración y terminas en el delirio o terminas en otra cosa, como terminó el general Suanzes al frente del Instituto Nacional de Industria.

Bueno, asistimos, por tanto, a un movimiento de péndulo. Nosotros no estamos de acuerdo, por ejemplo, con algunas figuras que aparecen en esa legislación para nuestra Comunidad Autónoma en materia de función pública. Y nos gustaría, si es posible, revisarlas. Votamos en contra de alguna de esas figuras en el Congreso de los Diputados. Y todos los que han hablado de ellas antes que yo votaron a favor en el Estatuto del Empleado Público. Yo no voté a favor.

Por tanto, Señorías, un poco de coherencia. Exageración e incoherencia. Ustedes, ustedes fueron los que propusieron en el Estatuto del Funcionario Público una nueva fórmula relativa a los gestores y directores, eso lo propusieron ustedes, no lo propusimos nosotros. Y nosotros estuvimos en contra y votamos en contra. Por tanto, un poco más de memoria y un poco más de coherencia no estarían mal.

Pero, Señorías, para hacer estas reformas, hay que hacerlas con medida. Porque se puede pasar de una excesiva politización de la Administración a una política administrada. Y en ninguno de los casos nosotros estaríamos de acuerdo. Una remonta a Maura y otra nos remontaría a la época medieval. Y como nosotros no queremos eso, nos gustaría que hubiera reformas medidas que mantuvieran los pesos y contrapesos dentro de la Administración. Hay una parte profesional, evidentemente, y hay otra parte de dirección política. Dice el clásico que la Administración limita su autonomía mediante la ley y mediante la dirección política. Bueno, pues si no hay dirección política de la Administración, no hay limitación a la Administración y, por tanto, no estamos ante la autonomía de la Administración, estamos ante una idea diferente, estamos ante la soberanía y la independencia de la Administración o ante la administrativización de la política, Señorías. Y eso, en nuestra opinión, solamente lo puede hacer un partido que tenga la falsa idea de que la Administración es suya, cosa que a mí me parece totalmente equivocada, incluso por parte del Partido Popular.

Pero termino con ello. ¿Esto lo hace un partido que quiere ir al Gobierno, que quiere gobernar esta Comunidad Autónoma? Yo creo que en esta iniciativa el Partido Popular demuestra que le queda mucho tiempo para volver al Gobierno, a pesar de su matrimonio de conveniencia, le queda mucho tiempo. O bien otra cosa, o bien otra cosa, está actuando con demagogia. Está actuando con demagogia porque no piensa aplicarse esta ley. Porque, si el Partido Popular llega al Gobierno en Asturias, estoy convencido de que, si se aprueba esta modificación, lo primero que va a hacer es derogarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Señorías:

Servicios públicos de la gente y para la gente. Y Administración Pública eficaz, profesional, independiente y al servicio de la ciudadanía. Estos son los dos pilares sobre los que se basa la posición de Podemos respecto a las Administraciones Públicas.

La realidad de la Administración asturiana es bien distinta. En algunas ocasiones, ya se dijo desde esta misma tribuna. Una Administración, en nuestra opinión, fuertemente politizada, en la que el clientelismo campa a sus anchas, donde la libre designación sigue plenamente vigente pese a las sentencias judiciales y las modificaciones legales.

Una Administración desmotivada entre sus empleados públicos, en la que se cuenta con estructuras profundamente desequilibradas producto de muchos años de adaptación de los puestos para favorecer a los afines.

Una Administración sin liderazgos, que nucleen a los profesionales alrededor de la cultura del trabajo en equipo.

Una Administración asturiana en la que los últimos años se ha producido una sangría de trabajadores públicos, con unas plantillas al límite, también servicios de atención directa a la gente, en la que se instrumenta la precariedad laboral, que ya se ha convertido en estructural.

Una Administración asturiana que se viene reduciendo de forma paulatina a la vez que se fueron engordando formas paralelas de gestión de lo público, que no solamente estamos esperando que se demuestre que son más eficientes, sino que también nos gustaría que se demostrara que resultan más económicas para los fondos públicos, porque no los son.

Y que más demostraciones son necesarias cuando esa Administración paralela, creada y alimentada en las últimas décadas por los sucesivos Gobiernos, llega a contar en este país, en Asturias, con 72 organismos, entes, entidades públicas, fundaciones, consorcios o empresas públicas.

Y también cuando se encuentra fuertemente cuestionada en la legalidad de sus actuaciones en materia de contratación y también de empleo.

Técnicas de gestión privada para lo público, esa es la apuesta política que se lleva manteniendo en los sucesivos Gobiernos de la FSA en las últimas décadas en Asturias.

Y todo ello, al margen de las sucesivas privatizaciones de servicios que van devorando distintas facetas de lo público para abrir las puertas del beneficio a empresas privadas que ahora, después de la burbuja inmobiliaria, ven en lo público un nuevo nicho de negocio.

Son muchos los elementos que distancian a Podemos Asturias de la concepción que el partido que gobierna este país tiene de la Administración Pública. Al igual que son muchas, serias y de profundidad las diferencias que tenemos con un Partido Popular que, seamos claros, apuesta decididamente por las políticas privatizadoras frente al mantenimiento de lo público como sistema de gestión de los intereses generales.

Sin duda es imprescindible una reforma de la función pública asturiana. Una reforma en profundidad. Pero, sinceramente, no creemos que la proposición de ley que hoy se presenta en esta Xunta Xeneral garantice ningún avance sustancial en el camino de la Administración que la gente necesita en este país.

Coincidimos en que el juego malabar de la coalición PSOE, Izquierda Unida y UPyD, con la Ley 7/2014, aprovechó la obligatoriedad de modificar el sistema de libre designación generalizada forzado por reiteradas sentencias judiciales, para derivar ese sistema digital hacia la nueva figura del personal directivo, y esto es algo que debe ser laminado, sin ninguna duda.

Una ley, por cierto, que hace unos días defendía aquí el señor Prendes, entonces en UPyD, hoy en Ciudadanos, que contó con la oposición sindical unánime entre las organizaciones que representan a los empleados públicos, suponemos que esta oposición no sería por gusto.

Pero, dicho esto, no creemos que el resto de modificaciones que pretenden incorporarse en esta ley vayan en la línea de lo que desde nuestra organización política defendemos, ni en lo referente a la profesionalización de la Administración Pública ni tampoco en el cumplimiento de los principios de legalidad, que deben primar en la promoción interna de los empleados públicos en cualquiera de las Administraciones.

Nuestro Grupo lleva tiempo trabajando en la reforma de la Ley de la Función Pública asturiana, reforma que compartiremos con los empleados públicos, con sus representantes y también con la sociedad civil organizada, y que, si no hay novedad, presentaremos a principios del próximo año. Con ella pretendemos reformar aquello que creemos negativo e implantar los cambios necesarios para aspirar a una nueva concepción de la Administración Pública, que creemos que es la que la gente necesita, más en estos momentos de crisis, en la que los servicios públicos son más necesarios que nunca, también en Asturias, para quienes más han perdido y también para quienes menos tienen.

Una Administración fuerte, profesional, independiente, motivada y justa, al servicio del conjunto de la sociedad asturiana. Esto es lo que pretendemos.

Pero ante la propuesta que hoy se nos hace hay que decir que nos es difícil dar carta blanca a aquello que no compartimos. Por ello, nuestro Grupo se va a abstener en la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Creo que ha quedado bastante patente aquí ya esta mañana, pero, no obstante, hay que decir que esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular en cuestiones relativas a la función pública contiene cuestiones realmente chocantes.

Quieren ustedes que los cargos políticos, mencionan expresamente viceconsejerías y direcciones generales, sean elegidos entre los funcionarios. Bueno, la pregunta es ¿y por qué no también quienes ocupen las consejerías o la propia Presidencia del Principado?, en realidad estamos hablando del mismo ámbito, del ámbito político, que, desde nuestro punto de vista, debe quedar perfectamente deslindado, claramente separado del plano funcional y administrativo. Ya se habló de este asunto aquí también.

El modelo actual, el modelo vigente, es el modelo que siguen otras Administraciones Públicas, la mayor parte de las comunidades autónomas y, también se ha dicho hoy aquí, los cargos similares en la Administración General del Estado.

Pero en esta Cámara seguramente hay algunas personas, quizá no solo el señor Venta, que aspiren a ser directores generales por su condición de funcionarios, quizá además con un Gobierno que no sea el suyo, dadas las escasas oportunidades, opciones, que ustedes mismos creen que tienen para llegar a gobernar.

Quieren además que sean funcionarios también quienes dirijan los organismos, entidades o empresas públicas, bueno, resulta que estos organismos no caen en la esfera del derecho administrativo, como bien ustedes saben, se les aplica el derecho laboral, lo que no impide, desde luego, que se les apliquen algunas normas relativas a la selección, a la contratación de personal, pero para nada implica que ese personal directivo de esas entidades haya de ser funcionario y, de hecho, de hecho, ustedes, cuando tienen oportunidad, menos mal que es pocas veces, hacen justo lo contrario, y si no díganme a quién tienen ustedes de representante en Hunosa, a quién tienen en Aguas del Norte, a quién tienen en la Confederación Hidrográfica o qué ha pasado con el señor Aréstegui, que ha tenido que salir pitando.

Y eso, repito, que solo gobernaron un ratito. Si llegan a estar más tiempo no sé lo que harían.

En realidad, lo que ustedes hacen es proponer una cosa y hacer otra cuando están gobernando, cuando tienen la oportunidad de hacerlo.

Quieren, además, suprimir la regulación de los órganos y del personal directivo, pero, claro, no proponen ninguna regulación alternativa, y para mayor confusión lo que hacen es dejar vigente la regulación del año 85 de la Función Pública, en la que los puestos se proveen por libre designación. Pura coherencia.

La creación de una comisión consultiva independiente para el nombramiento de altos cargos yo creo que también fue lo suficientemente atacada ya en esta tribuna. Yo solo voy a decir que es simplemente una ocurrencia. ¿A quién se le pasa por la cabeza que los cargos políticos hayan de ser nombrados por una comisión independiente? Ustedes saben perfectamente que un Gobierno responde por su programa político, tiene que responder frente a la ciudadanía y debe tener capacidad para nombrar a sus miembros, a su personal directivo entre las personas que tengan una cierta coincidencia ideológica, por lo menos, ¿no?

No existen, por otra parte, precedentes de tal comisión en ninguna Administración Pública.

Plantean también, bueno, que se puedan hacer, digamos, promociones al grupo B, en fin, quizá ignoran ustedes que para eso previamente hay que hacer la creación de los cuerpos y escalas que en realidad, según dice el Estatuto Básico del Empleado Público, debe hacerse por ley, y el propio EBEP establece también los requisitos para la promoción interna: antigüedad y pruebas selectivas. No establece que conozcamos ninguna excepción para la aplicación de este principio.

En cualquier caso, déjenme que les diga que, al margen de ocurrencias de dudoso encaje legal, hay una cuestión de fondo aún más preocupante, más censurable, que tiene que ver con el oportunismo para presentar, vengan o no al caso, sean contradictorias o incoherentes, propuestas de marcado carácter populista que afectan a funcionarios, más de 35.000 en Asturias, justo a las puertas de una campaña electoral, sin respetar los más elementales procedimientos ni de eficacia ni de participación.

Obviamente, ustedes pueden hacer las propuestas, esto no hace falta que yo se lo diga, está claro, pero en este caso concurren unas circunstancias que les dejan a ustedes en evidencia.

Primero, pretenden cambiar lo que ya se cambió el año pasado a través de la Ley 7/14, que era la que modificaba la Ley de Función Pública del año 85, en los mismos artículos, derogándola parcialmente. Bueno, hace nada que esta Cámara se pronunció al respecto, y ustedes erre que erre, se empeñan todos los Grupos de la oposición, les dicen que no, bueno, el diccionario esto lo llamaría “pertinacia”, seguramente, lo llamaría “obstinación”, lo llamaría incluso “terquedad”, yo les digo que el nombre que tiene o la denominación que le podemos aplicar a este tipo de iniciativas es el puro oportunismo. ¿Dónde está la participación de los propios funcionarios, a través de los sindicatos que les representan? ¿Dónde está? Dicen que quieren despolitizar, pero resulta que una materia, la de función pública, que el propio Estatuto Básico del Empleado Público dice que está reservada a la negociación colectiva, ustedes la traen por la vía política, evitando que pueda, precisamente, producirse ese debate en el seno de la negociación colectiva, con los sindicatos representantes de los funcionarios, algo tendrán que decir, también, digo yo.

Lo que ocurre es que, claro, si se hace por esa vía, hay que presentar una memoria económica, respetar el principio de cobertura presupuestaria, es mucho más fácil venir aquí y decir cosas al sabor de la boca, sin ningún tipo de contenido.

Desde luego, lo que ustedes nos traen aquí, como les digo, es lo que yo llamo “propuestas comadreja”, estos animales se alimentan principalmente de huevos, les hacen un pequeño agujerito y por ahí extraen el contenido, de tal manera que, cuando ves aquello, tú crees que es un huevo, pero resulta que solo es la cáscara, ¿no?

Pues ese tipo de propuestas son las que les invito, señores del Partido Popular, a evitar en esta Cámara, nos evitarían a todos perder tiempo y esfuerzo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.
Concluido el debate, vamos a proceder a votar la toma en consideración.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 14 votos a favor, 22 votos en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de supresión de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, SAU

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, asunto veintidós, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de supresión de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, SAU.
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.
Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: “Según certificación del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 4 de noviembre de 2015, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos de Ley del Principado de Asturias de supresión de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Buenos días, gracias, Presidente.
Güei traigo ante esta Cámara una propuesta que recueye la voz de los miles de trabayadores de la sanidá asturiana, los mismos que sufrieron y siguen sufriendo les consecuencias de la pésima xestión que fae Gispasa de los recursos públicos, y que, de la misma forma, haciendo una oposición razonable, coherente y honesta, propusieron, organizándose y tomando conciencia, un modelo alternativo de funcionamiento y de xestión de los recursos públicos, que ye a través de la propia Administración Pública.
Ayer mismo pudimos ver cómo la calidad de la evaluación que se fae del funcionamiento del Hospital Universitario Central de Asturias caía en el ranking del puesto 37 al 51, una de les principales diferencias, como bien conocen, ye precisamente la derivación de la xestión de la loxística y el mantenimiento a esta empresa, a esta entidad de financiación pública, pero de funcionamiento privao y externalizador, que ye Gispasa.
A su vez, la situación de la propia sanidá asturiana, con unes listas de espera en aumento, de les cuales la mayoría se centren dentro del hospital, nos fae cuestionar la eficiencia del funcionamiento de los servicios de loxística de los nuestros recursos sanitarios.
Lo alvertimos los trabayadores, ya prácticamente antes del traslado, pero cuando llegamos fue mucho peor, no se escuchó, se silenció, y lo que ye peor, incluso se llegó a culpar a los propios trabayadores del hospital de fallos que correspondían a les propios subcontrates de Gispasa.
Los mismos trabayadores que sufrien les consecuencias de esta mala xestión eran precisamente los mismos que nun dexaron de esforzase pa cubrir eses deficiencias que dexó l'Alministración responsabilidad de Gispasa, doblando su esfuerzo pa evitar desastres en el traslado del hospital.

De la misma forma que defendimos sostener la institución pública, el funcionamiento público del hospital, pues güei llénanos de orgullo traer esta propuesta, que, insisto, ye la voz de miles de trabayadores.

Gispasa funcionó, y ta funcionando, como la punta de lanza de la externalización de servicios no sanitarios en la sanidad asturiana. Esta empresa, creada pol Gobierno de Areces pa xestionar la construcción del nuevo HUCA y del nuevo Álvarez-Buylla, a su vez, contenía en su interior peliagudas sorpresas.

La su insolvencia ya foi demostrada por la Sindicatura de Cuentas, en el su informe definitivo sobre la fiscalización del contrato de Gispasa, pero la obra de construcción del hospital, que debió completase en 54 meses, precisó al final de prácticamente el doble, 97.

La obra, que se licitó en 244 millones, se adxudicó a la UTE Sacyr, San José y Sánchez Lago por 189 millones, una baja de más del 23 %. Por supuesto, hubo de completarse después este despropósito con unos sobrecostes que ascendieron a 110 millones.

Estos elementos son una prueba ya tanxible, desde los sos inicios, de la absoluta ineficiencia, e incluso son indicio de irregularidades, que consideramos que deben ser investigaes y auditaes exhaustivamente.

Debemos señalar, y creo que ye un precedente importante, el posicionamiento de esti Parlamentu en marzo de 2014, instando al Gobierno a la disolución de Gispasa, una vez concluida la construcción del hospital, resolución por supuesto que siguen sin cumplir.

A pesar de todo esto, no obstante todo ello, el 31 de xulio de 2014, acabando los traslados, Gispasa asume la xestión de la loxística y el mantenimiento, mediante una encomienda de xestión realizada por la Consejería, y ye en esta encomienda en la que queremos poner el foco de nuestra mirada. En primer lugar, por la falta de análisis económico previo que xustificara la cesión de estes competencias, que antes eran de la propia Administración Pública, de Dirección de Xestión del Área IV, y que ahora pasaban a cedese, a través de Gispasa, que ye un mero ente intermediario, a multitud de subcontrates.

Por otro llau, hay que destacar el oscurantismo con el que se fai todo esto porque en ningún momento se publica en el BOE la encomienda de xestión de 2014, la de 2014 nun sé si tará publicada ya, pero la de 2015 desde luego que no.

Tampoco se tien en cuenta la falta de idoneidad de esta empresa, de la que formen parte nada más 10 trabayadores que cumplen funciones exclusivamente administratives y que, por tanto, carez de la capacidad operativa de llevar a cabo ningún servicio de mantenimiento ni de loxística. ¿Qué implica esto? Pues que tienen que externalizalo absolutamente todo. Gispasa ye la pantalla de fumo, la tapadera a través de la cual se externalicen, ye decir, se privaticen, previo descuartizamiento, los servicios de mantenimiento y loxística del Hospital Universitario Central d'Asturies.

Todo ello, con nefastes consecuencias funcionales, deficiencias que agora paso a relatar.

En cuestión de mantenimiento ya loxística, la fragmentación de la actividad, la dilución de la responsabilidad en multitud de empresas determinen cantidad de disfunciones que tovía en pasando más de un año siguen repercutiendo negativamente en el funcionamiento del hospital. Por exemplo, la inhabilitación que sucede de forma periódica de algunas de las secciones, de los sectores del hospital por inundaciones o deterioro prematuro de materiales.

En cuanto a la seguridá de los trabayadores, existen más de 750 expedientes de incidencias rexistraes en Inspección de Trabayo de les que tovía non se dio adecuada respuesta.

Ye muy llamativo de qué forma Gispasa se permite, a la vez de externalizar, ordenar a los trabayadores de la propia Administración, al equipo de mantenimiento propio del hospital, cómo tienen que ir a resolver los problemas que eses subcontrates non resuelven. Gispasa ordena en la encomienda de xestión que la primera asistencia en les incidencias la faigan los trabayadores de mantenimientu del hospital, en equipos que no son de su competencia porque para los que no recibieron formación, de los que no tienen seguro y pa los que no tienen ferramientes y, por eso, el equipo de mantenimiento propio del hospital se encuentra absolutamente inerte ante todos los problemas que xeneran les subcontrates de Gispasa.

Ocurrió también, por cierto, que la dirección del hospital llegó a culpar a los propios trabayadores de deficiencias de estes subcontrates.

No conocemos, por cierto, a pesar de les múltiples deficiencias en la argumentación del Gobierno frente a la proposición que facemos, se mencionen ocho expedientes a empreses adxudicataries, sin embargo, de lo que no tenemos constancia ye de que se materialice la esixencia de responsabilidad por estes disfunciones causaes, como sí se venía faciendo en el antiguo hospital. Por exemplo, la

empresa Lacera, por su negligencia en la limpieza de algunos plantes, dexó sin utilizar algunos d'elles.

Existe una tabla por la cual debería penalizase el bloqueo de sectores del hospital y esto non se ta aplicando a la empresa Lacera. Gispasa demuestra ser absolutamente manirrota a la hora de supervisar y a la hora de reclamar responsabilidad a eses subcontrates a les que deriva.

Desde les oficinas de Gispasa se puede sentir chirriar incluso el sonido de las puertas xiratorias, de tal forma que una de les empreses adxudicataries del mantenimiento electromédico del HUCA pertenez a un fondo buitre relacionáu con una empresa, Capio, en la cual...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: ... trabayaba la ex-Xerente del Sespa, Elena Arias, cosa curiosa. Voy terminando.

Gispasa ye sin duda el caballo de Troya de la externalización, el símbolo de la ineficiencia, que, además, supón un incremento del gasto. Esto nel vientre trae apareyáu un arsenal de corrupción y un sinfín de deficiencias. Dirección de Gestión sigue existiendo con las mismas competencias, con las mismas plazas en plantilla. Esto permitiría un retorno de la actividad de Gispasa a la propia Administración, que agora ta duplicando estructuras.

Polo tanto, en les nuestres enmiendes a los Presupuestos, iremos incluyendo un articulao que conduzca y unes propuestes de gasto que conduzcan a la recuperación progresiva de les competencias de la propia Administración Pública y que ahora usurpa, descuartiza y malvende Gispasa a intereses privados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.

Señorías:

Como bien dijo el Portavoz de quien presenta la proposición de ley, Podemos, la Legislatura pasada hubo una moción subsiguiente a una interpelación en la que prácticamente en el segundo punto de esa moción se pedía lo que ahora se solicita vía proposición de ley.

A su vez, aquella interpelación, aquella moción, venía precedida de un informe de la Sindicatura de Cuentas, un informe de 23 de diciembre del año 2013, sobre la actividad que había desarrollado hasta ese momento la empresa pública Gispasa. Un informe que estoy seguro que todos ustedes conocen y que llegaba a conclusiones, permítanme calificarlas nuevamente de “demoledoras”, ¿no? detectaba una serie de irregularidades, hablemos así en términos políticos, porque recuerdo que aquel concepto de irregularidades, ilegalidades, ilicitudes, fue objeto de discusión en aquel momento. Pero sí reconocía una serie de irregularidades que habían sido adoptadas ya por el anterior Gobierno incluso desde la misma creación de Gispasa.

Gispasa se había creado como un ente instrumental en el momento de su creación, un ente instrumental como instrumento del Gobierno del Principado de Asturias para acometer la construcción del nuevo HUCA y posteriormente del hospital Álvarez-Buylla, pero el objetivo que tenía, y así lo reconoce la propia Sindicatura, era un objetivo que para nosotros no estaba ni está justificado. Era utilizar un artificio contable para que la deuda generada por la construcción de esos nuevos equipamientos sanitarios no computase dentro de la deuda del Principado de Asturias, un objetivo que quedó desechado prácticamente al año porque, tras un informe de la Intervención General de la Administración del Estado, se consideró que era una unidad institucional pública debido a que su actividad era en aquel momento, lo sigue siendo ahora, puramente instrumental y que no realizaba ninguna prestación de servicios, digamos, por cuenta propia y que, por lo tanto, tenía que consolidar el déficit generado por la construcción de esos hospitales también dentro del déficit del Principado de Asturias.

Por lo tanto, la pretensión inicial quedó derrotada al año de la creación de esta sociedad.

El siguiente argumento o pretexto por el que se creó esta sociedad era conseguir una gestión de aquellos proyectos más económica, más ágil, se decía, y más eficiente. No cumplió ninguno de los tres.

Hubo un notable incremento en el importe del presupuesto original, un importe que excedió en 45 % sobre el costo original, o sea, hubo un amplísimo sobrecoste, algo, por otra parte, nada de extrañar, en el contexto en el que se construían estas infraestructuras.

¿Hubo más agilidad y más rapidez en la gestión de estas infraestructuras? Tampoco, ya se ha dicho aquí, pero conviene recordarlo, se tardó más de ocho años para finalizar unas obras que originalmente se preveía que durasen cuatro años y medio, por lo tanto, el segundo objetivo tampoco se consiguió, el de la agilidad, la rapidez y la eficacia.

¿Qué objetivo tenía, por lo tanto, mantener esta sociedad? Bueno, a partir de ahí se cambió esta sociedad y se convirtió, voy a repetirlo, sé que a la Consejera de entonces y Consejera actual no le gustará, pero se convirtió en una pura oficina de contratación, una oficina de gestión de contratos públicos, una intermediaria entre la Administración Pública y el sector privado, una oficina de contratación que se desgajaba del tronco de la Administración Pública, a la que además se le cedían potestades públicas, porque en esos contratos se ejercen potestades que corresponden solo a la Administración Pública, y se crea un ente intermedio entre la Administración Pública y el sector privado para una gestión indirecta de estos servicios, y vuelvo a decirlo, a mí no me salen sarpullidos al hablar de este modelo de gestión, pero yo creo que en muchas ocasiones al Gobierno socialista sí, pero para conseguir esta gestión indirecta utilizando, vuelvo a decir, un instrumento intermedio entre la Administración.

Y, miren, yo creo que ha pasado ya el tiempo de las duplicidades, de las ficciones, de crear entes duplicados que replican las actuaciones que puede, no solo que puede, sino que solo puede desarrollar, fundamentalmente, la Administración Pública, y es lo que se ha denominado reiteradamente en la doctrina del derecho administrativo la “huida del derecho administrativo”. Y se ha creado una pantalla destinada a crear una cortina de humo, difuminar una realidad, y a nosotros nos parece que no se justifica de ninguna manera, me parece que estas funciones que realiza esta sociedad se pueden realizar perfectamente, se deben realizar desde la propia Administración y es una cosa bien evidente, ni Gispasa tiene vigilantes jurados ni tiene empleados de mantenimiento ni tiene empleados de jardinería. No tiene nada de eso, no tiene nada de eso, y lo único que tiene es una serie de gestores de contratos que a su vez confieren esa gestión a empresas del sector privado.

Vuelvo a decir, si se quiere utilizar la gestión indirecta de determinados servicios o determinadas partes de esos servicios públicos, hágase, hágase directamente, hágase con toda claridad, explíquese cuáles son las ventajas, la eficacia, la eficiencia que se obtiene con eso, pero no se creen duplicidades, no se creen entes, ya vuelvo a decir que despliegan potestades administrativas sin formar parte de la Administración Pública.

En función de eso, independientemente de que en el ámbito de negociación parlamentaria, en la tramitación parlamentaria de esta proposición de ley, seguramente que plantearemos alguna modificación de algo de lo que se plantea en esta proposición, pero si estamos de acuerdo, como no podía ser menos, si estamos de acuerdo con la supresión de este órgano y, en este caso, dado que ha habido un incumplimiento evidentemente de una resolución, ya no de una moción, una moción que se convirtió en una resolución de este Parlamento aprobada por una inmensa mayoría de él, dado ese incumplimiento, yo creo que el mecanismo subsiguiente, evidentemente, es esta proposición de ley y vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

No voy a extenderme mucho en esta intervención porque principalmente vamos a ser claros. Gispasa nació para lo que nació, eludir los controles de la Administración del Principado de Asturias, fundamentalmente a la hora de administrar fondos públicos, y para evitar la inclusión de su endeudamiento en el balance de la Comunidad Autónoma. Y este fin justificó todos los medios, aunque realmente creo pensar que ni siquiera lo consiguieron, pasando Gispasa a convertirse una vez más en la acreditada afición de diversos Gobiernos socialistas al chiringueteo.

El escandaloso informe de la Sindicatura de Cuentas de 23 de diciembre de 2013 sobre la actividad desarrollada en la empresa pública Gispasa presentó unas conclusiones demoledoras y eso deja retratados al Gobierno y a la empresa, al constar en dicho informe, por ejemplo, en primer lugar, que había continuos sobrecostes y demoras, y demoras en el desarrollo de la ejecución de todas aquellas iniciativas que promovía y no consiguió el objetivo para lo que se creó, que era una gestión

económica, una gestión más ágil, una gestión eficiente en la construcción del nuevo HUCA, cuando justamente, con esas características, hubiese justificado el acudir sobradamente a una sociedad privada para proceder a esa ejecución.

Como decía, esas conclusiones demoledoras no tenían ningún reparo en señalar diferentes o distintas irregularidades que podía haber tenido esa gestión de Gispasa. Por supuesto, tampoco en este sentido, carece de toda justificación continuar hoy con Gispasa, porque carece de objeto social, sobre todo tras la culminación de las obras del HUCA y la culminación de las obras del hospital Álvarez-Buylla, de Mieres, puesto que su continuidad no supone ninguna ventaja significativa ni en términos de eficiencia ni en términos de eficacia.

La creación de Gispasa es lo que se denomina doctrinalmente en derecho administrativo “huida del derecho administrativo”, es decir, argumentándose o basándose supuestamente en criterios de eficacia en el manejo fundamentalmente de la contratación y de otras técnicas administrativas, lo que se buscaba en realidad era saltar los controles propios de la actividad administrativa. Esa es la realidad.

Debemos concluir, por tanto, como hace la Sindicatura de Cuentas, que Gispasa es ineficiente y antieconómica, que no tuvo más objetivo, repito, que escapar del derecho administrativo y evitar incorporar la deuda contraída por el Principado de Asturias para promover la construcción del HUCA, inaugurado a bombo y platillo. Obviamente, esa deuda no figura en el cómputo total de la deuda autonómica y con ello se facilita de esta manera el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Estamos ante un capítulo más del retraso de una gestión socialista desastrosa y no solo por la permanente irregularidad o mala praxis y por el soslayo de la ley, que por supuesto, sino que, por el camino, se han quedado muchos millones de euros que han puesto todos los asturianos.

El 28 de marzo de 2014, en esta misma Junta General, se aprobó una moción, adoptada por este Pleno, que contó con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, en la que, a la luz del informe clarificador de la Sindicatura de Cuentas, manifestaba su disconformidad con esa gestión desarrollada y se instaba al Consejo de Gobierno a adoptar los acuerdos oportunos para la disolución y posterior liquidación de Gispasa, subrogándose con ello el Principado de Asturias en todas las obligaciones contraídas por la empresa pública frente a terceros en el momento de esa futura disolución.

Sin embargo, 18 meses después, el Gobierno sigue sin atender ese mandato de este Parlamento, lo que lamentablemente ya vemos que no es, y algunos lo comprobarán, novedoso, novedoso en esa actitud del Gobierno con respecto a las decisiones que se toman, opiniones que se toman en esta Cámara a la hora de orientar su acción política.

A día de hoy, Gispasa se ha convertido en una mera intermediaria en la contratación de servicios y equipamientos para esos nuevos hospitales, para el de Mieres y para el HUCA, y además, sí, todo ello sin acreditar eficiencia ni ahorro alguno, por lo tanto, no creo que se pudiera hacer peor desde la propia Administración.

Finalmente, quiero indicar que Gispasa, y el tiempo así ha dado la razón, es una empresa opaca, con la sombra perpetua de la duda en su mala gestión y que con únicamente unos diez empleados tiene unos gastos de estructura que se acercan, que se aproximan nada menos que al millón de euros, millón de euros anuales, y esto supone un lastre para el sector público, para cualquier Administración y, por tanto, es, sobradamente, motivo más que justificado para que sea disuelta.

Existe un mandato legal, y esta iniciativa, al fin y al cabo, lo reproduce, por lo tanto, mi Grupo, a diferencia del Socialista, que no es partidario de cumplir la ley, sí que queremos cumplir la ley, sí queremos apostar por los criterios de eficiencia, sí queremos apostar por los criterios de eficacia y la vamos a apoyar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

En el turno que utilizamos como Grupo Parlamentario para justificar nuestro voto a esta proposición de ley, quiero comenzar despejando dudas, por si a alguien finalmente le queda alguna, sobre la postura que sostiene y que ha sostenido en el tiempo este Grupo Parlamentario con respecto a Gispasa. Para nosotros, la disolución de Gispasa constituye, sin duda, una preocupación y, desde

luego, en el fondo de la iniciativa estamos de acuerdo, hay que tender a la disolución de un instrumento cuya utilidad nosotros, sin duda, cuestionamos en un momento como el actual, una vez concluida la construcción de los dos hospitales, la finalidad inicial, pero no la única, para la que fue constituida esta sociedad.

Sin duda, creemos que hay que hacer ciertas precisiones, porque no todos los discursos para llegar a la misma finalidad son iguales, hay muchos matices por el medio, y esto quiero que se tenga en cuenta a la hora de entender la justificación de nuestro voto.

Primeramente, aquí se habla de que Gispasa es un instrumento privatizador, pero se obvia una cuestión muy clara: la herramienta de utilización de sociedades como entidades para construir hospitales, a lo largo y ancho del conjunto del Estado español, ha tenido muchos matices, y no solo matices, cuestiones de gran importancia. Se puede utilizar, como se ha hecho en la mayoría de las comunidades gobernadas por el Partido Popular, el método alemán, que es directamente adjudicar la construcción de esos hospitales y la posterior explotación a empresas privadas puras y duras, y ahí sí hablamos directamente de privatización, o utilizar un método que está presente en la legislación vigente, en la legislación contractual, y que constituye sector público, es decir, una pata más de la Administración Pública en el sentido amplio desde el punto de vista jurídico, que es la utilización de una herramienta que es una sociedad cien por cien pública, que es el caso que nos ocupa. En el caso de Gispasa estamos hablando de una sociedad pública cien por cien y que, evidentemente, pese a distintas teorías de huida del derecho administrativo, yo creo que esas teorías hoy por hoy, una vez que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, no tienen sentido, más allá de que cuestionemos la gestión que se lleva adelante por parte de esta empresa, si lo cumple o si no lo cumple, pero no hay huida del derecho administrativo desde el punto de vista contractual desde la aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público, donde todo el sector público, incluido el empresarial, como es este, está incorporado, es decir, hay que respetar métodos de contratación pública exactamente igual que si estuviésemos hablando de la propia Administración o de un organismo autónomo, del Sespa, o de la propia Consejería de Sanidad, una empresa como esta tiene que respetar expresamente esos principios de contratación y también, por supuesto, en la contratación de su personal.

Entonces, yo creo que esos matices son importantes a la hora de saber un poco de lo que estamos hablando.

Pero, claro, tampoco podemos ni seremos nosotros, desde luego, los portavoces para justificar la gestión de una empresa como esta, como Gispasa, que cuando menos aquí se ha dicho ha sido muy dudosa, y que la ponen en cuestión no solo profesionales, sino que la hemos puesto en cuestión en este Parlamento.

En cuanto a la gestión, en cuanto a su coordinación con el Sespa, nosotros no vamos a ser precisamente portavoces de las bondades de esta empresa, pero, desde luego, creo que hay que poner también el acento en cuestiones que son importantes a la hora de tomar una decisión.

Desde el punto de vista funcional, ¿tiene sentido que siga existiendo Gispasa? Mire, nosotros tenemos muchas dudas, creemos que desde el punto de vista funcional el Sespa, como organismo autónomo que gestiona la sanidad asturiana, podría gestionar perfectamente los contratos que desarrolla Gispasa, la logística que aquí se ha dicho que desarrolla Gispasa. Es evidente que desde el punto de vista funcional nosotros cuestionamos su existencia.

Ahora bien, ustedes nos traen aquí una propuesta que, no se ha dicho, pero es verdad y no vamos a perdernos tampoco en la forma, desde el punto de vista de la técnica jurídica, deja bastante que desear, creemos que hay cuestiones que se pueden plantear porque plantea ciertas incoherencias y, desde luego, especialmente aquellas que tienen que ver con el proceso de disolución. Nosotros sí creemos que hubiese sido probablemente más oportuno, a lo mejor menos vistoso, pero sí más oportuno hacer un mandato al Gobierno, vía legal también para que..., (*Comentarios.*) no, la vía no fue legal, entonces esta es otra vía, vía legal para que fuese el Gobierno el que desarrollase los trámites oportunos para la disolución. Pero, vamos, no vamos a perdernos tampoco en las formas, sino que creemos que es importante el fondo.

Y yo les decía que tengo serias dudas, y aquí no se ha puesto encima de la mesa, más allá de que estemos de acuerdo con el fondo, con la utilidad actual o no, de las consecuencias que puede tener esta disolución y las consecuencias, en este caso, para la Administración Pública en su conjunto, y nosotros tenemos serias dudas de que no haya consecuencias jurídicas en cuanto a la gestión de los contratos, pero, sobre todo, tenemos muchas dudas que al final repercuten mucho más directamente en los ciudadanos, porque afectan a la prestación del servicio. Creemos que aquí hay que disipar las repercusiones económicas y fiscales que pueda llegar a tener la disolución de Gispasa y plantearlas

en el tiempo. No creemos que esa sea una excusa o la excusa perpetua en la que deba acudir siempre el Gobierno, cuando además no la justifica, porque no presenta ni un informe concreto, pero sí que hay que tenerlas en cuenta a la hora de adoptar una decisión.

Y nosotros por eso vamos a abstenernos, ya les anticipo que nos vamos a abstener en esta proposición de ley, por un principio de prudencia, y además, como les dije al principio, como constituye además una preocupación, creemos que el Gobierno debe presentar un informe jurídico y presupuestario que justifique en su caso el mantenimiento de esta empresa, pero desde luego que justifique las consecuencias de su disolución, porque creemos que es una herramienta que en estos momentos no tiene sentido, pero queremos expresamente evaluar sus consecuencias.

Y lo digo y no lo digo gratuitamente, como ustedes saben, en el acuerdo que tenemos suscrito para la investidura del Presidente de Asturias, aparece recogida expresamente la elaboración de este informe. *(Comentarios.)* No sé qué causa tanta hilaridad, pero, bueno, allá cada cual. Podemos ser tremendistas, podemos proponer cuestiones a la trágala, como nos proponen ustedes de una forma muy radical, oye, cada uno con su estilo, pero nosotros creemos conveniente que, antes de adoptar una decisión como esta y sin que sirva de excusa para que el Gobierno la demore en el tiempo, esperemos que, como ya veo que suscitará una mayoría suficiente para que se apruebe esta ley, esperemos que en el trámite de esta ley tengamos la posibilidad, primero, de mejorarla y de que ese informe concreto nos permita a todos adoptar una decisión en conciencia, más allá de formalismos, y que evalúe, efectivamente, cuáles van a ser las consecuencias para los ciudadanos asturianos en cuanto a repercusiones fiscales y económicas y a partir de ahí tomar una decisión clara y correcta.

Desde aquí lo único a que instamos, desde luego, es al Gobierno a que lo presente cuanto antes porque si no iniciativas como esta creo que van a llegar todos y cada uno de los días a esta Cámara. Así que hagan su trabajo, háganlo bien y, desde luego, a partir de ahí, convéncenos. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, Señorías.

En esta toma de consideración de esta proposición de ley, me gustaría hacer, Señorías, dos reflexiones. La primera, respecto a la filosofía que subyace en la iniciativa que plantea el Grupo Podemos, el Grupo proponente. En definitiva, la filosofía última es bien clara, vamos a proceder a la liquidación o disolución de la empresa pública Gispasa. Y tal como señala en su escrito, es cierto, se ha dicho aquí por varios Portavoces, esta decisión ya ha sido aprobada en el Parlamento en el año 2014 con ocasión de una votación de una moción subsiguiente, que en un punto instaba literalmente al Gobierno a adoptar los acuerdos oportunos y a impulsar las iniciativas que procedan para la disolución y posterior liquidación de Gispasa, subrogándose el Principado de Asturias en todas las obligaciones contraídas por la empresa pública frente a terceros en el momento de la disolución.

Esto fue aprobado, efectivamente, el 28 de marzo de 2014, con 28 votos de esta Cámara, votos a favor de Foro, Izquierda Unida y UPyD, es decir, todos los Grupos Parlamentarios que estábamos en la oposición. Entonces, no había Diputados en el Grupo Podemos en el Parlamento, ni siquiera estaban ustedes como espectadores cuando se debatían estos temas en la pecera, ya no digo como Diputados.

Y quiero además recordar que este Grupo Parlamentario Popular, porque se ha hablado aquí de muchas cosas, antes de la aprobación de esta moción, promovió en este Parlamento una Comisión permanente de seguimiento, una Comisión especial de seguimiento de las obras del HUCA, en el año 2008. Y a la luz de aquellos trabajos de esta Comisión, y fue este Grupo Parlamentario —y no es que quiera cargarnos de medallas, pero me parecería injusto no recordarlo— el que forzó y demostró lo que estaba pasando sobre todo con la construcción de las obras del HUCA, con los sobrecostes, y del Álvarez-Buylla.

En el caso del HUCA, el porcentaje —el señor Prendes siempre se equivoca con los porcentajes— alcanzó casi el 44 % del coste inicial adjudicado. Recuerdo que aquella moción —es una anécdota— tuvimos que enmendarla porque también el porcentaje estaba mal en aquella ocasión.

Y aquellas cuestiones que ya planteábamos algunos en el año 2008 fueron ratificadas efectivamente por un informe de la Sindicatura de Cuentas de 19 de diciembre de 2013, no 23, como decía el señor Prendes, 19. Pero además se le olvidó contar una cosa, que es que ese informe también fue promovido por este Grupo Parlamentario, curiosamente —lo digo para que quede también, por lo menos, constancia en el Diario de Sesiones—, y el informe era demoledor, pero, sobre todo, venía a

confirmar lo que algunos veníamos denunciando durante mucho tiempo sobre las obras de construcción del HUCA.

Y es verdad que en ese informe se dice, entre otras muchas cosas, que Gispasa se creó fundamentalmente con el objetivo de evitar endeudamiento en la Administración del Principado, en el balance del Principado de Asturias, tan verdad como que Gispasa —y lo hablamos muchas veces en esta Cámara— es una empresa con diez empleados que en realidad lo que ha hecho es actuar como una simple intermediadora; es decir, subcontratar lo que debería, desde nuestro punto de vista, haber contratado la propia Administración del Principado y no hubiese habido tantos problemas.

Todas estas cuestiones son ciertas y yo, por tanto, les puedo decir que, con la filosofía que inspira su proposición de ley, estoy de acuerdo, con lo que inspira, la finalidad última.

Pero yo quiero hacer también una segunda reflexión —les hablaba de dos— y me refiero a la calidad de la proposición de ley o, si lo prefieren ustedes, a la calidad de la técnica legislativa de la proposición de ley. Es más, yo quiero ser muy respetuoso, la semana pasada recuerdo que, con ocasión de una proposición de ley de este Grupo, algún Diputado del Grupo Podemos —creo que era el señor Piernavieja, no lo recuerdo bien— la calificó, si no recuerdo mal, de basura parlamentaria. Yo creo que deberíamos intentar evitar esos términos, lo digo con toda tranquilidad, créanme que es bueno que guardemos un mínimo de respeto por las iniciativas que presenta cada uno.

Dicho eso, y desde ese respeto que yo le pido y que voy a tener con la suya, yo sí les quiero hacer una segunda reflexión, y es que yo me he leído el expediente entero y me he leído también, entre otras cosas, la certificación que envía el Consejo de Gobierno sobre el texto legal, y es verdad que el texto, lo que ustedes presentan, tiene algunas cosas que no están bien y que ese parecer del Consejo de Gobierno de fecha 4 de noviembre de 2015 recoge algunas; es verdad que hay incoherencias en el texto, como la referencia a los dictámenes del Consejo Económico y Social contenida en la disposición final primera; que hay también alguna incoherencia en la disposición derogatoria, que afectaría o podría afectar, tal y como ustedes la plantean, no solo a Gispasa, sino a otros organismos del sector público; y es verdad también que contiene imprecisiones técnicas, es cierto, hay que reconocerlo, ¿no?, algo tan básico como que ustedes hablan de la expresión “supresión de la sociedad”, cuando lo que hay que plantear es una disolución o liquidación, como exige la ley; o que en el procedimiento de disolución es verdad que tiene una participación la junta general de accionistas de la sociedad y que debería hacerse referencia a ello; o también es una imprecisión técnica que no pueden cesarse —ustedes lo ponen en una disposición: se cesa a todos los miembros del Consejo de Administración— y no se puede hacer así, porque en el momento en que se adopta el acuerdo de liquidación o disolución se convierten en liquidadores automáticamente de la sociedad.

Yo creo que no sería justo, o a mí me parecería injusto, no hacer estas consideraciones o reflexiones, porque algunos de los contenidos de ese partido del Gobierno honestamente yo creo que son ciertos y, en definitiva, lo que les quiero decir, sin faltarles al respeto, es que su iniciativa yo creo que es, desde el punto de vista de técnica legislativa, manifiestamente mejorable.

Por ello, en la medida en que podemos compartir esa filosofía, pero el texto creemos que es manifiestamente mejorable, nosotros nos vamos a abstener también en esta votación. Yo les aconsejaría que lo trabajasen un poquito más y que lo traigan a la Cámara correctamente, porque correctamente elaborado estoy seguro de que van a concitar ustedes la unanimidad de los Grupos de la oposición.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Buenos días, Presidente.
Señorías:

El objeto social de Gispasa, señor Leal, no ha finalizado, no ha concluido el objeto social de Gispasa. La ley por la cual se crea, la Ley 6/2003, establece o le encomienda a Gispasa la gestión de todos los servicios no sanitarios que se desarrollan alrededor de esas infraestructuras hospitalarias que se están creando, y, mire, se hace por una razón, a la que en este estrado se ha aludido ya por alguno de los ponentes, por la razón de buscar en la contratación de esos servicios no sanitarios la mayor de las agilitades posible, la mayor de las eficacias posible y la mayor de las eficiencias también posible.

Porque, miren, no se trata de huir del derecho administrativo, ni muchísimo menos. Si se estuviera huyendo del derecho administrativo, no nos encontraríamos ante una empresa pública sometida a

controles públicos. Ustedes están aludiendo continuamente a un informe de Sindicatura que, sinceramente, después de toda la literatura que generó en esta Cámara y todos los papeles que ocupa en el Diario de Sesiones, pensé que estaría ya superado, pero veo que no.

Una empresa que no fuera pública no estaría sometida al control de la Sindicatura, como está Gispasa; por tanto, no se trata de huir del derecho administrativo.

Pero, verán, de lo que sí se trata es de tratar de superar ese carácter esclerótico que en muchísimas ocasiones tiene el ordenamiento jurídico y que, lo siento mucho, nos puede gustar más o menos, pero que no lo hacen adecuado en este momento para gestionar unos servicios que rodean a los servicios sanitarios y que cada vez son más complejos, tanto cualitativa como cuantitativamente.

El propio ordenamiento administrativo, siendo consciente de sus propias limitaciones, es el que permite el nacimiento de este tipo de figuras. Por tanto, nada más lejos que la idea de tratar de huir de un supuesto control por parte del derecho administrativo.

Verán, además es curioso, porque tal parece que es la creación de Gispasa la que lleva a la Administración a hacer dejación de sus funciones, y no es el caso. La Administración asturiana sigue teniendo en sus manos las funciones que tenía antes de su creación; la Administración asturiana ni está dejando, por tanto, de cumplir esas obligaciones ni está facilitando privatizaciones de servicios públicos esenciales ni está haciendo nada de lo que ustedes le atribuyen por la creación de Gispasa. Simplemente ha llevado a cabo la elección de una herramienta legal, la elección de una herramienta legal desprovista de cualquier contenido ideológico. Lo ideológico, lo que tiene un componente ideológico, es la defensa a ultranza de la sanidad pública y la búsqueda de las herramientas y recursos que sean necesarios para llevar a cabo esa defensa. Es la única parte de todo este planteamiento que tiene un máximo contenido ideológico.

Les decía antes que Gispasa está sometida a controles; estuvo sometida a controles en su creación, a controles de la Sindicatura, a controles de auditorías privadas, a controles de la propia Intervención General. ¿Quieren ustedes volver a hablar de verdad del informe de Sindicatura? Pero, miren, si el HUCA ya lleva en funcionamiento un tiempo, ya estamos, incluso, analizando en esta propia sala las consecuencias de su actual funcionamiento. ¿Quieren de verdad que volvamos a hablar de las modificaciones? ¿Ustedes hubieran podido explicar a los ciudadanos asturianos que aquellos requerimientos que fueron surgiendo de manera técnica y de manera legal a lo largo de la construcción del HUCA no se hubieran llevado a cabo por este Gobierno? ¿Ustedes se imaginan lo que nos estarían diciendo hoy, en este Hemiciclo, si nosotros hubiéramos terminado un hospital en aquel momento que no estuviera cumpliendo con todos los requerimientos técnicos?

Oigan, y cuando se hacen modificaciones de contrato, y seguro que ustedes, en cualquier obra que hayan iniciado, en el ámbito privado o en el ámbito empresarial, así ha ocurrido, aumentan los plazos, y esos plazos se aumentaban también en los pliegos de condiciones.

Y también, sorpréndanse, aumenta el precio.

Miren, aluden continuamente al informe de Sindicatura. Díganme en qué hoja del informe de Sindicatura se alude a la existencia de una sola irregularidad contable o, por supuesto, de un sólo ilícito penal. En ningún sitio. Por tanto, dejen de ampararse en ese informe de Sindicatura.

Verán, se fundamenta el proponente en los problemas generados por la concurrencia de empresas en un gran espacio hospitalario. Oiga, ¿eso también es culpa de Gispasa?

Mire, vamos a ver, en cualquier centro de trabajo, del más pequeño al más grande, pero sobre todo en el más grande, en aquel que emplea a más de 5000 trabajadores y trabajadoras, en cualquier centro de trabajo donde concurra esa plantilla de trabajadores van a surgir, sobre todo al principio, problemas de relación en el entorno de trabajo, que tendrán que ser gestionados y que tendrán que ser solventados, pero van a surgir. Y esos problemas no dependen de Gispasa, hubieran surgido incluso aunque no existiera una empresa que se llamara Gispasa. Y esos problemas, además, son más propios que surjan al comienzo de la actividad, como ocurre en cualquier otro ámbito. Oiga, ¿la política nos hace perder el sentido común?, porque esto es muy obvio.

Mire, vamos a ver, es tan obvio, que la propia ley de prevención de riesgos laborales contempla en su artículo 24 aquellos mayores requerimientos que hay que tener en cuenta a la hora de prevenir la seguridad y salud de los trabajadores cuando concurren varias empresas en un mismo centro de trabajo.

Verán, en relación con las inspecciones de trabajo. Miren, una parte ínfima de ellas es atribuible a cuestiones que ha llevado a cabo Gispasa. Pero es que, además, la mayor parte está resuelta o en vía de resolución.

Gispasa está certificada por Aenor en calidad, en medio ambiente, y además así lo exige, así lo exige al resto de empresas, de las empresas fundamentales con las cuales licita los contratos de suministro.

Pero, verán, hasta aquí, desde el punto de vista técnico.

Desde el punto de vista político, miren, hay que marcar prioridades. Y mi Grupo Parlamentario tiene marcada claramente una prioridad. Ustedes seguramente la habrán podido ver en el Proyecto de Presupuestos. Nuestra prioridad es la defensa de la sanidad pública, ¿eh?, que en ese Proyecto de Presupuestos que le hemos presentado lleva un 40,1 %. Para hacer compatible esta prioridad es necesario, en un mundo de prestación de servicios cada vez más complejo, dotarnos de una serie de herramientas. Miren, yo les creía más audaces, señores de Podemos, señores proponentes. Ayer me permití, a lo largo de sus intervenciones, apuntar alguna de las frases que ustedes utilizan cuando vienen aquí a hacer algún tipo de propuesta. Decían, por ejemplo, “necesitamos instrumentos más útiles, menos encorsetados”, creo que lo dijo usted, señora Lucía, ayer. “Esta región necesita ambición, voluntad y agilidad para abordar los asuntos, es necesario ordenar y aprovechar mejor los recursos que tenemos”: esta es suya, señor Vilanueva. *(Risas.)*

Verán, yo creo, yo creo, viene en la proposición que presenta en este texto, yo creo que ustedes tienen una pequeña discordancia entre lo que dicen y lo que hacen. Y creo saber a qué se debe. Los guardianes de las esencias les tienen raptadas sus propias ideas. Probablemente sus ideas sean buenas, pero tengan cuidado con esos guardianes de las esencias. Porque, miren, si siguen por ese camino, van a acabar con el sistema sanitario público. Pero es que también van a acabar con ustedes mismos. Parfraseo a Góngora: “En tierra, en humo, en polvo, en sombra, en nada”. En eso es en lo que acabaremos convertidos o en lo que acabarán ustedes convertidos.

Voy a leerles una última frase. Porque lo peor que les podría ocurrir es tener una ética para lo privado y otra ética para lo público. Ustedes critican aquí...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... la creación de intermediarias, de empresas intermediarias. Escúchenme, por favor, esta frase:

“Hace un año, nos planteamos hacer de *La Tuerka* un programa diario y hacía falta dinero y necesitaba tener una empresa. Yo, para mi vida personal, tengo de sobra con lo que cobro por mi trabajo como profesor universitario, pero me pareció muy relevante tener un medio propio donde comunicar estos planteamientos, y para eso hace falta dinero. Por tanto, cuando uno lo necesita, lo busca. Y si tiene suerte y posibilidad, pues factura”.

Señores, defiendan la misma ética en su ámbito privado que en el ámbito público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Señorías, ocupen sus escaños.

Concluido el debate, vamos a proceder a votar la toma en consideración.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 15 votos a favor, 14 votos en contra, 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se toma en consideración la iniciativa.

Pasamos, a continuación... *(Aplausos.)*

Señorías, creo que es innecesario recordarles el Reglamento.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente.

Se presentaron cinco preguntas, la primera suscrita por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; la segunda, por el Grupo de Ciudadanos; la tercera, por Foro Asturias; la cuarta, por el Grupo Podemos, y la quinta, por el Grupo Popular. En este orden se van a tramitar.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas se propone tomar y en qué plazos para reducir las listas de espera con medios propios en el ámbito sanitario

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta, tiene, en primer lugar, la palabra del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.
¿Para cuándo el Plan estratégico de reducción de las listas de espera, señor Presidente del Principado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado:
Toda la sanidad pública tiene un problema con las listas de espera. Y cuando me refiero a “la sanidad pública” hablo del conjunto del sistema. El sistema, me refiero a España. Y nosotros, evidentemente, también lo tenemos, aunque me precio de que el sistema sanitario público asturiano sea mejor. Vaya, por tanto, este reconocimiento de que, efectivamente, es un problema, y lo es para todos, para el Gobierno, para los profesionales y, desde luego y sobre todo, para los usuarios.
Por eso, el Consejero de Sanidad está trabajando desde el primer momento en este objetivo. Y lo que quiero decirle es que espero, en el primer trimestre del próximo año, tener un decreto que establezca la demora máxima en lista de espera.
Ahora, para reducir las listas de espera, y usted en su pregunta, aunque ahora no lo haya reproducido, decía “con medios propios”, y creo que, en fin, conviene enfatizar esa precisión, es necesario mejorar la eficiencia. Y no hay además otra alternativa que hacerlo de esa manera si queremos evitar los procesos de demora, sobre todo en aquellas patologías que sean más alarmantes. Y lo que conviene es actuar en esa dirección y, por supuesto, inyectar toda la transparencia posible al sistema, que a mí me parece fundamental para mejorar, efectivamente, la gestión de las listas de espera en el Sistema de Salud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, señor Presidente.
Se trata de un tema, en nuestra opinión, preocupante. No queremos dramatizar, pero sí plantear nuestra preocupación por la dimensión de las listas de espera.
Las listas de espera son lógicas en un sistema sanitario público, forman parte de la gestión de un sistema sanitario público. Ahora bien, listas de espera de la dimensión de las que hemos conocido recientemente son preocupantes porque afectan al dolor y la ansiedad de muchos ciudadanos, porque afectan a la evolución de sus enfermedades, negativamente, y también porque afectan a la imagen y a la calidad del sistema sanitario público. Por tanto, nosotros creemos que hay que abordar ese tema.
En primer lugar, nosotros creemos que hay que abordarlo dando transparencia. Y no ha habido transparencia en esta materia durante largos meses. Hay que decir que hemos tenido un apagón informativo, que no se puede volver a producir. Tiene que haber transparencia, y nosotros para eso hemos planteado en esta Cámara no solamente que se recupere la información, sino que haya un mecanismo de participación y evaluación, con participación ciudadana, en relación con las listas de espera. Por tanto, en primer lugar, información.
En segundo lugar, hay que retomar el gasto público en sanidad. De alguna manera, Asturias también ha sufrido las consecuencias de los recortes, aunque el recorte en Asturias fuera la mitad de la media de la Unión Europea..., perdón, de España, la mitad de la media de España, del conjunto de las comunidades autónomas, los recortes han tenido impacto también sobre las listas de espera. Las listas de espera se han disparado en todas las comunidades autónomas entre un 20 y un 40 %, a niveles insostenibles. Y nosotros creemos que, por tanto, una medida necesaria, que hemos incorporado a la negociación presupuestaria, es aumentar de manera sustancial el presupuesto para sanidad. Necesario, pero no suficiente. Porque sanidad, como ha dicho usted, tiene que ser también más eficiente.
Es insostenible incrementar anualmente un 10 % el presupuesto de sanidad. Tiene que haber una mayor eficiencia.
Y eso significa, Señorías, un cambio en el modelo organizativo que ustedes no han abordado, seguimos con el viejo modelo organizativo, por una parte de la Consejería de Sanidad y por otro lado

del Sespa, que ha demostrado que no es funcional, en nuestra opinión, debería haberse modificado, y luego tiene que ver también con la gestión, tiene que ver con la gestión sanitaria.

Y últimamente hemos tenido una muestra de esa gestión continuista, se han adjudicado los cargos sanitarios en las áreas y, en nuestra opinión, lejos de una modificación, lejos de una renovación, se ha producido un enroque, un enroque que en nuestra opinión no favorece una mejor gestión de las listas de espera.

Por tanto, transparencia, cambios organizativos y de gestión y liderazgo por parte del Gobierno para abordar las listas de espera. No le pedimos un plan de choque, porque los planes de choque tienen efectos paradójicos, es decir, abultan un servicio o provocan la privatización, le pedimos que haya una nueva gestión sanitaria al servicio de los ciudadanos.

No le he preguntado por el acuerdo de investidura, porque eso provoca hilaridad en una parte de la Cámara, y provoca hilaridad como lo provoca aludir al sexo también en esas risas nerviosas de los niños, pero le he preguntado por un tema que creo que preocupa a los ciudadanos asturianos.

Me gustaría que me respondiera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, ya le he comentado antes lo relativo al decreto, que espero, insisto, tenerlo en el primer trimestre del próximo año, usted hablaba de las listas de espera, efectivamente, que cuando se ha expresado de esa manera clara, el número de personas que están en ellas, yo lo que le diría es que reflexionen en qué otra comunidad ocurre esto, no el volumen de las listas, porque sencillamente lo desconocemos.

Y luego, naturalmente que me quiero referir a la eficiencia. La eficiencia es fundamental sobre todo en un sistema como este, donde nadie le discute ni la capacidad profesional ni la intensidad tecnológica de nuestra sanidad, y tampoco se discute el compromiso político y presupuestario, espero, porque exactamente en relación con el Proyecto de Presupuestos estamos hablando del 40,1 %, es decir, de cada 10 euros, 4, algo más de 4, se destinan al sistema sanitario público.

Así que a los que tenemos la obligación de gestionarlo, resulta evidente que también debemos hacerlo sacando el mayor provecho posible de estas tres grandes ventajas diferenciales, me refiero a la calidad profesional, a la dotación tecnológica y al compromiso, al compromiso político y el compromiso presupuestario porque no todas las comunidades tienen esos tres componentes, algunas realmente carecen de los tres, no tienen ninguno.

Y ha planteado usted sugerencias para mejorar la eficiencia, que algunas las comparto.

Nosotros entendemos que la solución a las listas de espera, efectivamente, no vendrá de la mano de un plan de choque, porque creo que tienen efectos coyunturales e incluso a veces pueden ser negativos. Yo le digo en lo que estamos pensando.

Porque, por un lado, entendemos que el empleo estable ha de ser la base del sistema y en este ejercicio se han convocado varios procesos de movilidad voluntaria para el personal estatutario con el objeto de reducir esa tasa de interinidad, y estamos dispuestos a realizar una nueva oferta pública de empleo en 2016, previa negociación, como es natural, con las organizaciones sindicales, en cumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público.

Así que, por un lado, más empleo estable y menos interinidad y, por otro, mantendremos los módulos de trabajo vespertino, quiero hacer énfasis en esto, porque creo que están dando buenos resultados y que ofrecen además un horario compatible con la jornada laboral, académica y la escolar, porque estamos, recuérdelo, obligados por ley a 37 horas y media semanales, y el Gobierno, reitero, mantendrá los turnos de tarde —los tres turnos, es que se me va la olla también aquí a veces—, una auténtica necesidad para muchos ciudadanos.

De igual manera, estamos promoviendo el uso en red de todos los recursos para ofrecer la posibilidad de ser atendido en otro centro, que no sea el propio de referencia, cuando eso sea posible, como alternativa voluntaria, y el estudio ya en marcha de lo que usted se refería sobre fusión y ordenación de áreas sanitarias, que tendrá como resultado la disminución de equipos directivos y, por supuesto, una menor burocratización, y ampliar, por supuesto, la cartera de servicios, aminorando las listas de espera.

Y, desde luego, no cierro aquí el catálogo de medidas posibles, vamos a contar con la opinión de todos los agentes, sindicatos, organizaciones profesionales, usuarios, equipos directivos, en fin, en términos políticos también, quien aporte algo constructivo a esta mejora de la eficiencia.

Y en cuanto a las críticas que usted hacía al concurso político convocado para el nombramiento de los gerentes de áreas sanitarias, tengo que decirle que no lo comparto porque está de acuerdo con las exigencias legales y, por tanto, no puedo compartirlo, ni en eso ni en lo que tiene que ver con el desenlace.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que los fondos destinados en el Proyecto de Presupuestos a financiar la I+D+i son suficientes para promover un cambio efectivo del modelo productivo

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Para la formulación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, buenos días.

¿Considera que los fondos destinados en el Presupuesto del año 2016 para financiar la I+D+i son suficientes para promover un cambio en el modelo productivo de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, un cambio en un modelo productivo, en un patrón de crecimiento, es algo realmente complejo, no está limitado a la aplicación de uno u otra medida concreta. Piense que aquí estamos hablando de medidas, en muchísimas de ellas, por ejemplo, la dimensión de las empresas es un elemento determinante para acceder, entre otras cosas, también a la tecnificación.

Ahora, si lo que me está preguntando es que si estoy satisfecho con las cantidades previstas en el Presupuesto para este destino, le digo que no.

Le digo que no, naturalmente que me gustaría que fuese muchísimo mayor, pero gobernar es elegir, hay que hacerlo, y en esa elección ya sabe que hemos optado por poner en primer lugar la sanidad, la educación y los servicios sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente.

Efectivamente, un cambio en el modelo productivo es algo complejo, pero necesario, muy necesario, y, sobre todo, mirando al futuro de Asturias, porque está muy bien apostar por sectores consolidados y maduros, como son la industria y demás, y en el Presupuesto que tengan continuidad, pero echamos en falta una apuesta decidida por algún sector de futuro inversor, relacionado con este tema, con la innovación, el desarrollo y la investigación aplicada, y en los Presupuestos del año 2016 no hemos visto nada que nos ilusione ni hemos visto nada que nos haga pensar que se va a avanzar en este tema.

Es más, se invierte una cantidad de millones de euros, 74 millones de euros en principio por todos los conceptos para ese tema, que son más o menos los mismos que en 2015, con lo cual el avance es cero, y además teniendo en cuenta los objetivos que se marca el Plan de ciencia, innovación e investigación del Principado de Asturias para el 2020, en los que habría que llegar al 2 % de la inversión del PIB en este tema, estamos muy lejos del 2016, puesto que solo se va a invertir el 1,2 %.

Esta es la situación real objetiva, desde nuestro punto de vista. Para nosotros es un sector fundamental, porque es un sector de futuro donde se puede hacer algo nuevo. ¿Cómo vamos a retener el talento joven? ¿Cómo vamos a hacer que vengan investigadores, profesores y personal cualificado de fuera a Asturias, si no incentivamos este plan y no armamos una red de centros tecnológicos de investigación aplicada que sea atractiva?

Ayer, el Portavoz de Izquierda Unida hablaba de este tema en una interpelación aquí mismo y venía a decir poco menos que la culpa de la falta de inversión en estos centros era de la inversión privada, porque no estaba incentivada. Puede que sea verdad. La Administración estamos poniendo dinero público y la inversión de la patronal, de la privada, es escasa. ¿Por qué? Seguramente porque no está

bien estructurado y seguramente porque no tiene una repercusión directa en sus empresas. Se llama “investigación aplicada” y aplicada al desarrollo y aplicada, por supuesto, también a la economía asturiana.

Desde ese punto de vista, nosotros sabe que proponemos en nuestro programa una red de institutos tecnológicos, como dije, que reordene el sistema y no estaría mal en Asturias pensar en crear una agencia o algún tipo de organismo que coordinase todos estos grupos de investigación, desarrollo e innovación, de manera que la suma de los proyectos de investigación relacionados con las empresas y con la Universidad, por supuesto, dentro del sistema, puesto que este tema tiene al menos estas tres patas, estuviesen coordinados y tuviesen alguien que les ayudara, además, en todo lo que son las cuestiones administrativas, que los investigadores se dediquen a investigar y que las cuestiones de subvenciones, de proyectos europeos y los temas administrativos, que lastran este tipo de instituciones, los realicen otras personas.

Además de esto, tengo que señalarle, por supuesto, el caso reciente de esa semana que salió, de Soft Computing, en el que hemos recibido por sorpresa la noticia, hace una semana, de que se va a cerrar, primero se iba a hacer un ERE, ahora se va a cerrar.

Se invirtieron más de 12 millones de euros, se utilizaron fondos mineros, está en Mieres, en una zona deprimida desde el punto de vista del trabajo, y nos tememos que la única solución desde su Gobierno que se da, a pesar de que hay una pequeña partida presupuestaria para el 2016 en este tema, es el cierre, y ese no puede ser el modelo, porque además se trata de un centro de investigación donde hay investigadores punteros a nivel mundial.

Ayer se habló aquí también de los problemas del ITMA, que son problemas internos, el Consejero dijo que no iba a intervenir, pero nos tememos que con esa política de *laissez faire, laissez passer*, y al tran tran, poco vamos a conseguir en este tema.

Por tanto, desde nuestro Grupo creemos que hay que caminar en la dirección de cambiar la inversión para que el modelo productivo sea rentable, sea diferente al tradicional, y apostemos por sectores de futuro relacionados con la sociedad de la información que permitan que Asturias tenga un rayo de esperanza en esta dirección.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, le veo a usted muy intervencionista, pero lo digo por, en fin, el programa que plantea su partido a nivel nacional.

En todo caso, ha dicho alguna cosa que conviene matizar, yo creo que conviene matizarla. Usted ha hablado de que aquí no se puede apostar solamente por la industria tradicional.

Oiga, la industria tradicional no quiere decir que sea industria obsoleta, las industrias tradicionales, las empresas tradicionales pueden acceder, y deben acceder, a la tecnología y a la innovación y a la investigación, tanto en proceso como en producto, porque lo que en definitiva tira de una economía son, precisamente, una economía digo de cierta dimensión, son precisamente esas empresas, y no me refiero aquí, vaya usted al país más industrializado que quiera.

Las nuevas industrias relacionadas con la biotecnología, o esto que me está usted hablando, yo qué sé, aeroespacial, en fin, energías renovables, etcétera, son muy importantes, sobre todo desde el punto de vista cualitativo, pero no pueden arrastrar una economía de cierto tamaño.

En todo caso, yo creo que resulta evidente que nuestro futuro va a depender de nuestra capacidad para fabricar cosas y que algunas de esas cosas que fabriquemos no coincidirán con las que fabricamos ahora.

Pero, en todo caso, el Proyecto de Presupuestos incluye una partida global, efectivamente, para el Plan de ciencia y tecnología que usted comentaba, e investigación, de 76,7 millones, frente a los 75,6 previsto para este ejercicio, aparte que la Universidad contará con otros 7 millones para lo mismo.

Las Administraciones Públicas tenemos una tarea importante en el desarrollo de las políticas de I+D+i, como, por cierto, recuerdan Luis Garicano y Antonio Roldán en este último libro, *Recuperando el futuro*, me parece que se llama, que supongo que será su libro de cabecera. A mí me parece un poco panfleto de cabecera, pero, bueno, me sirve.

Entonces aquí habla de que la innovación no viene por sí sola, que solo emerge en un entorno institucional que lo permita. Bien, ese entorno, que naturalmente tiene que contener el acceso al I+D, pero, fíjese, yo creo que los innovadores innovan más y los investigadores investigan más y mejor en

sociedades con servicios públicos avanzados, universales, porque son más estables, porque son más seguras, y además esas sociedades también son más habitables y son más vivibles, por lo tanto, considere que eso son también elementos de entorno indispensables.

Ahora bien, ¿cómo podemos promover nosotros la investigación? Claramente, con recursos presupuestarios específicos, acordes al plan establecido, usted lo conoce, de ciencia y tecnología, que es de 2013-2017, y la Estrategia de especialización inteligente de 2014-2020, esos dos documentos, ambos muy ambiciosos, son guías estratégicas de nuestras políticas, el apoyo a los centros tecnológicos y la colaboración con la iniciativa privada.

Mire, en Arcelor, sin ir más lejos, hay 30 investigadores que van a estar un lustro en esa empresa, y yo creo que eso es algo que hay que incentivar, la dimensión es fundamental para esto, y por tanto, también promover *clusters* es una medida, yo creo, necesaria para tener más acceso a la investigación.

El programa que usted se refería, del retorno del talento asturiano del extranjero, que queremos incluir en el acuerdo de concertación, la propia Administración tiene un papel que realizar de manera directa, por ejemplo, en el HUCA o con la Finba.

¿Qué quiero decir al enumerarle esas iniciativas? Pues que el apoyo a las políticas de I+D no puede evaluarse solo al peso, como usted me ha hecho hoy, poniendo énfasis en unas partidas determinadas, aunque no discuto que eso sea importantísimo, pero estará de acuerdo conmigo en que el objetivo principal ha de ser la incorporación del I+D+i a nuestra cultura empresarial.

Y hablaba usted de Soft Computing, se refería a, me parece, a plantear que el Gobierno de Asturias interviniera, pusiera más recursos. Bueno, nosotros hemos dicho que estamos dispuestos a poner más recursos, han sido los socios los que han entendido que eso no iba a ser así, más concretamente Cajastur, pues que era la que tenía la mayoría, y, como sabe usted, la presidencia no está en esa disposición, precisamente por su falta de rentabilidad, porque la estructura accionarial del capital no le permite acceder a demasiadas ayudas, y que ni la Sociedad Regional ni el Idepa pueden financiar pérdidas de explotación en ningún tipo de empresa.

Yo creo que eso lo sabe usted perfectamente, pero le resulta más fácil apuntar al Gobierno.

En todo caso, al final, aquí estamos hablando de prioridades, usted viene aquí, me pide, efectivamente, la paga extraordinaria, las inversiones para justicia, hoy más en I+D+i, que se rebaje el impuesto de sucesiones, oiga, en fin, usted pide un poco como un imposible medieval, no sé si es el planteamiento que tienen para el conjunto de España, pero ¿de dónde lo quitamos? Dígame, ¿lo quitamos en sanidad? Acabo de hablar de eso, ¿lo quitamos en educación? Claro, en educación son 761 millones, 18,5 % del total del Presupuesto, usted pone mucho énfasis en educación, por tanto, señor Diputado, al final hay que elegir.

Y usted también tiene que elegir, y tiene que elegir si está de acuerdo con unos Presupuestos o si va aquí a venir y a pedir imposibles y cosas que son contradictorias en sí mismas, todo y todo a la vez no puede ser, créame.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre cómo justifica la repentina aparición en el portal de salud el pasado 19 de noviembre de 21.699 nuevos pacientes en las listas de espera

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta, la formula el Grupo Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Señor Fernández, ¿cómo justifica el Presidente del Gobierno la repentina aparición en el portal de salud del Principado de Asturias el pasado 19 de noviembre de 21.699 nuevos pacientes en las listas de espera de la sanidad asturiana?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, la verdad es que no entiendo muy bien su pregunta.

El 20 de noviembre aparecieron publicadas en los medios de comunicación las listas de espera de determinadas técnicas diagnósticas, colonoscopia, mamografía, ecografía, TAC, resonancias, y yo supongo que usted se referirá a esto.

Si es así, esa lista había sido publicada en el portal Astursalud el 13 de noviembre y, como le reitero, se refiere a pruebas diagnósticas.

No obstante, no sé exactamente a qué se refiere, insisto, usted con ese cálculo de 21.699 pacientes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, sí lo sabe, a técnicas diagnósticas, por lo tanto, creo que lo sabía.

Pero, mire, señor Fernández, usted es capaz de acusar a otros de extravagancia, desgobierno o soberbia, en contraposición, por supuesto, a su humildad, cómo no, y de espetar a la vez que Asturias está en condiciones de convertirse en la Alemania de España, esto lo dijo en su discurso de investidura del año 2012. Y le digo más, igualmente es capaz de invitar a los demás a la humildad y el sentido común y de afirmar sin sonrojo, en plena crisis de la lista de espera, aquello de que tenemos las mejores listas de espera del país. Esto lo dijo usted el 21 de febrero de 2014.

Pues bien, mientras usted intoxicaba con mentiras y protegía a aquel Consejero desbocado que tanto daño hizo a la sanidad asturiana en la práctica, no ya en el ámbito del grandonismo verbal que le caracteriza, optó por ocultar las listas de espera. Y así, por ejemplo, en septiembre de 2013, dio orden de que no se publicaran las de consulta y las de técnicas diagnósticas. Habrían de pasar, como le digo, nada menos que diecinueve meses para que aparecieron nuevos datos en el portal Astursalud, encontrándonos en octubre de 2015 con 21.699 pacientes más en listas de espera.

Usted, señor Presidente, va en contra de sus propios actos. En primer lugar, va en contra de su portal, es decir, la página oficial de la Consejería, de su voto en esta Cámara, el 9 de mayo de 2013, cuando por unanimidad se aprobó que se publicarían de manera absolutamente mensual todas las listas.

Y va en contra también de su quemado discurso en pro de una transparencia que es cada día más opaca. Todo ello, en un contexto de inconsciencia en algo tan vital como la salud de los asturianos.

Así pues, señor Fernández, tras diecinueve meses de ocultación, el pasado 19 de noviembre el portal Astursalud despertó de nuevo y nos encontramos con que son, y le digo de manera rápida, 67.000 los pacientes en espera de una consulta, 38.000 los que esperan una prueba diagnóstica, 20.000 los que aguardan por una operación, con una demora media de 86 días.

Le digo más, casi 1500 llevan medio año esperando. No le voy a enumerar, por falta de tiempo, los miles de asturianos que esperan, por ejemplo, por una prueba tan vital como una mamografía o una colonoscopia.

Pero le digo algo más. Desde el año 2014, concretamente en mayo, hasta hoy la lista de espera de consultas se ha incrementado en casi 10.000 pacientes, un ritmo alarmante, alarmante, ya que en esta lista se encuentran, como sabe, los pacientes no diagnosticados y con patologías potencialmente graves y urgentes. Y le ofrezco algún dato más. En el Valle del Nalón, la demora para ser operado ha vuelto a las cifras de agosto de 2014, es decir, a peor. En Cabueñes más de 5000 personas esperan una ecografía, aquí parece que faltan radiólogos. No sé si pretenden solucionarlo contratando uno. En Oviedo, la demora media para una operación es de 105 días, la más elevada de toda la región.

Mire, desde que usted accedió al Gobierno, en junio de 2012, hasta hoy la lista de espera quirúrgica ha aumentado un 26 %. Desde luego, a mi Grupo Parlamentario no le sirven las comparaciones con lo mal que están en otras comunidades autónomas.

Pero yo lo quiero decir que le falta capacidad y que, desde luego, lo que sí le sobra es una cierta irresponsabilidad para abordar esta cuestión. Sobre todo, por tres razones.

La primera por la política de ocultación absolutamente intolerable, a través de fórmulas de maquillaje o directamente de borrado de pacientes, según le dé, cuando estamos hablando de un derecho que es el derecho a la información de los asturianos.

En segundo lugar, porque las listas de espera son, efectivamente, y se ha dicho aquí, en esta Cámara, un indicador del funcionamiento del sistema de salud.

Y en tercer lugar precisamente por eso, por la salud.

En este sentido, señor Fernández, le quiero recordar que son los profesionales, los profesionales los que están advirtiéndole de que las listas de espera son todavía más largas porque, efectivamente, hay maniobras de maquillaje, cuando estamos hablando, repito, de la salud de las personas. De que una

demora excesiva para una prueba diagnóstica o para conocer el informe es determinante en términos de vida o muerte.

Señor Fernández, a usted se le llena la boca justificando el gasto social, por cierto, en esos Presupuestos nuevos también hay despilfarro, también lo hay. Pero, sin embargo, no impulsa una acción política seria, necesaria, correcta. Y por eso, por ejemplo, y le doy un nuevo dato, el HUCA ha pasado en un año del puesto 37 en la categoría de hospitales públicos mejor considerados al 50. Y Cabueñes ha desaparecido de la clasificación de los 70 mejores hospitales de España.

Yo sé que hoy me va a negar la mayor y es hasta previsible que me diga que tenemos las mejores listas de espera de España. Por lo tanto, yo le pregunto, ¿mentía usted en 2014, va a reafirmarse ahora en la mentira, va a pedir responsabilidades a los causantes de esta situación o las va a asumir en carne propia?

Yo quiero recordarle, porque además usted me lo recordará a mí, que heredó del Gobierno de Foro unas listas en perfecto estado de revista, en perfecto estado de revista, y nada menos que en seis meses logró usted doblar aquellas listas. Si me da recuerdos para el señor Álvarez-Cascos, como es habitual, se los trasladaré con mucho gusto, no se preocupe.

Pero, mire, usted esas listas las ha empeorado notablemente y por eso lo esconde, por eso su Grupo Parlamentario, en un ejercicio impresentable de antitransparencia, votó en contra de esa Comisión de Investigación.

Por lo tanto, señor Presidente, y concluyo, mire, gestionar a base de ocultaciones y mentiras cuando se trata de la salud de los asturianos es la prueba suprema, suprema, de su incapacidad para desempeñar dignamente el cargo del Presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, verá, en un asunto como este, el estilo de su intervención yo creo que no le hace bien a nadie y lo que merecería en reciprocidad no lo voy a hacer, sencillamente por autocensura.

Déjeme decirle, antes que nada, que quiero aclararle lo ocurrido. El 17 de septiembre, el Consejero de Sanidad compareció en la Junta General para presentar el programa de Legislatura. Ese mismo día asumió el compromiso de publicar todos los meses los tres tipos de listas de espera: las quirúrgicas, las de consultas y las de pruebas diagnósticas. De acuerdo con ese compromiso, al mes siguiente, el 26 de octubre, se colgaron en Astursalud y en el portal de transparencia las listas de espera quirúrgicas y las de consultas. Ese día en cambio no se publicaron las listas de espera de pruebas diagnósticas por dificultades en discernir las que estaban citadas de las que no lo estaban. Esa información, por fin, se publicó el 13 de noviembre. Y también, conforme a ese compromiso, el día 20 publicamos en Astursalud las listas de espera quirúrgicas de consultas y de pruebas diagnósticas, 19.848, 67.388 y 37.786 pacientes, respectivamente. Y es lo que nos planteamos seguir haciendo a lo largo de toda la Legislatura.

Antes detallé al Portavoz de Izquierda Unida las medidas previstas para combatir las listas de espera, no se las repito. Y también le dije que estaba dispuesto a incorporar todos aquellos planteamientos que tengan un carácter constructivo, podría decir que los suyos también, lo que pasa es que hablar de Foro y constructivo a mí me parece un oxímoron, una contradicción en todos los términos. Pero, en fin, entre esas cosas, es cierto, no incluyó un plan de choque, ya lo he dicho, no incluyó un plan de choque como el que hicieron ustedes y le he dicho por qué. Porque lo hicieron con un planteamiento basado en la desviación de pacientes y en el recurso a las horas extraordinarias, algo insostenible y muy coyuntural. De ahí, ¿recuerda aquel déficit del 3,6 % en 2011?, pues algo tendría que ver todo esto, o que cuando llegamos al Gobierno en 2012 esta fuera la única comunidad amenazada de intervención por el señor Montoro, aquel que no sé si seguirá siendo un mentiroso compulsivo a estas alturas, ¿no?

Ahora, argumentos que usted me da, oiga, usted en realidad solo busca culpables y yo no sé si un insaciable rencor contra el anterior Consejero. Verá, me parece que tienen ustedes aquí también una cierta patología y espero o esperaba que no llegaran ustedes a los niveles de su anterior Portavoz porque algunos de los que están aquí no conocieron aquellos debates, pero les aseguro que lo que hizo el señor Albano Longo aquí merece estar en la *Enciclopedia universal de la infamia (Comentarios.)* porque superó cualquier vileza, señor Oblanca, cualquier vileza la superó y se lo digo ahora con absoluta claridad. *(Comentarios.)*

Y ahora hablemos..., (*Comentarios.*) pueden seguir ustedes porque como estoy acostumbrado a hablar con ruido si no casi ni me concentro.

Pero, escúcheme, escúcheme, escuche, usted ha hablado aquí de opacidad, ha hablado de opacidad, no sé, también hemos hablado de transparencia. Hablamos de transparencia, de transparencia política, que es la que determina que la haya en las listas de espera o en cualquier otra cosa. Oiga, ¿cómo pueden ustedes venir aquí a hablar de transparencia política cuando acaban de concluir un acuerdo que es cualquier cosa menos transparente? Dígamelo, cualquier cosa menos transparente. Por ejemplo, dígame usted, señor Oblanca, que además está vinculado al sector, ¿usted en el Congreso ya sabe lo que le va a decir en el caso de que gobierne el señor Aznar, va a estar de acuerdo con su política sanitaria?, (*Comentarios.*) ¿está de acuerdo usted con la política sanitaria de Madrid, por ejemplo, como está el señor Carlos Suárez?, con la de Madrid, sí, y con la británica, para seguir justos con las dos, que son sus modelos, ¿va a estarlo, es eso transparencia, Señorías? ¿Es eso lo que nos piden a nosotros?

Pero, oiga, mire, algunos de aquí no lo conocieron, pero es que en la pasada Legislatura, por utilizar la jerga futbolística, aquí esos señores de Foro y PP no iban al balón, iban al hombre, iban al tobillo, directamente. Y ahora, ya lo ven, han llegado a un acuerdo, pero a un acuerdo, primero, de puestos, a un acuerdo de sillones y luego ya veremos cuál es el acuerdo de las políticas. Y eso, Señorías, eso es transparencia, ¿verdad? Pues no, mire, tengo que decirlo que no, que eso no es transparencia, y que eso es justamente otra cosa, justamente lo contrario.

Pero, en fin, al final, y por seguir con esto de los términos médicos, mire, yo no voy a decir que ustedes como partido estén en decadencia, porque igual ese término lo ha registrado el señor Álvarez-Cascos en la Sociedad de Autores. Tampoco puedo decir que están enfermos, porque ustedes lo que estaban es agonizantes, y ha venido la señora Fernández y efectivamente les ha convertido en un difunto inmortal, en una especie de zombi político... (*Comentarios.*) Sí, eso es así. Perdonen que me desvíe un poco, pero, verán, a veces cuando la escucho a usted pienso..., y las relaciones con el PP, porque han sido tan opacas, les confieso que me hubiera gustado escucharlas porque yo creo que su diálogo no podría mejorarlo ni Groucho, ¿no? Pero ciertamente a veces, y tienen que perdonarme, me interesan más ustedes desde el punto de vista psiquiátrico que desde el político.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué garantías ofrece su Gobierno para cumplir con sus compromisos con la ciudadanía asturiana

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias para formular su pregunta.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, antes de que nadie sugiera que nos pongamos camisas de fuerza, voy a aprovechar para decir que voy a echar de menos las próximas dos semanas estos momentos entrañables de la pregunta al Presidente, las intervenciones de la señora Ramos hablando de comunistas, socialistas y populistas, los rapapolvos de la señora Coto y, por supuesto, las intervenciones afiladas e incómodas del señor Llamazares. Me quedo con la incógnita de a ver qué pasa con el siguiente capítulo del pacto de investidura, que ya dura más que *Falcon Crest*, a ver qué pasa después en el siguiente Pleno...

En todo caso, ¿qué garantías ofrece su Gobierno para cumplir con sus compromisos con la ciudadanía asturiana?

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, yo no considero que haya mejor garantía que la huella de los hechos, es decir, los hechos siempre son mucho más certeros que las palabras.

Y le pongo algunos ejemplos. Si hablamos de medidas de índole social, en agosto destinamos medio millón contra la pobreza infantil; en septiembre, 474.000 euros contra la pobreza energética; en octubre, aumentamos el crédito para el Salario Social hasta 88 millones, cantidad que

probablemente rebasará los 100 millones a final de año; también en octubre, 12,7 millones para planes locales de empleo, que beneficiarán a unas 900 personas; y, por citarle otra medida, este miércoles elevamos hasta 3,9 millones las cantidades destinadas a la inserción laboral de personas con dificultades. Y si hablamos de medidas relacionadas con la regeneración democrática, en noviembre hemos publicado la declaración de bienes, intereses y actividades de los integrantes del Consejo de Gobierno, y también un amplio catálogo de medidas para favorecer la participación ciudadana.

Queda, naturalmente, muchísimo por hacer, espero que no me esté pidiendo que en cuatro meses haya cumplido todo el programa, pero el afán del Gobierno es continuar en este camino con especial rapidez en todo lo que tenga que ver con la sanidad, la educación, el Salario Social, las situaciones de emergencia..., en fin, el funcionamiento del Estado de bienestar, que es el mejor instrumento de rescate ciudadano que tenemos. Y espero que ustedes contribuyan a que efectivamente eso se produzca apoyando el Presupuesto para el próximo año del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: La verdad es que le agradezco la respuesta, aunque me recuerda a esos catálogos de supermercado donde las ofertas están hasta que se agotan; cuando vas a buscar el producto, resulta que luego no lo encuentras.

Nosotros planteábamos en este debate, que normalmente, al ser el último, iba a servir seguramente para cavar trincheras programáticas, que es lo que toca en momentos electorales, queríamos hablar de algo mucho más fundamental que tiene que ver con la pregunta. No veníamos a darle asistencias ni a recitar nuestro programa, sino a debatir con usted algo mucho más importante, y las cosas importantes son las cosas que duran, más allá sobre todo de las elecciones.

Seguro que se acuerda de aquella película de *El puente sobre el río Kwai*, a pesar de que era del año 57. Es una película de la que incluso la gente que no la vio se acuerda, por aquella banda sonora tan original en la que un pelotón de soldados británicos en un campo japonés silbaba recorriendo el campo. Pero lo más importante de la película era el dilema que planteaba, el dilema del guión adaptado por dos guionistas que serían castigados después por la caza de brujas, en el cual..., y es el mismo dilema que nos encontramos quienes queremos de alguna manera discutir con ustedes el proyecto de Presupuestos. Le recuerdo: el coronel británico se da cuenta de que los japoneses le están pidiendo construir un ferrocarril en medio de la selva y se lo están pidiendo no solamente como trabajos forzados, sino además en un momento y en un paso que era el incorrecto, estaba mal diseñado y además serviría para que el enemigo pudiese llevar los suministros. Pero Alec Guinness se da cuenta de que es el momento, la oportunidad para mejorar el estado físico de su tropa y también para devolverles el orgullo de estar en un campo de concentración haciendo un trabajo del cual se sentían orgullosos los británicos. La cuestión es que solo al final de la película se da cuenta de que construir el puente perfecto no sirve si, al final, lo acaban atravesando los enemigos.

Al contrario de lo que pasa con las bandas sonoras, que puedes comprarlas por separado de la película, no podemos hacer lo mismo con los Presupuestos. En sus Presupuestos hay cosas que suenan bien, tampoco la primera vez que lo oímos, ustedes silban las mismas cosas tanto si pactan con el PP como si lo hacen con Izquierda Unida. Nos hablan de aumento del gasto social, políticas progresivas... suena todo bastante parecido, pero como no hemos venido aquí a bailar sino a, efectivamente, contrastar los hechos con las palabras, nos tomamos muy en serio el estudio de sus Presupuestos. Quizás por esto nos considerarán unos pardillos, pero, bueno, vivimos tiempos en los cuales los pardillos se están organizando para echar los sinvergüenzas.

En todo caso, lo que sí les pediría es que no confundan a la gente. Recogía la prensa unas declaraciones de Guillermo Martínez en las que decía que los Presupuestos coincidían en lo esencial con las promesas programáticas de Podemos. Lo que les sucede es que ustedes copian, y copian todo menos lo que se puede copiar, que es lo esencial. Y no han entendido todavía que lo que nosotros proponemos, por ejemplo, en materia de rescate social no se parece demasiado a las políticas que ustedes defienden.

Nos proponen construir un puente con cimientos débiles, nos hacen pensar que se puede una y otra vez hacer pasar el puente por el mismo sitio. Y, ya les hemos dicho, no se trata de apilar bloques de hormigón siempre por el mismo lado, de esto ya sabe mucho el bipartidismo: túneles inundados, metrotrenes y variantes como la de Pajares. Nadie sabía que cuando estaban aquí los señores Cascos

y Rato lo que estaban era inaugurando un balneario, el más caro de la historia, en forma de túnel inundado.

En todo caso, si ustedes aspiran a simplemente paliar los efectos de los Presupuestos pactados en la anterior Legislatura con el Partido Popular, no cuenten con nosotros. Si lo que quieren es reorientar la política en Asturias, ya les dimos algunas ideas de cómo se podía devolver a la ciudadanía la deuda que ustedes han contraído con ellos, la lucha contra la corrupción, porque de nada sirve aumentar los Presupuestos si terminan por el desagüe de las redes clientelares, y, por supuesto, cómo bajar los impuestos a quienes han sufrido la presión social, por no hablar de eliminar duplicidades en la Administración y trabas para quien quiere madrugar todos los días para salir adelante.

Voy terminando.

¿De qué sirve entonces, y esto es lo que nos preocupa y esto es lo que consideramos fundamental, de qué sirve construir los mejores Presupuestos si acaban atravesándolos las políticas de siempre? ¿De qué sirve destinar dinero a la Dependencia si termina en residencias privadas? ¿De qué sirve que un euro de cada diez nos lo gastemos en la deuda, en lugar de reestructurarla y de renegociarla con los bancos que financian sus campañas electorales? ¿De qué nos sirve que digamos que apostamos por I+D+i mientras se cierran, en pleno trámite presupuestario, los centros de investigación?

¿Por qué son tan importantes los compromisos? Porque les hemos visto incumplir su programa, les hemos visto falta a la verdad y faltar a mucha gente dentro y fuera de este Parlamento. Bailan en muchas pistas y acaban siempre pisando a con quien bailan. Ya sé que hay mucho de teatro, que cuando ustedes simulan discrepar con Mercedes Fernández les pasa un poco como a Ginger Rogers y Fred Astaire, esperan al final de la película para bailar juntos; claro, que los platós de TPA no tienen tanto glamur como los de Hollywood.

Nosotros no vamos a esperar al final de la película, no vamos a esperar a ver cómo termina el clásico de los Presupuestos, no vamos a esperar al final para saber que quien pilota el tren no está pensando en resolver los problemas, sino comercializarlos. Les aseguro que no venimos a fingir discrepancias, no venimos a darles asistencias ni tampoco a dejarnos pisar. Con o sin sus Presupuestos, venimos a cambiar Asturias.

Muchas gracias. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, ¿usted pregunta qué garantías le vamos a dar y luego suelta todo esto, con parábola incluida? Un día le hablé de su apellido, ya no hablo de León, pero, oiga, es que viene disfrazado como el lobo, de abuelita de Caperucita, para luego hablar de una cosa absolutamente distinta.

Usted habla de confianza y de que nosotros no cumplimos en nuestros presupuestos. Oiga, pues mire la ejecución de los Presupuestos, porque la ejecución de los Presupuestos en Asturias está muy por encima de la media de cualquier otra comunidad; de la media española, por supuesto, pero doce puntos por encima el último año y doce puntos y medio. Y le hablo en inversión, sin ir más lejos, que lo demás por supuesto que se cumple y prácticamente en todos los sitios al cien por cien. Por lo tanto, no me diga esto.

Si estamos hablando de confianza, porque al fin y al cabo garantías es en política confianza y es seguridad, pues usted sabrá si nosotros se la damos o no, pero la confianza nos la dieron los ciudadanos. Yo les respeto a ustedes porque les han votado los ciudadanos, y ustedes deberían hacer lo mismo con nosotros. Y da la casualidad de que a nosotros nos han votado más, aquí y no digo ya en los ayuntamientos asturianos. Y nos han votado no solo por lo que prometemos, sino por lo que hicimos. Y a ustedes solo les votan por sus planteamientos de futuro. Y entonces, dígame usted, si nosotros damos confianza, ustedes que hace un año planteaban el impago de la deuda, la nacionalización de los sectores estratégicos, la salida de las bases americanas, la salida de la OTAN, el antisistema prácticamente, y ahora se convierten en reformistas socialdemócratas, ¿qué esperanza, qué confianza es la que están ustedes generando? Si ustedes venían y nos reprochaban a los demás partidos que estamos controlados por nuestras cúpulas, que lo suyo era horizontal, y ahora vemos que el círculo está tan conectado con el radio que es el radio y es la cúpula la que decide todo, absolutamente todo desde Madrid, ¿qué lecciones son las que ustedes nos estaban dando? Si ustedes hablaban de que iban a someter a referéndum todo, absolutamente todo a referéndum, incluso referéndum de revocación, recuérdenselo, para los cargos que perdieran la legitimidad o para que no

cumplieran su programa, y luego el referéndum qué era, un fraude palpable como el que hicieron en Gijón para que gobernara una de las dos derechas que ahora ya no es una de las dos, es la derecha asturiana, ¿es eso lo que nos están reprochando a nosotros?

Oiga, mire usted, si quiere, y yo creo que debe, analizar los Presupuestos, ahí estamos, con todo rigor. Mire usted, escrute, analice, abra las puertas, las ventanas, ponga luz, lo que quiera, hágalo. Y si está pensando que los recursos se van por las alcantarillas de la corrupción, mírelo. Pero escúcheme otra vez decirle que no les considero a ustedes propietarios de ninguna ética pública superior. Ni a usted ni a nadie le considero yo más ético o más honrado que a ningún ciudadano o que a ningún miembro de esta Cámara. Por tanto, eso es lo que... Analícelos, mírelos al microscopio, póngales el carbono 14, si quiere, a los Presupuestos, lo que le dé la gana. Pero, oiga, autos de fe, eso no lo venga a hacer aquí.

Y lo demás, mire, lo demás, haga lo que considere oportuno. Yo le invito a hacerlo porque es bueno para Asturias, pero usted analícelo, analícelo y luego hable. Y luego, mire, si quiere ser “condenado por desconfiado”, como, recuérdelo, el personaje de Tirso, allá usted, pero no me venga aquí a soltar estos discursos para luego no analizar con precisión y con rigor el Presupuesto y decir si se compromete o no. Usted puede comprometerse con el Presupuesto que estamos estudiando, el proyecto que hemos presentado aquí, apoyado por Izquierda Unida o puede hacerlo con Foro-PP. Esos son los dos bloques. Haga lo que quiera porque, haga lo que haga, uno de los dos va a tener que elegir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué razones mueven a su Gobierno a añadir más impuestos en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores.*)

Señorías, ruego silencio.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulamos... Para que haya respuesta, no como las retóricas que usted formula, señor Fernández, a sabiendas de que el resto de los Grupos no tenemos posterior réplica. Cuando se hacen preguntas para no obtener respuestas, yo eso lo llamo trampa. La pregunta que nosotros formulamos es la siguiente:

¿Qué razones mueven a su Gobierno a añadir más impuestos en Asturias? Y se lo digo desde la salud intelectual, desde ningún problema con la psiquiatría, porque usted es el que mejor conoce el síndrome confusional agudo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Fernández, créame que veo que sus preguntas gozan de una gran originalidad. Siempre es la misma, pero yo le voy a responder. Se lo digo porque usted ayer hizo unas declaraciones realmente muy interesantes: “Yo —decía usted—, que me precio de ser audaz y divertida, no voy a caer en el aburrimiento de hablar a diario...”, de lo que le preguntan, en este caso de Caunedo. Bueno, pues yo, que no sé si soy audaz —divertido, ustedes lo dirán—, (*Risas.*) voy a caer en el error de responderle a usted lo que me pregunta.

Y como habla de impuestos, pues verá, le digo. Hay dos impuestos más, y hay un impuesto que se rebaja y se corrige el error de salto como habíamos planteado en nuestro programa. Hay dos impuestos más, uno sobre las bolsas de plástico y otro sobre los residuos, con una carencia para los que tengan carácter industrial. Y son dos impuestos de los que se están imponiendo en Europa y que tienen un carácter fundamentalmente como una especie de cuasi precio para una gestión de la demanda, en este caso, de recursos naturales.

Dos impuestos, por tanto, que no tienen, digamos, un carácter recaudatorio sino puramente regulatorio. Eso es lo que puede inferir cualquier persona que, oiga, sepa un poco de esto y que además no quiera tergiversar. Espero que usted esté en esa posición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a tratar no de ser divertida porque eso, en fin, yo creo que no es propio de este Pleno, corresponde más a otros ámbitos, y usted desde luego yo creo que ni en otros ámbitos es divertido.

Pero, en fin, ciñéndonos a la pregunta, ¿por qué presentamos esta pregunta referida a la presión fiscal? Pues por una cosa muy importante, y aquí ha salido en anteriores intervenciones, señor Presidente del Gobierno de Asturias. Efectivamente, tenemos unos Presupuestos en vigor hasta el 31 de diciembre, los Presupuestos del año 2015, que, consecuencia de la modificación del modelo fiscal injusto y absolutamente gravoso para la sociedad asturiana y para las familias, el Partido Popular desde nuestros postulados, no desde los postulados de Podemos o de los no postulados de otros Grupos, que no sabemos qué postulados tienen —me estoy refiriendo al partido de Albert Rivera—, nosotros tenemos una política fiscal clara y queremos modificar ese modelo fiscal.

Y por eso, señor Presidente, Señorías, en los Presupuestos vigentes existe una referencia que a nosotros nos llenó de satisfacción, pero no por satisfacción política, por satisfacción coherente con la sociedad asturiana en su conjunto, que pasándolo muy mal en las clases medias ustedes todavía les daban una vuelta más en la presión fiscal. Y el año pasado, este ejercicio, dice: “En materia de impuesto sobre la renta de las personas físicas, se rebaja en dos puntos el tipo marginal”, y aparecen ocho tramos con tipos marginales del 10 al 25,5 %, y eso fue gracias a que este Grupo trató y consiguió y modificó un modelo fiscal injusto para los asturianos.

Y también conseguimos dos bonificaciones interesantes e importantes, donde ustedes deberían haber seguido acentuando su compromiso político. Porque, verá, el tema de las guarderías infantiles de 0 a 3 años ustedes no lo han solventado. Y por esa razón, ante su incapacidad, nosotros establecimos en los Presupuestos vigentes una bonificación para las rentas no altas precisamente para que puedan conciliar la vida familiar y la vida laboral sin soportar altísimos costes en el pago de guarderías públicas, señor Fernández, públicas, no solamente privadas. Y en libros de texto también introdujimos una importante modificación para familias que no tienen precisamente unos abultados ingresos.

Y nosotros queríamos seguir ahondando en ese modelo fiscal, pero ustedes lo que hacen es, con una sociedad rancia y trasnochada con el comunismo, establecer nuevos impuestos en Asturias. Nuevos impuestos en Asturias que no vienen bien ni a nuestra región ni a los asturianos en su conjunto: los impuestos sobre las bolsas de plástico, los impuestos sobre la eliminación de residuos. Oiga, es que no lo dice el Partido Popular, es que puedo tomar palabras prestadas de la UGT que dicen: “Impuestos verdes, no, gracias; perjudican el desarrollo industrial”, y desde luego nosotros podemos suscribir perfectamente esa aseveración.

Y, señor Fernández, usted ha faltado a la verdad en el impuesto de sucesiones, pero para mí eso no es novedad, para el Grupo Popular no es novedad, porque ustedes han mentido deliberadamente durante años. El jinete Fernández no tenía ningún error de salto, lo que estaba era machacando a impuestos a la sociedad asturiana en su conjunto con un impuesto de sucesiones que usted sabía muy bien que, a partir del primer euro que sobrepasase los 150.000, usted lo sabía muy bien, gravaba toda la cantidad, lo sabía muy bien. Y un gobernante tiene que saberlo, señor Fernández, es que si no lo supiese tendría usted que dimitir, pero inmediatamente, tendría usted que dimitir.

Pero es que, fíjese, ustedes alardean de que han modificado, porque cumplen su programa electoral, el impuesto de sucesiones. Yo voy a ponerle un ejemplo, un ejemplo que es muy ilustrativo. El ejemplo es el siguiente: herencia recibida por un hijo mayor de 25 años, herencia de 250.000 euros. Verá usted, verá usted. Con la reforma que ustedes tienen en el anteproyecto o en el proyecto ya de ley, ese hijo seguiría pagando 20.587 euros, y en Extremadura, señor Fernández, paga 1.900, y en Cantabria, 316, y en Madrid, 388 euros, y en Castilla-La Mancha, 1.900 euros. Con su reforma, sigue gravando a las clases medias asturianas.

Y yo voy a decirle una cosa, porque aquí estamos, desde luego, para acertar y, sobre todo, para comprometer políticas que vengan bien a la inmensa mayoría de los asturianos: si usted, señor Fernández, retira los dos impuestos nuevos que pactó con los comunistas y elimina el impuesto de sucesiones, el Partido Popular vota ese Presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: En fin, ya tiene su titular y su golpe de efecto, que es lo único que le interesa, señora Diputada.

Déjeme antes que nada hablar de celeridad, porque estas cosas hay que ver cómo se han producido. Yo creo que el Presupuesto se presentó el lunes a mediodía. El lunes por la tarde ya lo descalificaron ustedes en una rueda de prensa y en menos de horas veinticuatro decidieron presentar una enmienda a la totalidad. Déjeme decirle antes de nada que tienen que estar ustedes, usted en concreto, exhausta por el esfuerzo mental desplegado, quiero decirle, si no fuera porque se trata de un fraude palpable que va contra la inteligencia de los asturianos y contra el rigor intelectual.

Usted sencillamente con esto..., es verdad, porque no se puede analizar un presupuesto en ese tiempo. usted con esto lo que ha querido es, además de liderar al Partido Popular y a Foro-PP, liderar el “no” a los Presupuestos, liderar el “no” porque usted no se conforma con estar contra los Presupuestos, sino que quiere que otros Grupos voten en contra. Y yo no sé si lo hace por rencor o por resentimiento; supongo que será por resentimiento. Es que, verá, el resentimiento es una enfermedad incurable, es del alma, esa no tiene cirugía. Supongo que será porque usted ha perdido las elecciones, pero eso también, la verdad, debe de ser de larga incubación, porque lleva muchísimas perdiéndolas, sí, sí.

Pero ahora, ¿por qué no habla usted de los...? Hablemos de los impuestos. Pero, claro, de impuestos hay que hablar, oiga, de si son directos, los quiere indirectos, cómo los gastamos, son progresivos, son regresivos... Porque usted, que antes era, digamos, conservadora a la española, ahora es simplemente “neocon”, y aquí de lo único que se trata es de eliminar impuestos, sin importar qué va a pasar luego con los recursos públicos para financiar las políticas que luego me exige a mí en esta Cámara. Sí, eso es lo que hace usted.

Oiga, mire, yo le voy a decir una cosa. El impuesto de sucesiones, que por supuesto no le acepto la oferta que me ha hecho, ahora déjeme hablar del impuesto de sucesiones. Usted ha puesto un ejemplo: si esa persona, me parece que hablaba de una herencia de 260.000 euros, de ese orden, ahora tiene pagar veintitantos mil euros, paga 18.000 euros menos que antes por el error de salto, que ese error de salto ha sido eliminado. Yo nunca la había oído a usted hablar aquí del error de salto durante estos años; por lo tanto, yo tenía que saberlo, pero usted debería saber algo también a ese respecto. Nunca, jamás, hasta que salió en los periódicos y hasta última hora.

Ahora dígame usted, hablemos con sinceridad: aquí el 96 % de los asturianos, de los herederos asturianos en línea directa, no paga, el 96 %. Hay un 4 % que paga, un 4 %, en línea directa. Y resulta que usted no quiere que paguen personas que tienen un patrimonio neto de doscientos y pico mil euros o de cuatrocientos mil euros. Esa es la cuestión. Usted está apostando, en este caso, por estas personas acomodadas. Pues dejémoslo claro. Usted venga y dígame: “Oiga, yo no quiero que paguen impuestos los acomodados en Asturias, quiero que no paguen impuestos”. Pues dígallo. Y diga además: “Yo quiero que mi modelo sea —lo ha dicho aquí— como el de Madrid”, que en Madrid efectivamente esto está eliminado. Pero, oiga, en Madrid en los Presupuestos de este año la inversión es del 4,9 y la inversión prevista en Asturias es del 7,3, y además siempre ejecutamos más que en Madrid. Pues dígallo: “Quiero el sistema fiscal de Madrid, quiero también la inversión de Madrid, quiero como en Madrid que la gente que está en una mala situación lo que reciba sea la indiferencia pública y la caridad privada”. Dígallo, dígallo. Y luego, si gana, hágalo. Lo que pasa es que, créame, con esa oposición que usted hace no va a ganar nunca, porque es mala y es torpe oposición. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia medioambiental y, más en concreto, sobre prevención de la contaminación atmosférica en la comarca de Avilés

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticuatro, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia medioambiental y, más en concreto, sobre prevención de la contaminación atmosférica en la comarca de Avilés.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Zapico.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Ya se fue la señora Fernández. Bueno, se lo digo igual: no nos molesta cuando despectivamente emplea para dirigirse a nuestro Grupo el término “comunistas”. Yo, personalmente, me siento muy orgulloso de ser comunistas.

Traemos hoy a consideración de la Cámara la moción subsiguiente a la interpelación que sobre la calidad del aire en la zona central de Asturias realizábamos el pasado jueves a la señora Consejera. Y hay moción subsiguiente porque sus explicaciones no han convencido a mi Grupo, como estoy seguro de que no han convencido al resto de Grupos, tampoco a la opinión pública asturiana, ni mucho menos a los cientos de miles de vecinos y vecinas de las zonas más afectadas.

La contaminación es un grave problema en la actualidad en Asturias, mitigado estos días por la llegada de las lluvias y el fin de la persistente inversión térmica. Pero la solución a los problemas de la contaminación no puede quedar en manos de la lluvia o de la Agencia Estatal de Meteorología.

En Avilés, igual que en otras zonas de Asturias, ante la persistencia de la estabilidad atmosférica, se determinaron los días pasados niveles muy elevados de contaminación, que implican que deben tomarse medidas excepcionales que tienen que estar previstas de antemano y deben ser conocidas por la población y por los propios focos emisores. Deben fijarse las emisiones para que en condiciones de mala dispersión no se provoquen aumentos de contaminación o bien, en esos casos, tomarse medidas extraordinarias, que es lo que se debería hacer.

La señora Consejera debe recapacitar y aplicar las medidas necesarias para que los sucesos de los últimos meses no se repitan. Debe, en definitiva, aceptar sus planteamientos como erróneos en esta materia, establecer canales de colaboración entre las diferentes Administraciones y dar un vuelco en su política en lo que a calidad del aire se refiere.

Para ello, debe ejecutar las medidas que se contemplan en este plan de choque que hoy traemos a la Cámara y que deben tener una correspondencia en partidas presupuestarias. Medidas que paso a describir:

En primer lugar, es necesario reforzar la inspección ambiental, incrementando su dotación de personal y sus recursos materiales. Y debe reforzarse para, por ejemplo, lograr el cumplimiento de la normativa medioambiental en lo referente a manejo de graneles en los puertos, lo que evitaría los cuatro sucesos que en poco más de mes y medio se produjeron en El Musel por tres veces, afectando en dos ocasiones a Gijón —las tristemente ya conocidas y aquí debatidas nubes de carbón—, en otra ocasión a Candás y, también, otra que afecta al puerto de Avilés y que afecta, en concreto, a la población de San Juan de Nieva.

En segundo lugar, y asimismo, se ha de incrementar el control de las partículas contaminantes más gruesas. Asturias no puede volver a la década de los setenta y ochenta del pasado siglo, cuando los niveles de contaminación hacían que en Avilés, en las proximidades del parque de El Muelle, en el antiguo café Colón, en la terraza se tomase el café con el plato encima de la taza y no debajo, para evitar que entrase el polvo. La presencia de partículas llegó a hacer insoportable la vida en barrios como Valliniello, donde se llega a realizar una expropiación por razones ambientales —la única que se produce en Europa— para plantar un cinturón arbóreo. Eran partículas gruesas, sedimentables, superiores a las PM10, que causaban grave daño al desarrollo de la vida urbana, pero que, a la vez, con voluntad política, son las más fáciles de eliminar, como así fue. Por eso, con el devenir de los años y mejorar la calidad del aire, las nuevas normas establecen límites mucho más exigentes y las partículas sedimentables hasta desaparecen de la norma, porque ya no existen como problema y porque parece evidente también que con semejante nivel de exigencia las superiores a PM10 no pueden pulular por el aire de nuestras ciudades.

Pero hoy en día, desgraciadamente, esto no es así y, al no emplearse medidas correctoras medioambientales, regresamos a la Asturias de los setenta. Y debemos medir estas partículas superiores a las PM10 que la red automática no registra. Y debimos medirlas con equipos muy básicos, casi caseros. En fin, volvamos a los setenta y midamos nuestra realidad en contaminación del aire. Pero mi Grupo tiene claro que, si hay voluntad política y un buen seguimiento, esta vuelta se dará durante poco tiempo, pues las medidas correctoras casi coinciden con las buenas prácticas.

En tercer lugar, y por otro lado, algo que llevamos meses demandando y nos parece sumamente necesario: que se instalen medidores de titularidad y gestión públicos en los focos emisores.

En cuarto lugar, reclamamos también en la moción que se elabore y presente a la Cámara un proyecto de ley de protección ambiental y prevención de la contaminación, que supere al preconstitucional reglamento que desde 1961 regula las actividades molestas, insalubres y nocivas, pese a estar derogado por la Ley 34/2007. Pero, claro, esta ley añade que quedará vigente en aquellas

comunidades que no tengan aprobada una ley de protección ambiental. Y, fíjense, Señorías, solo está en vigor en nuestra Comunidad Autónoma.

Quinto. Exigimos también que se refuerce la transparencia en lo que a los expedientes sancionadores se refiere, porque su tramitación nos suscita dudas, muchas dudas. Nosotros —y ya lo he dicho varias veces— apostamos por la industria asturiana. Pero queremos una industria sostenible, que respete la legislación no solo en materia laboral, también en materia medioambiental. Una industria que tome como referencia la industria de los países nórdicos, como Suecia o Noruega, y no la de cualquier país en vías de desarrollo.

En definitiva, Señorías, con estas medidas que la moción contempla, para las que pido su apoyo, y a las que añadimos la que el Grupo Podemos Asturias propone en su enmienda, perseguimos un cambio en la actitud de la Consejería para que lidere la solución al problema y no fíe su solución a las previsiones del Centro Superior de Investigaciones Científicas; o a la buena voluntad de las empresas, como hace unos días reclamaba un conocido sindicalista asturiano, mencionado antes en el turno de preguntas por la señora Fernández, este sindicalista que ponía en duda la compatibilidad entre industria y paraíso natural. Algo que no solo es de imperiosa necesidad: es además posible si articulamos los mecanismos necesarios y hacemos cumplir la normativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, con el número de registro 4.226, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente.

Señorías:

Güei, verdaderamente, con esta proposición volvieron a sorprendeme. Pero güei fue pa bien. Esta ye una midida elaborada y que atina al señalar delles de les midies básiques que al nuestru xuiciu deben encarase pa enfrentanos al problema tan grave, como ya resaltamos en numerosas ocasiones nesta Cámara.

Señor Zapico, cuando nel procesu d'investidura falábamos de formar un Gobiernu del cambiu p' Asturias, falábamos precisamente de tar aplicando midies como esta, y munches otres que, ensin dudes, nun tendríamos dificultades pa ponenos d'alcuerdu. Y ye que, aunque'l Partíu Socialista vote a favor de esta propuesta, ustedes saben tan bien como yo que nun val. Que si el Gobiernu llega a atender a esta orientación, na so aplicación va quedar descafeinada.

La so xestión hasta la fecha dizlo too, máxime nuna Consejería como la de Medio Ambiente, na que la so responsable ta instalá nel triunfalismu y ye capaz de too, hasta d'utilizar informaciones falses, como equí ustedes y nós punsimos enriba la mesa nel pasáu Plenu no referente a la masa d'aire africanu inesistente, que la Consejera dicía que tenía la culpa de los altos niveles de contaminación.

Queremos incidir na importancia del primer puntu, relativu al refuerzu de les inspecciones ambientales, pues en xunu marcharon nun concursu de treslaos dos guardies inspectores, de los nueve qu'hai repartíos per toa Asturias, y a fecha de güei entá nun cubrieron eses vacantes. Trátase de dos de los tres guardies inspectores qu'había na zona centro, precisamente onde s'atopa'l gruesu de la industria contaminante, con lo que agora tien que venir a cubrir esi furacu dende Belmonte o Sobrescobiu, fundamentalmente.

Amás, la inmensa mayoría de les midies d'emisiones de partículas sólides a les grandes empresas contaminantes tán fechas por empresas privaes, porque el Principáu carez de personal y medios pa efectuar esti tipu de midies, dándose la circunstancia de que'l gruesu del volumen de negociu y trabayu que desenvuelven les técniques ye con les grandes empreses a les que dempués miden: un claru conflictu d'intereses.

El tercer elementu que queremos resaltar ye que pa efectuar les midies de gases d'en chimenea el Principáu solamente tien un inspector pa toa Asturias, amás con horariu xeneral de funcionarios, ye dicir, de llunes a viernes, de ocho a tres, con lo que difícilmente se producen inspecciones sorpresa que saquen a la lluz emisiones contaminantes. Fora d'esti horariu, les empreses tienen barra llibre. Hai que finir con ello.

Quisimos añadir a esta propuesta un puntu adicional, no referente a les partículas más pequeñes, les PM_{2,5}, pa les cuales carezse de una rede de medidores nel territoriu asturianu, que dan información

sobre el estáu del aire, que tolos asturianos y asturianos alendamos no referente a esti tipu de partícules.

Independientemente de que s'acceptara esta enmienda, consideramos bien importante llevar a cabu les midíes conteníes nesta proposición y hubiera tenido el nuestro sofitu de igual manera.

Más podríemos facer nun Gobiernu de cambiu, ensin duda, pues, parafrasiando a Ismael Serrano en *Papá, cuéntame otra vez*, paez que vuelve a escuchase *Al vent*, que vuelve a apaecer dalgún llocu y dalgún paria. Y, aunque ya llovió ensin solucionar esti problema, mucho más tien que llover, pues entá sigue sucia la plaza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:
Intervendré muy rápidamente.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el problema de contaminación que vive la zona central de Asturias es una moción que nos parece absolutamente acertada y en línea con lo que hemos defendido aquí en la proposición no de ley ya, y que seguiremos apoyando puesto que va en coherencia con lo que nosotros también propugnamos.

Estamos hablando de la zona de Avilés, de una de las zonas más contaminadas de Asturias y que dista mucho de la imagen que decíamos también aquí en su momento de que Asturias era el paraíso natural que predicamos, ¿no?

Echábamos en falta en aquella PNL medidas más concretas sobre el tema de la contaminación, y la moción las propone.

Reforzar la inspección ambiental es una de ellas. Es importante, la vamos a apoyar.

Y mantener el principio básico de “quien contamina paga”. Es fundamental.

Respecto a los puntos 2 y 3 de la moción, hay que recordar que la zona de Avilés, especialmente castigada por las emisiones de las industrias circundantes, dispone de varias estaciones de medida para los principales contaminantes. Sin embargo, desde la Consejería se nos indica que con el mismo Plan de Calidad del Aire alguna de esas estaciones, casualmente la de El Matadero, es la que arroja valores fuera de lo normal, y hace recomendaciones para la ubicación de las estaciones en otros sitios. Lejos de corregir esta situación, lo que dice es que las empresas disponen de equipos propios y estaciones de medida que también complementan la de nuestra red. Eso no es suficiente, es absolutamente insuficiente. Por eso estamos de acuerdo en apoyar los puntos 2 y 3, porque hay que crear una verdadera red de control ambiental avanzada y suficiente para permitir el control de la contaminación en toda la región.

En este sentido, valoramos positivamente la creación este año de la Dirección General de Prevención y Control ambiental. No obstante, creemos que el Presupuesto de 2016 de la misma no refleja las necesidades que hemos indicado, y preguntaremos en la comparecencia correspondiente acerca de ello. Nos preocupa porque, si no ponemos presupuesto, no sabemos cómo se van a llevar a cabo las actuaciones.

Con respecto al punto 4, ya hemos expresado en anteriores ocasiones desde Ciudadanos que instamos al Gobierno a que elabora lo antes posible una legislación que incluya valores límite que se ajusten a los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud, que, como saben, son más restrictivos que los valores existentes en la legislación actual precisamente porque para esta organización el aire limpio es uno de los requisitos básicos de la salud y del bienestar humano.

Por último, y termino con esto, el punto 5 de esta PNL hace alusión a la necesidad de una mayor transparencia en cuanto a la información relativa a la calidad ambiental en todos sus aspectos, información que para nosotros no solo debe ser fácilmente accesible a todos los ciudadanos, sino que además debe estar actualizada en tiempo real, de manera que cualquier persona —y ahora no lo está—, en cualquier momento, pueda consultar tanto aspectos como los valores de concentraciones de los contaminantes como las medidas y acciones tomadas por la Consejería con respecto al incumplimiento o sanciones.

Por todo ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley, incluida la enmienda de adición de Podemos, el número 6.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra, a continuación, Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En Foro nos parece oportuna esta moción, consecuencia de la interpelación que la pasada semana se realizó en esta Cámara a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio ambiente. Fue en el transcurso de una sesión de control al Gobierno, en la que nosotros también tuvimos oportunidad de plantear una pregunta en relación con la contaminación del aire en la aglomeración de Gijón.

Esta cuestión sobre la calidad del aire es de muy creciente preocupación en Asturias. Lo es fundamentalmente en áreas urbanas, donde se sufre con especial incidencia la mezcla de gases emitidos a la atmósfera, que se agrava además por determinadas condiciones climáticas. Y no solo hablamos de los malos humos: también sufrimos el caso de las nubes de carbón como producto del mineral almacenado en condiciones inadecuadas, un mineral que fue arrastrado por el viento hacia entornos urbanos, hasta el punto de declararse el cierre de las playas en plena temporada turística veraniega, tal y como sucedió en Gijón, la población más numerosa de Asturias.

El Consejo de Gobierno está en la obligación de prevenir y combatir los incidentes medioambientales. Tiene a su disposición las herramientas legales, los recursos presupuestarios y los instrumentos analíticos para cumplir con sus obligaciones en esta materia, que tanto preocupa por sus derivadas sanitarias en las personas.

Este es el momento oportuno para señalar que la pasada Legislatura se quedó en grado de tentativa una ley de sostenibilidad y protección ambiental. Por eso nos parece bien esta propuesta de cinco puntos, entre los que se contempla, en su número 4, la elaboración de un proyecto de ley antes de que finalice el próximo periodo de sesiones.

También estamos de acuerdo con el resto de las medidas, que contemplarían un buen plan de choque preventivo de la contaminación de la atmósfera, y por eso votaremos favorablemente esta moción presentada y defendida por el Diputado señor Zapico.

En todo caso, hacemos una llamada de atención a la Consejería correspondiente, y de forma singular a la Dirección General de Prevención y Contaminación Ambiental, para que extreme su actuación con el objetivo de que no se repitan episodios contaminantes y que afecten a la calidad del aire que respiramos en Asturias. No puede ser que haya ciudadanos que estén denunciando de forma creciente que sus condiciones de vida, la vida cotidiana, se desarrollan en un medioambiente tóxico e insalubre.

Repito, el Gobierno está en la obligación de ofrecer y facilitar información diáfana que elimine las muchas dudas que en materia medioambiental está generando la propia actuación del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Presidente, lo haré desde el escaño, con brevedad, para anunciar que también apoyaremos esta iniciativa y esta moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Primero, y como se ha visto la semana pasada, yo creo que el Gobierno no reconoce un problema grave en Asturias, que es la contaminación atmosférica, y yo creo que ese es el primer error. Poco se puede esperar, por otra parte, de un Gobierno que está a la defensiva y que lo único que utiliza como argumento en estos debates parlamentarios es acusar a la oposición, que pone blanco sobre negro lo que está pasando, o sea, acusar a la oposición de alarmista.

Empezando por la parte dispositiva de esta moción, empezaré por el final, empezaré por la transparencia, que yo creo que es uno de los grandes problemas que tiene la gestión de la actual Consejera; más al contrario, yo creo que más que ausencia total se está, de alguna manera, engañando a la población o dulcificando las noticias sobre los datos de contaminación, cuando lo que está en juego es algo tan importante para los ciudadanos asturianos como es la salud.

Por tanto, creo que es el quinto punto de la moción, creo que es sobre lo que tiene que girar todo lo que pueda ser la política medioambiental de la transparencia o aplicando la transparencia absoluta para toda la población. No puede haber transparencia, probablemente, porque hay una inacción y además solo hay fachada en el Gobierno. Por tanto, los problemas se mantienen, lo que hay es fachada, lo que hay es oscurantismo. Y, por tanto, creo que es importante resaltar que la transparencia forme parte de las políticas medioambientales en Asturias en relación con la contaminación atmosférica.

El resto de los puntos de la moción inciden en una cuestión básica como es la prevención. Creo que a nadie se nos escapa que lo más importante es que no haya contaminación, prevenir los focos, todos los episodios graves que hemos pasado a lo largo de este verano y de este otoño, que no puede ser la situación meteorológica la culpable de que haya niveles de contaminación que superen claramente los límites permitidos, y en este sentido, dice la moción, reforzar las inspecciones ambientales creo que es importante para disuadir también a los contaminantes, pero también debe actuar la Administración. Este incremento de inspecciones que plantea, vinculado sobre todo a adoptar más personal, pero sobre todo personal especializado, que creemos necesario y conveniente para realizar este trabajo.

Más mediciones y más medidores, que es también otra parte de la moción. Creemos que también va en la línea de la filosofía de un plan de choque contra la contaminación atmosférica, pero sobre todo actuar en casos de altos niveles. La información es importante, pero más creemos que es prevenir, sobre todo para los que superen los niveles admisibles de determinadas partículas. Por tanto, reforzar la inspección, por supuesto, y más mediciones, creemos que es necesario.

Y en cuanto a un proyecto de ley, que también contempla, creo que en el punto 4, pues lo ha dicho el Portavoz proponente, señor Zapico. Claro, llevamos muchos años de retraso en la elaboración de una normativa autonómica para esta cuestión en Asturias. Por lo tanto, claro, está vigente todavía un Raminp que lleva muchos años ya, como ha dicho, preconstitucional, pero que en Asturias ningún Gobierno ha sido capaz de poner encima de la mesa un proyecto de ley que ataje todas estas cuestiones.

Por tanto, reitero el apoyo, porque creemos que es el camino que hay que seguir, a esta moción propuesta por Izquierda Unida.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tienen la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Nosotros también votaremos a favor de esta proposición, por las razones que paso a detallar en cada uno de los puntos.

En relación con el punto primero, reforzar la inspección ambiental y aumentar sus recursos materiales, estamos de acuerdo. Ya la Legislatura pasada se aprobó el Plan de Inspección Medioambiental del Principado de Asturias 2014-2017. La Consejera, en la presentación del programa de gobierno aquí en la Cámara, se comprometió a reforzar la inspección. Y se ha puesto en marcha también un nuevo servicio, como se ha dicho aquí, la Dirección General de Prevención y Control Ambiental.

En cuanto a los puntos segundo y tercero, en lo que respecta a los nuevos equipos de medición, quiero resaltar que en el Presupuesto para el ejercicio 2016 figura la cantidad de 100.000 euros para la adquisición de equipos portátiles para inspección de emisiones contaminantes en chimeneas de grandes industrias, y la cantidad de 40.000 euros para equipos en instalaciones fijas de control de los niveles de contaminación.

Y en cuanto a los medidores de titularidad del Principado de Asturias, lo he dicho en numerosas ocasiones y lo repito una vez más, hay veintiuna estaciones de medición públicas, de titularidad del Principado de Asturias, repartidas en ocho localidades. Asturias es una de las comunidades autónomas del país con mayor número de estaciones de medición públicas. Y se habla de transparencia y es que transparencia, la máxima: cualquier ciudadano puede consultar en tiempo real, en la página web del Principado de Asturias, la calidad de nuestro aire.

Respecto al punto 4, también suscribimos la necesidad de aprobar una nueva ley ambiental. Ya la Legislatura pasada llegó a esta Cámara, entró en la Cámara el proyecto de sostenibilidad y protección ambiental, pero por los ritmos parlamentarios no dio tiempo a aprobar esa ley.

Y respecto al punto quinto también, transparencia, la máxima, eso sí, siempre y cuando se respete el ordenamiento jurídico administrativo y, sobre todo, que es donde yo tengo las dudas, en materia jurídica, la LOPD (la Ley Orgánica de Protección de Datos); no sé hasta qué punto es legal que todo el procedimiento administrativo, todo el expediente sancionador, el procedimiento sancionador, pueda ser público. En todo caso, siempre y cuando respete la normativa administrativa, nosotros estamos de acuerdo. Por lo tanto, el límite, la legalidad.

En todo caso, y además de hablar de los puntos, como parece que todo se hace mal en esta materia, yo quiero poner en valor algunas cuestiones, rápidamente:

Somos la primera comunidad autónoma que tenemos un protocolo de actuación para partículas en suspensión.

Dos. Lo sucedido los días 9 y 10 de noviembre no quiere decir que se hayan emitido más partículas a la atmósfera; es que, producto de un fenómeno meteorológico, las partículas no se dispersaron. Y así lo indican además los once focos fijos para los que hay mediciones en continuo, que los medidores dicen que en lo que va de noviembre no ha habido ningún incumplimiento de los valores límite fijados en las autorizaciones ambientales.

Y tres. Lo sucedido los días 9 y 10 de noviembre no implica que se vayan a superar los límites legales en las estaciones de medición de Salinas y Avilés. Vamos a acabar el año con todas las estaciones de medición cumpliendo los límites legales, salvo una, que es la estación de Matadero, que no lo vamos a negar, es verdad, en una, en Matadero, no se cumplen los límites. Y evidentemente hay que mejorar, cuando algo falla hay que mejorar, y habrá que seguir poniendo medidas para conseguir que también en esa estación no se superen los límites.

Pero, ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, la estación de Matadero no mide el aire en un entorno urbano residencial, en el entorno urbano de Salinas y Avilés, sino en un pequeño entorno con alta concentración de actividad portuaria e industrial, donde además las PM10 se ven afectadas por las obras de pavimentación en travesía de la industria. Lo ha dicho la Consejera por activa y por pasiva, y lo repito yo, la estación de Matadero no es representativa de la calidad del aire en Castrillón, en Salinas y en Avilés porque está en un sitio muy industrial, concretamente en una zona muy industrial. Y lo saben, Señorías, lo saben.

Ya voy concluyendo.

De lo exigido en estos cinco puntos, yo creo que, de una manera u otra, muchas de las propuestas ya las está haciendo el Gobierno. Y a veces pienso, francamente, que algunas Señorías no se han leído el Plan de Calidad del Aire para la Zona Central de Asturias, porque si cogen el documento resumen del Plan de Calidad del Aire, van a la página 23 y ven las quince medidas que incluye el Plan de Calidad del Aire, se sorprenderán cuando vean que muchas de las medidas que se piden ya están aquí incluidas.

Así que, y ya concluyo, de lo escuchado y leído la semana pasada, miren, aquí nadie encomienda la calidad del aire ni a la Virgen de Covadonga ni al dios Eolo ni tan siquiera al Nuberu. La calidad del aire no es algo que el Gobierno deje en otras manos, por muy divinas que sean.

Mientras algunos piensan frases ingeniosas, otros toman medidas y toman decisiones. Y toman medidas y decisiones porque así se lo ha pedido la ciudadanía, otorgándoles la confianza, y gobernando.

Y, señor Zapico, déjese de Vírgenes de Covadonga, eso déjelo para el ámbito privado de cada uno. Aquí yo creo que el único credo debería ser el servicio público, como es evidente además en un partido como el mío, un partido laicista, como es el Partido Socialista.

Pueden seguir pensando frases ingeniosas o, si lo desean, también pueden poner alguna vela a algún santo para ver si algún día tienen el apoyo que tiene en la actualidad el Gobierno y así pueden tomar decisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Una vez que hemos concluido el debate, y antes de proceder a la votación, quisiera, para que conste en acta, hacer una corrección del punto 2: donde dice “tamaño PM10” ha de decir “tamaño superior a PM10”.

Bien, corregido ese error material, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias por la aclaración que ha hecho en la moción, señor Presidente.

Y aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zapico.

En esos términos se va a someter a votación la iniciativa.

Señorías, ocupen sus escaños.

Procedemos a votar.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 44 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre medidas para promover los usos deportivo, lúdico, recreativo y turístico de los embalses de Tanes (Caso) y Rioseco (Sobrescobio), en el Alto Nalón

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre medidas para promover los usos deportivo, lúdico, recreativo y turístico de los embalses de Tanes, en Caso, y Rioseco, en Sobrescobio, en el Alto Nalón. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

A finales del pasado año, la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, en el BOPA de 5 de enero de 2015, publicaba el Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declaraba la Zona Especial de Conservación de Redes y se aprobaba el primer instrumento de gestión integrada de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.

En el citado instrumento, en el apartado 3.4.9.7 de ese primer instrumento de gestión integrada, y en lo relativo a las actividades de uso público y, en concreto, en lo que a medios acuáticos se refiere, se establece lo siguiente:

“Por sus posibles molestias a la fauna o alteraciones del medio natural, en especial en las áreas de freza, y por tratarse de aguas destinadas al consumo humano, se considera expresamente prohibido con carácter general el desarrollo de cualquier actividad deportiva acuática, como descenso de cañones y barrancos, barranquismo, aguas bravas, *rafting*, en los ríos del parque natural, y se consideran igualmente prohibidos aquellos usos recreativos en lagos y embalses, y en sus márgenes, que requieran el uso de embarcaciones, así como el baño dentro del dominio público hidráulico”.

Esta regulación daba al traste con una reivindicación histórica que, desafortunadamente, no contó en las pasadas Legislaturas ni con el apoyo de la Consejería correspondiente ni de los sucesivos Gobiernos socialistas, aunque en los once meses de gobierno de Foro, como tanto les gusta a otros recordar, se abrió la puerta a que este proyecto se convirtiese en realidad y el uso lúdico y deportivo en los embalses de Tanes y Rioseco fuera posible. Sin embargo, mediante este instrumento de gestión integrada, un nuevo Gobierno socialista cercenaba dicha posibilidad sin fundamento objetivo alguno.

Cabe resaltar que los embalses del Alto Nalón han cubierto ya los principales objetivos para los que fueron construidos, siendo necesario establecer otras alternativas al efecto de optimizar al máximo y explotar convenientemente estos recursos.

Estos embalses están siendo utilizados para suministro de agua a la zona central de la región y para generación de energía, y, en el contexto actual, el uso lúdico, deportivo, recreativo y turístico de estos dos embalses ha generado frecuentes debates en los últimos años en esta Junta General del Principado, pero sin lograr desbloquearse esta situación. Situación que, a día de hoy, es incongruente con la permisividad de estas actividades debido al actual criterio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que sí permite estos usos que estamos reclamando en el pantano de Arbón, en Villayón, por ejemplo, que mantiene las mismas finalidades para las que fueron construidos los embalses del parque natural de Redes.

Por tanto, estos embalses de Caso y Sobrescobio sufren una discriminación con respecto a otros que sí pueden ser utilizados para uso recreativo, para uso lúdico, para uso deportivo y para uso turístico. Y consideramos que estas actividades, con el obligado soporte normativo, son perfectamente compatibles con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio.

Esta pretensión que reproducimos aquí no es nueva. Y, como dato, nos referimos a la Junta General Consultiva de la Mancomunidad del Valle del Nalón, en su sesión de 6 de noviembre de 2013, al Pleno de dicho órgano, que apoyó esa utilización que ahora reclamamos de esos embalses; también hicieron referencia a ello los ayuntamientos de la zona implicados, desde Langreo, San Martín, Laviana, los propios Caso y Sobrescobio; sindicatos, empresas, hosteleros: todos están de común

acuerdo para que se permita la utilización de esos usos en los pantanos referenciados, y existe obviamente una clara demanda social para permitirlos.

No se está especulando ni inventando nada, ya que estos usos se están dando en la mayoría de los embalses de España, sacándole un rendimiento importantísimo a la zona de confluencia donde se encuentran, como por ejemplo tenemos en la Comunidad Autónoma de Madrid, con el embalse de Valmayor, que posee incluso un club náutico donde se realizan regatas a modo de competición oficial del calendario nacional.

Es patente que cada vez es mayor el interés en el área del Alto Nalón en ofrecer alternativas viables al uso de los embalses. Una demanda social que incluso en otras comunidades autónomas regulan el desarrollo de actividades orientadas a ese fomento de la actividad turística en las áreas de influencia. Tanes y Rioseco no deben ser menos, ya que esa zona de influencia es clave para desarrollar perspectivas socioeconómicas y, cuanto primero se logre, mejor será para esos concejos y esos territorios.

Puedo referirme también incluso al embalse de San Juan en Madrid, que, a mayores, que no es lo que pretendemos, permite incluso la navegación a motor.

Nosotros desde Foro abogamos por una utilización responsable, con la seguridad necesaria y con el debido control de los usuarios.

El uso de los embalses de Redes, conforme a la modificación del instrumento de gestión integrada que se está instando en esta proposición no de ley, daría un gran impulso a la economía, y tanto la actividad lúdica o recreativa, que sería estacional, como la deportiva, que se puede establecer todo el año, y la turística atraerían una cantidad de usuarios y un atractivo extra y aliciente para asentarse en la cada vez más despoblada cuenca del Nalón.

Los embalses del alto Nalón tienen unas peculiaridades que los hacen óptimos para su utilización y explotación en el sentido más amplio, por estar enclavados en un paraje idóneo. A nuestro modo de ver, cada uno de ellos se presta a una utilización bien diferenciada y que, sin lugar a dudas, prestaría un gran servicio a la cuenca del alto Nalón y los cinco municipios que la componen.

En concreto, el embalse de Rioseco es ideal para su uso lúdico y su uso recreativo, por la cercanía y facilidad de acceso, con la excepción de la zona de la verja, que debería ser acotada por las corrientes que en ella se generan.

En cuanto al uso deportivo, el enclave de nuestros embalses es ideal por su situación, características y el clima que tenemos en Asturias, que permite su uso durante todo el año, y además se pueden adoptar y usar para diferentes disciplinas deportivas, como el piragüismo, el remo e incluso algunas modalidades de vela. Para ello, el embalse de Tanes es muy idóneo para ese uso deportivo que comentaba, porque con sus más de 9 kilómetros de cuerda, resulta un lujo para cualquier preparación deportiva, incluso para la alta competición. Y esta opinión no es solo mía, esta opinión nos la han trasladado miembros del Equipo Nacional de Piragüismo en alguna de sus visitas realizadas, que quedaron impresionados por las características de este embalse y lo describieron como un lujo para la competición de alto nivel.

Al respecto de la actividad turística, también se pueden permitir incluso opciones de baño en algunas zonas en temporada estival. Y uno no quiere comparar, pero en otras comunidades autónomas con embalses de abastecimiento, como puede ser el de Orellana la Vieja, en Badajoz, tiene incluso una bandera azul. Es exacto, se está impulsando un nuevo modelo de turismo de interior.

El turismo rural, el turismo cultural, el turismo deportivo, incluso el turismo ecológico, se verían afectados y se beneficiarían contribuyendo a la generación de nuevas empresas, consolidación de las ya existentes, generación de nuevos recursos económicos y, cómo no, lo que tanto se pide aquí en esta Junta General y en todos los estamentos, con empleo, empleo que tanto necesita esta región y empleo que necesita la comarca del Nalón.

Por ello, no debemos dejar que el parque de Redes se quede atrás y debemos, desde la Administración del Principado, facilitar y fomentar el desarrollo de esas áreas rurales.

No nos parece congruente que en pleno siglo XXI se establezcan las restricciones que ahora queremos modificar en ese instrumento de gestión integrada, porque entendemos que se han singularizado en exceso esas prohibiciones, enmarcándolas en aspectos concretos...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEAL LLANEZA**: Finalmente, al respecto de la enmienda de Izquierda Unida, la aceptamos, dado que la supresión de la prohibición de los ríos tendría poco efecto, y además tendría su complejidad técnica e incidencia en otros apartados del instrumento de gestión integrada a modificar, y entorpecería la pretensión principal, que es lo lúdico, recreativo, deportivo y turístico de esos embalses, y digamos que esa pretensión en nuestro Grupo la dejaríamos para un momento posterior, para mejor concreción y mayor técnica a la hora de afrontarla. Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Se han presentado dos enmiendas, suscritas por los Grupos de Izquierda Unida y Podemos Asturias, números de registro 4.182 y 4.225, respectivamente. La enmienda 4.182 ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. La enmienda 4.225 ha sido inadmitida por la Mesa por incurrir en la prohibición del texto alternativo del artículo 221.3 del Reglamento de esta Cámara. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Ayer, en un momento del Pleno, se debatía una interpelación del Grupo Podemos Asturias sobre los reglamentos de participación ciudadana en lo que atañe a la política en el ámbito autonómico. Y yo desde esta misma tribuna dije que en muchas ocasiones esos mecanismos de participación se quedaban cortos, y no porque la legislación o incluso el poder judicial impulsasen y apoyasen estos mecanismos, sino porque el gobernante de turno no hacía nada por que la participación fuese realmente efectiva. Y esto que estoy diciendo sucedió en la tramitación del IGI del Parque Natural de Redes. Una tramitación que se hizo sin contar realmente con los vecinos y vecinas de Caso y Sobrescobio, que se hizo a las espaldas de los vecinos y vecinas, y que por lo tanto nosotros empezamos desde aquel mismo momento a oponernos a él. Sin entrar en más cuestiones, falló desde su inicio. Y luego también falló porque en él no se recogieron muchas de las demandas y muchas de las necesidades reales que los vecinos de Caso y de Sobrescobio tienen en el día a día. En el Parque Natural de Redes, como ya explicó anteriormente el Portavoz del Grupo de Foro, hay dos embalses, uno situado en Rioseco y otro situado unos kilómetros más arriba, en Tanes. Ambos están en funcionamiento desde la década de los setenta del pasado siglo y tienen una doble actividad empresarial, vamos a decir: por un lado, la producción de energía eléctrica y, por el otro, el suministro de agua a la zona central de Asturias. Y ambos embalses, el de Rioseco y el de Tanes, están intercomunicados: del embalse de Rioseco se sube agua al de Tanes para después soltar el agua y producir energía eléctrica. Esto hace que el nivel del embalse de Rioseco fluctúe. Yo paso todas las mañanas por esa zona, hoy lo hacía casi al amanecer, pero pude ver que el agua estaba casi hasta los topes, estábamos, digamos, a pleamar; posiblemente, cuando suba por la tarde, estaremos en bajamar. Y explico esto para introducir un poco ya el fondo de nuestra posición. Nosotros creemos que es posible el aprovechar el embalse de Rioseco desde un punto de vista ornitológico, que sería posible que sus márgenes —algo que el IGI impide—, en concreto la margen izquierda del embalse de Rioseco, podrían ser un lugar perfecto para diseñar un paseo y para diseñar miradores que potenciasen la zona de anidamiento de aves de La Polina. Nosotros incluso habíamos llevado en la Legislatura pasado en el Ayuntamiento una propuesta en esta Dirección, avalada por la propia Coordinadora Ornitológica de Asturias. El introducir cualquier otro aprovechamiento al embalse de Rioseco, con estas fluctuaciones de nivel tan grandísimas, nos parece muy difícil que pueda ser posible. Y en cuanto al de Tanes, nosotros creemos que desde la sostenibilidad, desde el rigor, desde la exclusión tajante de cualquier vehículo con motor, desde la aplicación desde el principio de medidas serias para que en ningún momento problemas como el mejillón cebrá puedan darse, pues también podría ser posible. Al fin y al cabo, son dos ecosistemas artificiales que bien merecen un aprovechamiento más allá del eléctrico y del suministro de agua que tienen ahora. Y yo creo que si se hacen con rigor esos estudios, la calidad del agua se podría demostrar que en ningún momento se va a ver alterada.

El Parque Natural de Redes se crea por Ley de 31 de diciembre de 1996, y en su propio preámbulo ya se recoge que surge el parque para, precisamente, preservar la calidad de esa agua, que da de beber a prácticamente toda la zona centro de Asturias.

Lo que no dice esa ley, y de lo que no se ha hecho nada durante todos estos años, ni se ha hecho nada desde 1978, cuando el pantano de Tanes comienza a tomar nivel, es que el saneamiento de los pueblos de Casu sigue sin estar hecho; que todos los pueblos de Casu, que vierten sus aguas al Nalón, tienen el saneamiento por hacer. Y el agua es perfectamente potable, porque lógicamente después pasa unos procesos de potabilidad que así se establecen y así, evidentemente, llega a los grifos con todas las condiciones sanitarias al respecto.

Quiero, por último, en estos segundos que me quedan, agradecer al señor Pedro Leal la disposición que tuvo en todo momento al diálogo con el tema de esta moción y el tema de la enmienda.

Y me explico. Es que para nosotros era muy importante sacar los ríos de la misma. Para nosotros, los ríos del Parque Natural de Redes son unos ecosistemas naturales que tienen una importancia medioambiental grandísima. Y no creemos, más allá de una actividad tradicional, histórica, como es la de la pesca, no creemos necesario que en ellos se desarrolle ningún otro tipo de actividad. Porque, a última hora, el modelo que nuestro Grupo Parlamentario tiene en mente para el Parque Natural de Redes es un modelo basado en la sostenibilidad, y no un modelo de parque de atracciones como, por desgracia, se empieza a dar en otras zonas de Asturias.

Por lo tanto, agradecemos su aceptación de la enmienda y mostramos ya nuestro voto favorable a la iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señora Presidenta.

Muy rápidamente, intervendré desde el escaño, si me lo permite. *(Afirmación.)*

A nosotros esta proposición no de ley nos ofrece muchas dudas, sobre todo por una razón: porque los embalses de Tanes y Rioseco, aparte de suministrar agua potable a 800.000 personas del entorno central de Asturias, están enclavados en un entorno natural denominado Parque Natural de Redes, reconocido como Reserva de la Biosfera por la Unesco. Es decir, es un entorno muy delicado.

Y además tienen una característica fundamental que no he oído mencionar a ninguno de los dos ponentes que defienden la proposición, que es que son los llamados pantanos “reversibles”, es decir, son dos embalses que permiten devolver el agua del inferior de Rioseco al superior de Tanes, por lo que los niveles de la lámina de agua sufren oscilaciones en las operaciones de trasvase. Es decir, no estamos hablando de embalses fijos, sino que... *(El señor Zapico González se dirige al señor Diputado interviniente.)* ¡Ah!, perdón, lo dijiste, pero nos parece una característica a destacar. Pues lo retiro, que no lo había oído.

Entonces, eso les transfiere una característica, como digo, especial, que puede hacer que determinados usos lúdicos y recreativos sean más complejos.

Pero no es esa la cuestión sola. El problema es que en un parque natural Reserva de la Biosfera, introducir este tipo de actividades lúdico-recreativas y demás, ¿no estamos pervirtiendo el sentido profundo de lo que es un parque natural de estas características y la protección del parque? Es una pregunta que nos planteamos.

Por supuesto que nos gustaría, desde el punto de vista comercial, apoyar la PNL para que se permitiesen las actividades comerciales, pero ese no puede ser el único fin. A nosotros nos parece, en definitiva, que haría falta un estudio un poco más serio sobre los posibles efectos de este tipo de actividades que se proponen en estos pantanos y sus repercusiones, es decir, delimitarlas mucho más y las repercusiones que iban a tener.

Por tanto, nuestro Grupo va a abstenerse en la votación de esta PNL.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Es una PNL, para nosotros, con varios errores. Por una parte, somos conscientes del interés de las personas que habitan en la comarca sobre la valoración del uso del embalse de Tañes como espacio deportivo, de recreo y lúdico; en un reciente “Parlamentu de la xente”, en Llaviana, así nos lo

hicieron ver. Pero, por otra parte, el interés se ceñía solamente al de Tañes, no al de Ruseco, ni en los ríos tampoco, ni en las márgenes de los ríos. Ruseco es pequeño y sus aguas son bombeadas hacia el de Tañes, bueno, ya han explicado dos veces el funcionamiento ustedes, y esto nos hace pensar que estas diferencias de nivel podrían hacer inviable el uso lúdico del de Ruseco.

También tenemos que tener en cuenta que hablamos de aguas de consumo humano y en un espacio protegido, como es el Parque Natural de Redes. Consideramos que cualquier acción de modificación del instrumento de gestión integrado del parque ha de llevar de forma previa un estudio socioeconómico y de impacto ambiental que contrarreste el que se elaboró cuando se prohibieron estas acciones en el IGI.

Por otra parte, también se hace referencia en el mismo instrumento a que cualquier otra nueva actividad también debería pasar por un estudio de impacto ambiental. Pero el mismo instrumento también pone como objetivo el desarrollo económico y humano y sostenible desde el punto de vista sociocultural y económico, y el favorecer el desarrollo socioeconómico de estas áreas de forma compatible con los objetivos de la conservación.

Bueno, pues habría que hacer un repaso del apartado participativo de este instrumento, como ya han comentado en Izquierda Unida, si se contó con suficiente participación de los habitantes en el diseño o, quizá, como nos decía ayer la Consejera de Infraestructuras, y ahí vuelvo a incidir en lo mismo, respecto a la participación ciudadana en los planes de ordenación del territorio, sí pero lo justo, no sea que los intereses económicos de algunos se vean alterados.

Y, claro, ahora entendemos por qué hay siempre prisas y falta de participación ciudadana, sobre todo cuando detrás de estos temas está la sombra de la corrupción más grave de nuestra Comunidad, Aquagest, que junto con el puerto de El Musel y el caso de Villa enturbian cada día cualquier imagen de transparencia en las gestiones de los servicios y bienes públicos, tanto estatales como autonómicos, de forma impune y sin ánimo de asumir responsabilidades políticas que ya habrían hecho dimitir a sus responsables si tuvieran un poco de vergüenza.

Nosotros pensamos que las demandas de los vecinos y vecinas de estos pueblos que piden habilitar zonas de baño y algunos espacios de uso lúdico-deportivo son dignas de ser valoradas, pero con la seguridad que ofrece un estudio técnico previamente a tomar una determinación sobre estas posibilidades.

Somos defensores serios del empoderamiento de los habitantes del mundo rural, a los que llevan años los burócratas y tecnócratas diciéndoles lo que tienen que hacer y salvándoles la vida, pero sin contar con ellos para nada en los diseños de las políticas de desarrollo rural o en el de la conservación del medio en el que viven. De ahí, la gran desafección de la gente del campo con las políticas de conservación que les vienen impuestas desde el medio urbano.

Dicho esto, las cuestiones de salud pública de la población deben prevalecer por encima de cualquier aspecto meramente mercantilista y aplicar el principio de precaución. Por eso, el estudio debe contemplar de manera muy destacada el impacto que estas actividades podrían tener sobre la calidad de las aguas; sería imprescindible, por ejemplo, prohibir las embarcaciones a motor dentro del embalse, por supuesto, y habría que llevar a cabo un control higiénico-sanitario de las embarcaciones o elementos deportivos para prevenir contaminaciones por especies invasoras.

Si hablamos del movimiento de una pieza del puzzle de Redes, tenemos que ver que todas encajen. Y la pieza del transporte público a los accesos al embalse sería crucial, creando una red de comunicación local que favoreciera a los habitantes del parque. Otra pieza imprescindible sería un estudio y regulación de la carga turística soportada. Y así, un largo etcétera antes de aprobar esta proposición no de ley, que está mal planteada ya que las márgenes de los ríos del parque no deben incluirse, bueno, como ya han mencionado. Ni el embalse para nosotros de Rioseco, tampoco.

Y, por tanto, no sería viable si no planteamos un estudio previo antes de tener en consideración esta PNL. Y, por lo tanto, nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Presidente.
Señorías:

Bueno, estamos ante un tema que yo creo que es un debate que tiene más calado de lo que puede parecer a simple vista. Porque yo aquí planteo dos cuestiones. Primero, qué exigimos los que nos gobiernan. Yo creo que los asturianos, que nos han puesto aquí a nosotros, exigen que seamos

capaces y que hagamos nuestro trabajo lo mejor que sepamos, y yo creo que el partido que ha puesto al Gobierno, al Gobierno debería exigirle lo mismo.

Digo porque la Consejera en las declaraciones que ha hecho cuando se le ha planteado este tema ha dicho que hay que preservar la salud y que la salud es lo primero. ¡Hombre!, yo no creo que nadie en esta Cámara vaya a contradecir a la Consejera en ese punto. Esto es muy simple, pero es que lo que debe hacer un gobernante es compatibilizar todas las cuestiones del mismo ámbito de manera que no perjudiquen a los gobernados.

Me explico. La salud es lo primero, pero ¿eso qué significa, que es imposible compatibilizar unos usos con la salud? Bueno, como ha dicho el señor Zapico, hay un problema de saneamiento en esa misma zona que tampoco parece afectar a la salud. Y hay varios ejemplos, no solo en España sino también en Europa, de embalses, de pantanos que son generadores de energía eléctrica, se usan para el abastecimiento de las ciudades y que no por ello son incompatibles con otro tipo de usos.

Y eso es lo primero que tenemos que hacer, o sea, tenemos que exigir a nuestros gobernantes que exploren todas las posibilidades antes de perder una medida de dinamización de una zona tan necesitada como de la que estamos hablando.

Y lo segundo es qué queremos hacer con el mundo rural y con sus habitantes. Porque les podemos hacer una foto o una postal, pero yo creo que no es lo que tenemos que hacer, y la legislación puede impulsar o puede sepultar sus posibilidades de un crecimiento económico y de empleo en la zona.

Bueno, pantanos y embalses con usos económicos hay tantos que la enumeración sería muy larga —luego voy a traer el ejemplo de uno—. Las cosas yo creo que algunos están hechas mejor que en otros, la verdad, por eso digo que los gobernantes deben buscar siempre la excelencia y deben buscar lo mejor.

Dice la proposición no de ley que hay que modificar el instrumento de gestión integrada. Yo creo que sí. Otros Grupos han puesto sus reservas, que yo también comparto, es decir, esto es un espacio natural que no se trata ahora mismo, no, vamos a dejar el uso sin ningún tipo de limitación, que podría perjudicar todo lo que es la esencia del parque natural. No, lo tenemos que hacer evidentemente es preservando la calidad de las aguas, claro que sí, preservando la calidad ambiental, garantizando la seguridad de las personas, y otro punto importante que puso el señor Zapico es evitando la proliferación de especies invasoras como el mejillón cebra, que es un problema de los embalses. Pero para eso ya se han tomado medidas, hay sitios donde esto se ha logrado, se ha gestionado bien, y nosotros creo que tenemos que aspirar a lo mejor.

Después, ¿cómo hacer esto en el instrumento?, ¿qué creemos nosotros que tiene que tener esa modificación? Tiene que contar con la gente, tiene que contar con los gobiernos municipales esa modificación, tiene que haber algo que les mencione, porque, si no, no contaremos con la gente y serán ineficientes todas las medidas que podamos tomar en este punto.

Y aquí voy a poner un ejemplo... Luego podremos desarrollar y por supuesto que habrá que establecer limitaciones, se podrán poner baños en unas partes, o sea, un baño una temporada en una parte, las embarcaciones no tienen por qué ni en los dos pantanos ni en la totalidad de ambos, se puede limitar su uso a un sitio, se podrá limitar a otro... Esto lo haremos después, pero no limitemos de mano o cercenemos la posibilidad de que eso sea motor de desarrollo local.

Miren, les voy a poner un ejemplo. Hay un pantano que es el pantano de Ullívarri-Gamboa, que es un pantano que como todos los pantanos o todos los embalses desde los años cuarenta, o sea, cuando se hace este pantano nadie pensaba en los usos lúdicos del mismo, se pensaba en un abastecimiento del gran Bilbao y de Vitoria —por cierto, para lo que sigue utilizándose—. Pero a partir de ahí le han dado una vuelta, que es a lo que yo creo que tenemos que ir, le han dado una vuelta y no solamente ahora mismo es una fuente importante de abastecimiento del País Vasco, sino que es un reclamo turístico tremendo. Está destacado en la página de Turismo, tiene un montón de visitas y ha sido un dinamizador de unos pueblos que están perdiendo población, un denominador turístico de esa zona de una dimensión muy grande que afecta a toda la zona. Un territorio que tendría pocas posibilidades, le pasaba lo que a Asturias, tiene otras zonas más fáciles de desarrollar con otras iniciativas, pero en esta parece que encajó como anillo al dedo.

Y les voy a poner varios ejemplos. Entre las medidas que se tomaron aquí fue recolonizar colonias de aves, parece una cosa incompatible pero, sí, se recolonizó y se fomentó el turismo de observación de aves; y se hizo..., no se puede navegar a motor, por ejemplo, pues no se puede navegar a motor, pero se puede navegar con embarcaciones a vela y se puede también navegar con piraguas. Y se ha mejorado la calidad de las aguas, o sea, la calidad de las aguas ahora es mejor que la que tenía cuando no se permitían estos usos. Claro, se están haciendo bien las cosas, se está limitando, se están

haciendo controles, las embarcaciones tienen unas limitaciones de utilización, no puede entrar otra embarcación en el pantano, tiene que estar seis meses, tiene que ser desinfectadas...

Por supuesto que eso hay que desarrollarlo. Lo que no podemos es decir no, de mano, a todo este tipo de actividades. ¿Por qué? Porque, si no, sobre todo nos llenaremos todos la boca con grandes declaraciones de apoyo al mundo rural, con grandes declaraciones de lo mucho que nos gusta la postal, y luego a los propios habitantes les estaremos obligando a renunciar a las oportunidades que su propio entorno ofrece y que son los que mejor lo conocen y los que mejor lo van a cuidar. No pongamos la desconfianza sobre la gente que habita estos entornos, que ya en sucesivas declaraciones se han posicionado a favor de esto, sino démosles... ¿En un Parlamento qué podemos darles? Los instrumentos legales para que después se desarrolle, por supuesto, con muchos condicionantes, para que después se desarrolle y tengan esas oportunidades de riqueza en esa zona rural y de creación de empleo.

Por este motivo, nosotros votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Pues nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa. Fíjense, debatimos una iniciativa en la que algunos Grupos hablan solamente desde el punto de vista socioeconómico, turístico. Nosotros creemos que es un debate en el que el posicionamiento va más allá: es sobre si se defiende o no la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

Y, miren, Señorías, hace pocos días esta Cámara debatía sobre sumarnos al Pacto Social por el Agua, pacto que, entre otros asuntos o argumentos, y leo textualmente, “todos los bienes y recursos de la naturaleza, fuente de diversidad biológica, forman parte del patrimonio natural de la colectividad, cuyo relevante valor ambiental, paisajístico, científico, social o cultural las Administraciones Públicas tienen la obligación de preservar y proteger”. Y esto adquiere mucha más relevancia cuando hablamos del consumo humano.

Por eso no es casualidad que la Directiva Europea Marco sobre el Agua hable de que la defensa de la calidad de la misma debe ser un objeto primordial de las políticas en esta materia y de su planificación, en aras de reducir el nivel de tratamiento de la potabilización necesaria. Y por eso en 1998, y gobernaba el Partido Popular, se declaraban “zonas sensibles” Tanes y Rioseco. Y por eso el Plan Hidrológico Norte II, de 1998, hoy ya derogado por el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, de 2013, prohibía las actividades recreativas que puedan implicar el contacto intencionado o accidental con el agua, como baño y navegación recreativa, algo sobre lo que el nuevo plan pasa de puntillas con prescripciones genéricas.

Y, miren, Señorías, el Real Decreto 399/2013, que aprobaba ese Plan Hidrológico, establece en su artículo 17 el orden de preferencia de los usos, y se basa en la preferencia teniendo en cuenta las exigencias para la protección y la conservación del recurso y de su entorno. Y la prioridad en este decreto es el abastecimiento de la población, ocupando los usos recreativos el sexto lugar, por detrás de la ganadería, de los usos industriales —excluidos el ocio y el turismo—, el regadío y la acuicultura. Por lo tanto, ¿qué prioridades tienen ustedes? ¿Cómo pueden venir aquí continuamente a hablar de debates sobre la contaminación —precisamente, en el punto anterior del orden del día se hablaba de la contaminación— y luego resulta que tienen un posicionamiento totalmente contrario ante un tema de calado como es la salubridad o el agua destinada al consumo humano?

Y, miren, me sorprende en un asunto como este el giro inicial, que luego han matizado desde Izquierda Unida, es verdad que lo han matizado, pero no se confundan, la pretensión tanto del Grupo proponente como de la otra pata de la derecha es otra totalmente distinta. Y me sorprende, me sorprende el sentido de su voto ante unas pretensiones históricas por parte de la derecha asturiana ante propuestas como esta. Porque, miren, estos embalses abastecen a más de 800.000 habitantes de esta Comunidad Autónoma, y la preservación de la calidad del agua debe primar por delante de cualquier otra consideración como la que han tratado de trasladar en este debate. Además, ya lo han comentado, estos embalses tienen unas características muy particulares que hacen que los movimientos diarios de los caudales impidan en unas condiciones de seguridad la navegación y, por lo tanto, aún más cuando existen estiajes, donde los niveles pueden llegar incluso a oscilar los 30 metros.

Los distintos Gobiernos han invertido para mejorar la calidad de esta agua más de 11 millones de euros. Y todo, en el marco de un compromiso por el agua y por su calidad. Nosotros no nos

quedamos en el titular, como hacen ustedes cuando se habla del Pacto del Agua. Un pacto del agua es hacer políticas de protección de la calidad y del buen estado de los ecosistemas. Un pacto del agua es garantizar el suministro de agua, la utilización racional y la gestión eficiente de los recursos desde un punto de vista integral.

Como dije, y finalizo, Edmund S. Muskie, un político demócrata estadounidense ya fallecido, “El agua de gran calidad es más que el sueño de los conservacionistas, más que un eslogan político; el agua de gran calidad en su cantidad y adecuado lugar, es esencial para la salud, recreación y crecimiento económico”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda? *(Afirmación del señor Leal Llaneza.)*

Muchas gracias.

Señorías, ocupen sus escaños.

Iniciamos la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 18 votos a favor, 14 votos en contra y 12 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley. Pasamos a la siguiente cuestión del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre incorporación al acuerdo propuesto por las otras dos Administraciones representadas en la sociedad Gijón al Norte, Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Gijón, e inversión de los recursos económicos necesarios para la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el Plan de Vías de Gijón

El señor **PRESIDENTE**: Se trata del punto número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre incorporación al acuerdo propuesto por las otras dos Administraciones representadas en la sociedad Gijón al Norte, Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Gijón, e inversión de los recursos económicos necesarios para la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el Plan de Vías de Gijón.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Buenos días.

Gracias, señor Presidente.

Pues, como bien se ha dicho, hoy el Grupo Parlamentario Popular trae al Pleno de la Junta General del Principado una proposición no de ley con un objetivo claro, concreto y conciso, de muy fácil entendimiento, que es apoyar la finalización del Plan de Vías para Gijón, y lo repito para que luego no pueda haber malos entendidos, que es apoyar la finalización del Plan de Vías para Gijón, que buena falta hace y bien merecido es después de tanto tiempo.

El pasado jueves, 5 de noviembre, también nuestro Grupo Parlamentario trajo a esta Cámara una interpelación a la Consejera de Infraestructuras sobre este Plan de Vías de Gijón y ya en ella tuvimos la oportunidad —concretamente, yo tuve la oportunidad— de hacer un repaso histórico de todos los acontecimientos que acompañaron a este Plan de Vías a lo largo de este largo transcurrir de los últimos trece años, desde cuando allá por el año 2002 fue un Gobierno de la nación, del Partido Popular, quien propuso este plan hasta el día de hoy.

Y en aquel repaso no es especialmente importante que este humilde Diputado recuerde lo que se hizo o no se hizo en aquellos tiempos, sino que tengan por seguro que somos los gijoneses y son todos los gijoneses los que recuerdan perfectamente todo lo que se hizo, todo lo que no se hizo, quién hizo qué y quién no hizo qué. Eso está muy claro, se acuerda perfectamente la gente en Gijón y recuerdan cuál fue esa sucesión de acontecimientos, esa sucesión de hechos que lleva a que aquel Plan de Vías, que nació en el año 2002, hoy, en el 2015, esté en la situación que está y necesite el impulso que necesita.

Por lo tanto, los gijoneses ya recuerdan perfectamente que fue, como acabo de decir, un Gobierno del Partido Popular en el año 2002 el que lo impulsó a nivel nacional y que fue su paralización total

entre los años 2004 y 2011, coincidiendo con un Gobierno del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Gijón, en el Gobierno del Principado y en el Gobierno de la nación. En las tres gobernaba el Partido Socialista.

Ustedes lo que hicieron fue cambiar aquel plan original por esa enfermiza obsesión de no querer aprobar algo que había aprobado un Gobierno del Partido Popular, de no querer anteponer los intereses de los ciudadanos a sus intereses, más que partidistas, casi sectarios.

Y de aquello viene la situación en la que nos encontramos, por querer cambiar la ubicación propuesta para la estación intermodal, que los gijoneses queremos que sea en el centro, no en otro lugar, que sea céntrica, a ver si ya nos entendemos, cambiaron la previsión presupuestaria e instalaron aquella famosa estación que se empeñaron en llamar “provisional” cuando allí nadie se atrevía a decir aquel término, porque más bien parecía definitiva, viendo luego los planes y las propuestas de siguieron a aquella estación en Sanz Crespo.

En definitiva, la nada, la absoluta nada. Y en tiempos, hay que recordar, en los que el viento económico era notablemente diferente al que algunos nos encontramos cuando llegamos al Gobierno, en tiempos en los que había dinero y no había aquellos pufos y aquellos agujeros que otros encontraron, concretamente el Partido Popular, cuando llegó al Gobierno de la nación.

Y a riesgo de que el señor Llamazares me quiera encasillar hoy también en el Tea Party, voy a permitirme citar al gran Ronald Reagan, (*Risas.*) cuando dijo y se preguntaba aquello de qué aspecto tendrían los diez mandamientos si llegan a haber pasado por la Cámara estadounidense. Yo me pregunto cómo serían hoy los proyectos y las grandes obras si no llegan a pasar por sus manos, por esas manos de la asfixia burocrática. ¿Cómo serían hoy? Seguramente serían una realidad si no hubieran tenido la mala suerte de toparse con ustedes.

Y, por lo tanto, durante estos últimos tres años, el Ministerio de Fomento lo primero que ha tenido que hacer es asegurar la viabilidad del Plan de Vías de Gijón, vista la situación que se encontró y recordando aquellos 36 millones de euros de agujero que había en la sociedad Gijón al Norte en tiempos, recuerdo, en los que gobernaba el Partido Socialista en las tres Administraciones. Y, por lo tanto, ahora creo que todos coincidiremos y todas las fuerzas políticas coincidiremos en que la Administración que tiene que liderar este proyecto, que tiene que asegurar la finalización de este proyecto y que tiene que dotar presupuestariamente y económicamente este proyecto es el Ministerio de Fomento, que es quien durante estos tres años por lo menos ha asegurado su viabilidad y lo ha salvado de la quiebra a la que ustedes lo habían llevado.

Y por eso ahora el Ministerio de Fomento, ya con una situación económica de mayor viabilidad, gracias a la gestión del Gobierno de la nación, presenta una propuesta concreta y clara en la sociedad Gijón al Norte, que ya cuenta con el apoyo del Gobierno municipal del Ayuntamiento de Gijón y, como es lógico, porque es quien lo propone, del Ministerio de Fomento.

Y esa propuesta, y es lo que hoy traemos en la proposición no de ley, recoge puntos muy sencillos de entender, que yo además voy a intentar explicar de una manera aún más sencilla para que algunos lo puedan entender.

Y eso que dice el acuerdo consiste, en primer lugar, en dar satisfacción a una petición de Gijón y los gijoneses, que es la centralidad de la estación; concretamente, en el entorno del Museo del Ferrocarril. No en Moreda: en el centro. A ver si lo conseguimos entender.

A su vez, el soterramiento de las vías a su llegada a la ciudad y una serie de obras, una serie de actuaciones derivadas del soterramiento de las vías, que consistirían en la construcción de un aparcamiento subterráneo en la urbanización del entorno y supresión del famoso —mal famoso— paso elevado de Carlos Marx.

El proyecto alcanzaría un coste de 422 millones de euros, saliendo ese dinero, por un lado, de las plusvalías de la venta del suelo y, por otro lado, de aportaciones económicas tanto del Ministerio, que es quien más dinero pone, porque también es el socio mayoritario con un 50 % en Gijón al Norte, como a su vez del dinero que pone el Gobierno del Principado, que se tiene que hacer cargo de la estación intermodal, y de un esfuerzo, que es digno de reconocer, del Ayuntamiento de Gijón.

Llegados a este punto, es el momento de mojarse, es el momento de decir las cosas bien claritas: “Plan de Vías, sí” o “Plan de Vías, no”. ¿Queremos Plan de Vías para Gijón o no queremos Plan de Vías para Gijón? Y aquí no hay un “depende”; aquí hay o “sí” o “no”. Unos lo que hacemos es asegurar su viabilidad y traer una propuesta concreta para finalizarlo en la próxima Legislatura. Otros lo que van a hacer es continuar apostando... espero que me sorprendan, pero lo que van a querer hacer es continuar apostando por los informes, los estudios, la estación donde los gijoneses no la quieren y la asfixia burocrática que ha destrozado o intentado destrozarse este plan.

Y ahora no es momento de chascarrillos, sería una falta de responsabilidad y casi de respeto. Y, además, se lo digo como gijonés, no es momento de chascarrillos: que si los pactos de las derechas, que si electoralismo, que si la culpa es de Rajoy, cuando esto sucedió en siete años en los que gobernaban ustedes... No es momento de eso. Ni tampoco es momento de una cobarde abstención. Tampoco es momento de eso. Ahora es momento de mojarse, ahora es momento de escuchar a la gente: los de la gente tienen que escuchar a la gente. Entonces, yo les invito a dar un paseo por Gijón y que la gente les diga lo que quiere para Gijón. Y quiere un Plan de Vías, lo que no quiere es una cobarde abstención.

Por lo tanto, dicho esto, ahora lo tienen claro, ahora lo tienen claro: tienen “Plan de Vías, sí” o “Plan de Vías, no”. O tienen comerse el marrón del “Plan de Vías, no” porque somos incapaces de separarnos de nuestro matrimonio de conveniencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente.

Me encanta la exposición del joven Diputado David Medina porque no solo expone su posición, sino que nos dice todo lo que tenemos que hacer los demás con respecto a este tema y que lo tengamos muy claro. Democracia pura y dura y profunda, ¿no?

El problema no es “Plan de Vías de Gijón, sí” o “no”; el problema es qué Plan de Vías para Gijón, qué plan. No es “plan, sí” o “plan, no”, por muy despacio y estupidamente que lo digamos. No es ese el debate, no es ese. El debate es qué Plan de Vías y qué está en juego aquí, ahora, en el debate electoralista, electoralista, de este tema. El PP reprocha al PSOE que no cumple su parte; por el medio está Foro, que con el Ayuntamiento de Gijón tiene que tomar cartas en el asunto, y al final los cobardes que nos abstenemos somos los que tenemos la culpa de que no se haga el Plan de Vías. No es ese el debate.

Nosotros queremos un Plan de Vías cuantificado, en tiempo, en dinero (el presupuesto) y en plazos, y después tomaremos una decisión al respecto. Es muy fácil. Y dejen las Administraciones de marear a los gijoneses y dejen de marear con proyectos que no son realizables ni realistas, sobre todo teniendo en cuenta que la apuesta del Ministerio de Fomento, de 1 millón de euros para este plan para el año que viene, no creo yo que haga nada, sobre todo porque no va a ser seguramente el mismo Ministerio de Fomento, la misma Ministra, no lo sé, y sobre todo porque son pólvora en salvas. No hay un plan, es mentira, no hay un plan acordado.

Dicho esto, ojalá se pongan de acuerdo las tres Administraciones y ojalá a partir del mes de enero, cuando por fin tengamos las elecciones generales y se asiente el tema político, tengamos un plan de verdad de vías para Gijón, que solucione de una vez por todas el *cul de sac*, como dicen los franceses, de la estación intermodal de Gijón. En ese momento, tomaremos nuestra posición.

Mientras tanto, aunque parezca cobarde, nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Estamos, señor Presidente, Señorías, ante una actuación urbanística imprescindible para Gijón, la población más numerosa de Asturias, actualmente partida en dos por lo que en su día fueron las vías del ferrocarril en su penetración hacia el mismísimo centro de la ciudad. Una actuación urbanística que no admite demoras si queremos una ciudad ordenada e intercomunicada, sin barreras que la separen y aislen diferentes zonas y barrios de gran densidad de población.

Pero el plan de integración del ferrocarril no es solamente una cuestión urbanística, también trata de aportar y conseguir centralidad para el ferrocarril. ¿Qué significa esto? Pues significa aproximar el tren para que los ciudadanos tengan mayores y mejores facilidades para utilizarlo, es decir, también se trata de captar usuarios para su utilización, y por eso interviene a fondo el Ministerio de Fomento, que es la Administración competente en esta materia.

No es baladí la conocida frase que define el ferrocarril como “un invento del siglo XIX, que sobrevivió como pudo durante el XX, para ser el gran medio de transporte del siglo XXI”.

Además de solución urbanística y de centralidad, el Plan de Vías gijonés tiene que aportar intermodalidad, es decir, facilitar el intercambio entre modos de transporte de pasajeros, como son

el ferroviario y el de carretera, que, como todos ustedes saben, es competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma.

Hace ya más de trece años, en la aplicación del, para mí y creo que para muchos, extraordinario Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, auspiciado por Álvarez-Cascos, que se firmó solemnemente en la Casa Natal de Jovellanos, este acuerdo, importantísimo para Gijón y por tanto para Asturias, fue suscrito por las tres Administraciones y las dos compañías públicas ferroviarias. De ese acuerdo se han llevado a cabo varias actuaciones que, desgraciadamente, se han quedado a medias: por un lado, el túnel del metrotrén, ya completado pero sin uso, que cruza la ciudad en un recorrido de casi cuatro kilómetros, desde el centro urbano hacia el este, y que tiene espacio para cuatro nuevas estaciones subterráneas, enclavadas en zonas de gran concentración de habitantes; por otra parte, el “solarón”, una enorme superficie a urbanizar y a aprovechar, que es el producto de la liberación de las vías que llegaban hasta la estación de El Humedal, sustituida desde el 2011 por un chamizo conocido como estación provisional de Sanz Crespo, que ha espantado por miles a los usuarios del tren.

Hoy, la sociedad instrumental creada para culminar aquel histórico pacto de la Casa Natal de Jovellanos tiene ante sí, por fin, la posibilidad de dar un gran avance cualitativo, tras muchos años de trancas y barrancas, que han impedido mayores avances en la ejecución del Plan de Vías. Hay un acuerdo sustancial para ubicar una muy buena intermodal en la zona del Museo del Ferrocarril, un acuerdo promovido por el Ministerio de Fomento y por el Ayuntamiento de Gijón, es decir, por dos de los tres actores principales en este importante asunto. Un acuerdo que, para estupor de muchos ciudadanos, obstaculiza la Consejería.

En Foro creemos que esta es una afrenta a los gijoneses, protagonizada por una Consejera que, lejos de resolver lo suyo, y lo suyo es cocinar presupuestariamente el dinero para construir la estación de autobuses que Gijón tanto necesita, se dedica a poner pegas a este último y gran avance del Plan de Vías. Pegas antes, pegas durante y pegas después. La Consejería de las pegas. No paga, pero pone pegas la señora Consejera a lo que tratan de hacer los demás.

Lo escuchamos aquí hace unas semanas y, por tanto, no pidió a nadie de sorpresa que la contumaz Consejera apueste por llevar la estación a la altura de Moreda, condicionando a mucho peor el futuro de la intermodalidad, la conexión con el túnel del metrotrén y las facilidades de acceso al transporte de viajeros de una parte importante de los gijoneses y también de quienes nos visiten en el futuro.

Por eso nos parece bien esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular defendida por el Diputado González Medina, la respaldamos inequívocamente, porque el acuerdo alcanzado para ubicar la estación en la zona del actual Museo del Ferrocarril, que antiguamente y durante muchas décadas fue la Estación del Norte, es un gran acuerdo y un razonable punto de partida para alcanzar el gran objetivo que se planteó en el año 2002.

Además de que el Consejo de Gobierno se sume al pacto alcanzado por Ministerio de Fomento y Ayuntamiento, también nos parece correcto el segundo punto de la iniciativa. Recuérdese que en aquel convenio el Principado asumió la construcción de una estación de autobuses. Es la única Administración que fijó su aportación económica, en 7,2 millones de euros. Esa debería ser una preocupación principal de la señora Fernández, dotar presupuestariamente la futura estación de autobuses de Gijón. Sin embargo, no lo hemos visto reflejado en el proyecto de ley de Presupuestos que entró en la Cámara el pasado lunes.

Por todo ello, señor Presidente, nuestro voto será favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca.
A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

A mi Grupo le genera muchas dudas y mucha desconfianza todo lo relacionado con el Plan de Vías de Gijón. Y creo que, después de trece años de justificaciones, disculpas, dimes y diretes, esas dudas y esa desconfianza están sobradamente justificadas. Más, cuando desde hace ya unos años las tres Administraciones que forman parte de la sociedad Gijón al Norte, participada en un 50 % por Fomento, un 25 % por el Principado y otro 25 % por el Ayuntamiento de Gijón, cuando, como decía, estas tres Administraciones están dirigidas por tres partidos políticos diferentes y que tienen por tanto, unos y otros, el Partido Popular, Foro Asturias y el Partido Socialista, una responsabilidad en

este desaguado, en el que ya hemos visto aquí hace unas semanas cómo entre ustedes se pasan la pelota con mucha soltura.

Y a esta desconfianza, fruto del paso de los años y lo caótico de la situación, se une ahora la proximidad de las elecciones del 20 de diciembre. Porque ¿verdad, Señorías, que la cercanía de la cita electoral hace que muchas propuestas nos parezcan más un guiño electoralista que una iniciativa seria?

Además, su PNL, señor Medina, más parece un cheque en blanco a la coalición entre su partido y Foro, que además llega en un momento muy importante, cuando parece que ese acuerdo se desangra es precisamente en Gijón, que una iniciativa que realmente piense en los gijoneses y asturianos.

Vamos, por tanto, a votar en contra de la PNL. Y quiero dejar bien claro que el soterramiento, a nuestro juicio y en primer lugar, precisa de una apuesta clara y firme, en la que cualquier modificación no debe significar un retraso añadido.

El soterramiento, en segundo lugar, debe tener un calendario de plazos y una financiación que debe contar con el compromiso del Ministerio, excepto en lo concerniente o lo relativo a la estación de autobuses.

En tercer lugar, se ha de eliminar la barrera ferroviaria. No nos parece ni aceptable ni razonable que, unos pocos años después de los cambios de estación, de nuevo sea el entorno de El Humedal la zona que se baraje para una posible ubicación.

Alerto también de un problema, a nuestro juicio, importante: el económico. Con la eliminación de edificios que iban a ir en la mejor zona del proyecto, las plusvalías no van a ser las que se pensaban. ¿Cómo se va a subsanar, por lo tanto, esta merma en la financiación? Hacerla a cargo de todos los asturianos y asturianas a mi Grupo no le parece la mejor de las opciones.

Y, por último, señor Medina, desde el respeto que sabe que le tengo, y pese a que me cite a Ronald Reagan, que la verdad es que me gusta muy poco, que les quede claro, aquí y a su Grupo Municipal en Gijón, que el Gobierno regional, responsable en un 25 % en la ejecución del proyecto, contó con el apoyo de mi Grupo Parlamentario para algo puntual: la investidura del señor Presidente, pactada dentro de un acuerdo más o menos amplio, en el que le puedo asegurar que la única referencia al Plan de Vías habla de exigir al Ministerio un compromiso serio con este proyecto, que, como muchos otros, lleva demasiados años de retraso.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente, Señorías.

Ya en la interpelación que precedía a esta propuesta anunciamos que nuestro Grupo no va a entrar en electoralismos. Unos piden “Plan de Vías, sí” o “Plan de Vías, no”. Ustedes lo que nos piden es que le digamos “sí” a Rajoy. Y eso es lo cobarde, esconderse detrás de papá Rajoy para sacar adelante un Plan de Vías para el cual hacer campaña electoral en Gijón.

Señor Medina, ¿quiere ser valiente? Vaya, póngase delante de Rajoy y dígame: “Rajoy, paga la estación. Primer aviso”.

Se equivoca de lugar para esta propuesta que nos trae. Primero debería reclamar al Gobierno central, donde su partido gobierna. Han tenido tiempo suficiente en cuatro años para plantear una solución viable para el problema del Plan de Vías de Xixón; como también lo ha tenido el Partido Socialista cuanto tenía el Gobierno del Estado, el asturiano y el municipal en Xixón.

Ya existe una sociedad, Gijón al Norte, en cuyo seno hay la pluralidad necesaria para acordar el proyecto más adecuado para Xixón, siempre y cuando se prioricen los intereses de los vecinos y vecinas frente a los intereses partidarios, que han sido los que han primado durante estos catorce años.

Ustedes y los socialistas, una vez fracasado el pelotazo, han utilizado el Plan de Vías como arma arrojadiza. La consecuencia, un agujero negro en el pleno centro urbano de Xixón.

Lo planteado en esta proposición carece, en el mejor de los casos, de definición, puesto que el esfuerzo inversor de mayor calibre ha de venir del Ministerio de Fomento, así como la solicitud debe hacerse a la señora Ministra, por escrito, tal y como reclama Xixón Sí Puede, y no al Parlamento asturiano.

Catorce años de espera bien merecen abandonar esta línea electoralista y ponerse a trabajar para sacar adelante un Plan de Vías.

Es necesario un compromiso firme con la financiación, gobierne quien gobierne después del 20 de diciembre, como base del debate sobre el proyecto técnico a realizar. Al final, los trucos de trileros, además de distraer la atención, perjudican a los vecinos y vecinas. Así que, Señorías, no cuenten con nosotros para lanzar sus torpedos electoralistas.

Nos abstendremos en esta votación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Señor Medina, no comience su intervención mintiendo. Ustedes no nos están pidiendo en esta proposición no de ley “Plan de Vías, sí” o “Plan de Vías, no”. Lea la proposición, y eso no es lo que dice.

Pero, mire, realmente nos sorprende mucho a los socialistas que cuatro años después de no haber hecho absolutamente nada, a unos días de las elecciones se nos presenten o se presenten a los gijoneses y a los asturianos por parte del Ministerio y del Ayuntamiento de Gijón unos dibujos animados, una improvisación de marcado carácter electoralista. Y además, que el Ministerio utilice Gijón al Norte como una plataforma para comenzar la campaña electoral en Gijón, con el beneplácito de sus socios de Foro Asturias.

Y aquí, en la Junta General, nos piden que instemos al Gobierno de Asturias a sumarse a un acuerdo de algo que no existe. Porque no existe proyecto, no existe presupuesto, no existe calendario. Por lo tanto, ¿a qué se tiene que sumar el Gobierno de Asturias?, ¿a una quimera?, ¿a una fantasía?, ¿a una ilusión óptica? Lláménlo ustedes como lo quieran llamar, pero son tres folios y dos planos lo que presentaron en Gijón al Norte.

Miren, para que exista un proyecto y para que se pueda apoyar, primero debe existir un acuerdo, y tiene usted razón, un acuerdo en la sociedad Gijón al Norte, donde están representadas las tres Administraciones, lógicamente.

En segundo lugar, hay que redactar un proyecto creíble que materialice esa idea, la idea que se plantee.

En tercer lugar, hay que modificar el Plan Especial del ámbito ferroviario de Gijón, el denominado PERI 00, que es una competencia única y exclusivamente del Pleno de Gijón, con el visto bueno final del Principado, pero única y exclusivamente del Pleno de Gijón.

Yo espero que con esta maniobra no quieran usurpar las competencias de un ayuntamiento como es el Ayuntamiento de Gijón, que tanto se defienden aquí además las competencias municipales. Mientras no esté aprobado esto, su idea, por más que la apoyen las Administraciones, no se va a poder hacer.

Y en cuarto lugar, hay que desplazar además dos colectores, cuyo coste, según el Ministerio, en contra de lo que había dicho en su momento el Ayuntamiento de Gijón, va a pasar de 21 millones de euros, que alegremente va a asumir el Ayuntamiento de Gijón y, por lo tanto, asumirán y pagarán todos los gijoneses.

Vayan sumando plazos. Todo esto que acabo de decir, más los estudios de impacto medioambiental, que en el proyecto vigente tardó tres años el Ministerio, en una década esta obra no está hecha en Gijón.

¿Por qué, entonces, cuando existe un plan especial aprobado ya, con más de 200 millones de euros invertidos en una serie de túneles en el subsuelo de Gijón que salen de ningún sitio para llegar a ninguna parte, que era el metrotrén —y aquí lo recordó alguien—, que Cascos puso en su momento o ideó en su momento, túneles que cuestan anualmente un mantenimiento de más de 300.000 euros al Ayuntamiento de Gijón, por qué ahora eso no vale y por qué se nos plantea otra idea que, como digo, simplemente es una idea en el aire? ¿Por qué no se hace lo más fácil, lo más barato, lo más rápido, lo más justo y lo más razonable para los gijoneses?

Pues, miren, cuando está hablando usted de centralidad y dice que se modifica por un tema de centralidad de la estación, estamos hablando por poco más de 200 metros, la estación se mueve poco más de 200 metros; es decir, dos minutos caminando. Eso no es centralidad, no nos llamen y no nos digan que con eso ustedes lo que están haciendo es mejorar la centralidad.

Pero es que además, por lo que sí que nos presentan, sí que les podemos decir una serie de cosas. Miren, la brecha de separación entre los barrios de Gijón oeste y Gijón centro aumenta considerablemente.

Además, nos piden dinero: algo que es competencia del Ministerio, que lo paguen los asturianos, y los gijoneses doblemente, porque lo tienen que pagar a través de los impuestos del Principado pero también a través de los impuestos del propio Ayuntamiento. El Ministerio, por cierto, no va a poner ni un euro más de lo que ponía en el convenio de 2002, que, por cierto, está vigente y ninguna de las Administraciones todavía lo denunció.

Se va a perder edificabilidad, como ya dijo aquí algún Portavoz, y por tanto, al perder edificabilidad, menos ingresos para la sociedad Gijón al Norte y, por lo tanto, esos 116 millones de sobre coste que dijeron que iba a tener van a ser más de 116 millones. Porque todavía ayer un periódico regional recogía que esa edificabilidad, que disminuyeron ya en esta propuesta, ahora no saben dónde la van a ubicar. Por lo tanto, tienen que buscar un sitio donde ubicar esa edificabilidad, que sorprendentemente va a ser entre vías y autovías, con lo cual la plusvalía va a disminuir considerablemente de esa plusvalía de aquellos edificios que estaban donde la playa de Poniente.

Pero lo más importante, Señorías, en esta operación, o con esta idea, se pierden 30.000 metros cuadrados de espacios dotacionales que tenían los gijoneses.

Tampoco se elimina la barrera ferroviaria porque al tirar de la manta Gijón se queda con las canillas al aire, mueven 200 metros la estación pero destapan 200 metros las vías por la entrada de Gijón.

Por lo tanto, termino, y en resumen...

Y otra cosa importante, antes de terminar, que quiero resaltar: se pierde calidad arquitectónica. Aquí se había hecho por parte del Ayuntamiento de Gijón un concurso internacional, que ganaron dos arquitectos asturianos, Javier Fombella y Jerónimo Junquera, y ahora mismo pasaríamos a tener..., buenos conocedores de Gijón, por cierto, gijoneses algunos, y se pasaría simplemente al diseño de unos dibujos animados del Ministerio.

Por lo tanto, y termino, se aumenta el tiempo: en menos de una década no se va a hacer la obra; se incrementa el coste sustancialmente, que además van a pagar todos los vecinos de Gijón y todos los asturianos; se pierden los espacios dotacionales; se pierde calidad arquitectónica. Y todo ello, ¿por qué? ¿Por qué vamos a apoyar eso analizando los dibujos animados que ustedes nos dieron? ¿Ustedes creen, Señorías, de verdad que 200 metros, poco más de 200 metros, merecen la pena para que tenga un sobre coste de 116 millones de euros?

Miren, el Grupo Parlamentario Socialista creemos que esto no justifica esos 116 millones, ese cambio de ubicación. Nuestro objetivo, como espero que sea el de la mayoría de los Grupos de esta Cámara, es que el Ministerio cumpla con los objetivos a que se comprometió con Gijón, que se deje de ocurrencias, que se ponga a trabajar en serio para coser esa brecha abierta en las entrañas urbanísticas de la ciudad de Gijón. Y, por lo tanto, lo lógico sería continuar con el proyecto que está iniciado, que tiene una alta aceptación social, que conllevaría menos tiempo, que sería menos costoso, que sería más útil. Y ahí van a encontrar al Gobierno del Principado, apoyando económicamente con la cantidad que le corresponda como Administración.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Una vez que se ha finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 14 votos a favor, 19 votos en contra, 12 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre puesta en marcha de un dispositivo de telemedicina pa l'asistencia al ictus nas Áreas Sanitarias I, II y VI

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintisiete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre puesta en marcha de un dispositivo de telemedicina pa l'asistencia al ictus nas Áreas Sanitarias I, II y VI.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Gracias, Presidente.

En primer lugar, antes de presentar una moción tan concreta sobre este dispositivo, quiero lanzar una reflexión sobre el sistema sanitario. Quiero dexas claro que la Sanidá ye un sistema muy complejo, nel que un mayor gasto no implica necesariamente meyores resultaos o un aumento de les prestaciones. Si nun ordenamos adecuadamente los recursos, da igual cuánto invirtamos, porque el rendimientu nun va a ser el aceptable y el deseao.

En esti casu, la propuesta que traemos a la Cámara, el sistema de teleictus, ye un exemplu, una muestra a escala de cómo con una adecuada planificación de los recursos sanitarios, con poco, podríamos facer mucho.

Tamos falando de una patoloxía, en esti casu, de gran importancia, segunda causa de muerte y primera de discapacidá, pa la cual existen tratamientos verdaderamente efectivos, como ye la fibrinolisis, y relativamente sencillos.

Esti tratamientu ye resolutivo en el 30 % de los casos a los que se aplica, el 25 % de los pacientes nel entornu asturianu podríen tener indicada l'aplicación de esti tratamientu, y ye perentorio que se aplique dentro de les primeres cuatro hores y media desde que sucede el eventu.

En esti casu, como decimos, el tiempo ye cerebro. Pero, bien, tenemos un problema en Asturias, que ye cosustancial a la nuesa xeografía y a les nuses comunicaciones, nel que, a pesar de la buena organización de los servicios de emerxencies, y a pesar del aceptable funcionamientu del protocolo “Código ictus”, pues simplemente por esta distancia, les persones que viven en les Árees de Xarrio, de Cangas y de Arriondes, les Árees I, II y VI, ven retrasada mínimo con una hora, evidentemente, la aplicación de esti tratamientu.

¿Y esto qué supón? Pues supón que na práctica queden excluidos del protocolo “Código ictus” dado que, la mayoría de ellos nun podríen llegar a tiempo a los recursos que tán dispuestos en Xixón o en Uviéu pa aplicar la fibrinolisis.

¿Qué sucede, qué ye lo que ante esta situación deberíamos tar planteándonos? Pues bueno, si tenemos en nuestra mano ya, a fecha de güei, los recursos necesarios para poder salvar esta distancia. Y sí los tenemos: sería tan simple como instalar sistemas de videoconferencia pa que los internistas, o los médicos de urxencies de los hospitales comarcales, pudieran evaluar, xunto con un neurólogo, en un servicio central la situación de los pacientes con sospecha de ictus, realizar la prueba en el hospital comarcal y administrar la fibrinolisis ya en ese momentu, lo cual taría aforrándonos una hora preciosa y permitiría incluir a muchos más pacientes en la rama del tratamientu.

Esto ocurre de tal forma que hay algunas áreas sanitarias, como ye el casu de la de Cangas del Narcea, donde prácticamente ningún paciente recibe esti tratamientu al cabu del añu, cuando, por estadística, por incidencia, por población, serían 82 los casos anuales que presentan.

Con lo cual, pa subsanar esta situación, y faciéndolo de la forma más eficiente posible, con el menor gastu posible, planteamos este sistema. De tal manera que, según los cálculos que realizamos en colaboración con profesionales que plantean también estas soluciones, podríamos tar aforrando en torno a 525.000 euros al añu, que ye'l equivalente a los pacientes trataos ya la discapacidá que se-ys aforraría de 21.000 euros por paciente y añu, cuando el coste del serviciu sería de unos 300.000 euros, teniendo en cuenta el personal que habría que contratar.

Pues bien, esto, como decía, ye un exemplu a escala de cómo, con una adecuada planificación y política sanitaria, no ye tan importante cuánto se destina sino cómo se gasta. Y en esti casu, cuando nos enfrentamos a los presupuestos que el Partido Socialista nos presenta para Sanidá, vemos que no existe ningún plan que prevea aumentar el rendimientu, que proponga una evaluación, una reinversión de los recursos que tenemos, que no se fomenta el análisis, el seguimientu del gastu en farmacoterapia, cuando tamos gastando en fármacos en torno al 10 % del Presupuesto asturianu.

El nivel de desglose, el nivel de detalle, el nivel de análisis del presupuesto pa Sanidá, ni siquiera entra a determinar qué gastu se va a facer en personal en Atención Primaria, con lo cual no sabemos si se aumentan los recursos pa esta pata del sistema sanitario, que sí sabemos que ye de las que más aumentan el rendimientu y la eficiencia del sistema, en tanto que aborda con mucha mayor prontitud una infinidá de problemas que más adelante podríen agravase y xenerar un mayor coste. Nun vemos, por tanto, de ninguna manera reflexao en estos Presupuestos una apuesta po la eficiencia y una apuesta po la estratexia. Y esto ye, precisamente, lo que nos fae dudar y lo que conducirá a una serie de enmiendes que procurarán introducir estos cambios cualitativos dentro de los Presupuestos, porque, como ya diximos en munches ocasiones, “nun solo val caballo grande, lo importante ye que ande”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Socialista, número de registro 4.223, calificada y admitida a trámite por la Mesa. Por lo tanto, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo enmendante, al Grupo Socialista. Tiene la palabra.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Voy a ser enormemente breve porque en parte este tema, digamos que en una parte importante del mismo, se trató la semana pasada a colación de una pregunta realizada por el Portavoz del Partido Popular.

Bien, empezando un poco por el final, señor Vilanova, que ya le pido disculpas porque ya me advirtieron que antes le cambié sin querer el apellido, lo siento, por empezar por el final, no se preocupe, porque todas..., no se adelante a hacer enmiendas porque, mire, todas esas preguntas, todas esas dudas que usted tiene acerca del desglose del proyecto de Presupuestos las va a poder formular cuando comparezca la Consejería de Sanidad, que será el próximo día 3. Para eso es ese trámite, para que usted, yo y cualquiera que las tenga plantee todas las preguntas, todas las dudas que tenga por conveniente acerca del desglose de las diferentes partidas presupuestarias.

Mire, efectivamente, tal y como anunció el Presidente de la Cámara, he formulado, mi Grupo Parlamentario ha formulado una enmienda, en el sentido de sustituir la inmediata creación de una plaza más de facultativo del Servicio de Neurología por la posible valoración de las necesidades tanto materiales como humanas que pudiera haber una vez puesto en marcha el dispositivo de teleictus.

Esta enmienda se justifica por los propios datos aportados por el Consejero la semana pasada en este mismo hemicycle, cuando decía que la ratio de especialistas neurólogos en Asturias está un 33 % por encima de la media nacional y que actualmente en Asturias disponemos de 56 especialistas neurólogos, así como de dos unidades para el tratamiento de ictus, con 12 camas, lo que sitúa a nuestra Comunidad Autónoma muy por encima de las recomendaciones dadas por las sociedades científicas.

Parafraseando entonces sus propias palabras, señor Vilanova, entendemos que no debemos realizar en un primer momento un sobreesfuerzo económico si con una ordenación y adecuado aprovechamiento de recursos podemos llegar, al fin y al cabo, a la misma finalidad.

Mire, en el año 2006 se puso en marcha en Asturias el “Código ictus”. Este es un dispositivo que ha obtenido el reconocimiento de todos los Grupos, todos los Grupos aquí la semana pasada y usted en este mismo acto pusieron de manifiesto el buen funcionamiento de este dispositivo. El mismo ha sido reimplantado y reevaluado en los años 2009 y 2013.

Desde el año 2012, según los datos que obran en poder de la Consejería de Sanidad, el cien por cien de los pacientes, independientemente del lugar de Asturias de donde provengan, reciben tratamiento fibrinolítico o tratamiento invasivo; el cien por cien de los pacientes incluidos en el “Código ictus”, evidentemente. Para que un paciente sea incluido en el “Código ictus” tiene que cumplir una serie de items que son valorados a juicio del especialista que en ese momento le atiende. Todos aquellos casos en los que el especialista que atiende ha decretado que esa persona es acreedora de entrar en el “Código ictus” han sido atendidos, independientemente de la zona de donde venga el paciente, utilizando para ello los transportes de urgencias que en cada caso hubieran sido necesarios: ambulancias de urgencias, uvi móvil o, en doce ocasiones, helicóptero puesto que se entendía que de no utilizar ese medio mucho más rápido podía comprometerse de forma grave que se pudiera intervenir sobre el paciente dentro de esa ventana marcada en cuatro horas y media.

Bien, en el año 2014 se atendieron 403 pacientes, de los cuales 75 fueron remitidos al hospital de Cabueñes y 329, al HUCA. Como le decía antes, pacientes provenientes de todas las áreas, y todos ellos accedieron al tratamiento dentro del plazo de cuatro horas y media. El personal del SAMU ha marcado incluso hasta diez tiempos, por fases distintas en los diferentes procesos de actuación, y la media de acceso al hospital donde va a ser intervenido o donde se va a actuar sobre el paciente es de poco más de dos horas. Por ello, entendemos que esto responde a un buen funcionamiento y a un éxito relativamente importante del dispositivo del “Código ictus”.

Mire, los dispositivos de telemedicina se han implantado en aquellos lugares, en aquellas comunidades o en aquellos sitios, incluso de fuera de España, donde la orografía así lo ha aconsejado, las grandes distancias existentes en una misma área, o también donde no se ha desarrollado íntegramente el protocolo de actuación “Código ictus”. No es el caso de Asturias.

No obstante, en la comparecencia donde explicó su programa de gobierno, el Consejero ya expuso en su día que entraba dentro de sus prioridades el desarrollo hasta el máximo posible de eficacia de los

dispositivos de telemedicina y de telerradiología. En ese sentido nosotros le presentamos esta enmienda, con la intención de poder aceptar la propuesta que usted hace a esta Cámara, la proposición no de ley. Eso sí, sin dar por bueno en ningún caso que exista una infraactuación en ninguna de las áreas asturianas ni tampoco en el Área II, toda vez que además el número de casos sobre los cuales se actúa se encuentra perfectamente dentro de los parámetros establecidos por la Sociedad Española de Neurología.

Por lo tanto, le solicitamos si usted tiene a bien que admita la enmienda que presentamos, al objeto de poder sacar adelante esta proposición no de ley, para hacerle constar que siempre que estemos pensando en el futuro y en actuar en positivo por la sanidad pública asturiana podrá contar con este Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Gracias, señor Presidente.

Intervendré brevemente, desde el escaño, porque yo creo que lo que se plantea en esta proposición no de ley es la mejora de un dispositivo para asistencia al caso del ictus, que es una de las enfermedades de mayor incidencia en nuestra población, y por lo tanto a nosotros nos parece que todo lo que suponga esa mejora en la asistencia es positivo y es susceptible de ser apoyado.

Hay algo de la intervención de la Portavoz del Partido Socialista que no me ha quedado claro, ¿no?, porque decía que todos los pacientes susceptibles de ser incluidos en el “Código ictus” recibían el tratamiento con anticoagulantes en ese plazo de las cuatro horas y media.

Yo creo que de lo que se trata es de..., ya lo ha dicho el Portavoz de Podemos, seguramente que con mayor rigor científico que yo, en una enfermedad como esta “el tiempo es cerebro”, por lo tanto se trata de intervenir en el tiempo más rápido posible. Y por lo tanto yo creo que de lo que se trata es de la intervención prehospitalaria, es decir, ese cribado prehospitalario en que hay que determinar si una persona es incluida dentro del “Código ictus” o no es incluida. Y tratar de mejorar esos mecanismos de cribado prehospitalario creo que es de lo que se trata con esta proposición no de ley. No tenemos ninguna duda de que una vez que es incluido dentro del “Código ictus”, digamos, se activan todos los recursos de transporte y demás recursos de carácter sanitario para que sea trasladado bien al HUCA o bien al hospital de Cabueñes, no tengo ninguna duda. Pero yo creo que la cuestión es cómo desde hospitales que se encuentran en la periferia, por médicos, en su caso, no especialistas, pueden acceder, digamos, a una mejor diagnosis para ser incluidos esos pacientes susceptibles de activar el “Código ictus” o no. Creo que de eso es de lo que se está hablando, por lo menos nosotros así lo hemos entendido.

Y poner en marcha, como se solicita en el punto 1 de esta proposición no de ley, un dispositivo de telemedicina nos parece que es, en fin, utilizar la tecnología, la tecnología más avanzada, algo de lo que incluso ha hablado el Presidente hoy en la contestación de las preguntas, lo de la capacidad tecnológica instalada en nuestro sistema sanitario, ya digo, ponerla al servicio de una mejor asistencia sanitaria pública, y en ese sentido nos parece positivo.

Vamos a votar favorablemente. Entendemos las limitaciones de carácter presupuestario o las limitaciones que pueda haber en cuanto al personal, pero en todo caso creemos que la línea que marca la proposición no de ley es la que tiene que seguir el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos ante un tema del que ya tuvimos la ocasión de manifestarnos la semana pasada, con ocasión de la interpelación al Consejero de Sanidad sobre el “Código ictus”.

Es un tema importante para la política sanitaria porque, cuando hablamos del ictus, tenemos que señalar que el impacto de esta enfermedad supone la segunda causa de mortalidad en la población general, la primera en mujeres.

También, desde el punto de vista económico y de los recursos públicos, los gastos derivados del ictus suponen cifras muy elevadas, que se incrementan paulatinamente a medida que envejece la ya de por sí muy envejecida pirámide poblacional asturiana. Porque el ictus va de la mano del

envejecimiento; no solamente afecta a las personas de edad, pero sí tiene especial incidencia en ellas. Lo confirman los datos de hospitalización, que están ligados a la urgencia, a la rapidez en la actuación, porque los mecanismos lesionales neurológicos progresan con muchísima velocidad y se hace imprescindible aplicar tratamiento en el menor tiempo posible.

La iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos es ambiciosa en sus tres puntos y a nosotros nos parece bien que, en atención a esa máxima que recordaba el Diputado Andrés Vilanova, y también el Diputado Prendes, esa máxima de “el tiempo es cerebro”, lo que significa que el tiempo juega en contra de los enfermos, pues se utilicen las tecnologías de comunicación para que los asturianos del occidente costero y del occidente interior (Áreas I y II) y los que viven en el oriente (Área VI) dispongan de nuevos recursos para ser diagnosticados con la mayor rapidez y, en su caso, recibir la terapia disponible con urgencia.

Es correcta la apelación al tratamiento fibrinolítico porque es el que permite deshacer el trombo que se crea en el cerebro y solo hace efecto si se suministra en un rápido periodo de tiempo. Es lo que se llama “teleictus”, que en España tiene precedentes en algunas redes inauguradas en 2006, en las Islas Baleares, y posteriormente en Cataluña, Galicia, Valencia y Madrid; también, en la Ciudad Autónoma de Ceuta. No obstante, el teleictus no es, desafortunadamente, una panacea. Resultaría eficaz la concienciación de la población para percibir los síntomas tempranos: ganar tiempo de cara a la activación del código ictus vía 112 salva más vidas que cualquier teleictus. Tampoco deberíamos olvidarnos de la prevención, que a la postre es más barato que cualquier medida y además favorece el ahorro sanitario general; ya saben ustedes, dejar el tabaco, controlar la dieta, etcétera, etcétera, o sea, todo lo prohíbo.

En cualquier caso, daremos nuestro voto a esta proposición no de ley, con más motivo tras la aceptación de la enmienda.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca. Izquierda Unida tiene la palabra.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias Presidente.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación.*)

Como aquí se ha dicho, hemos tenido ocasión de hablar del problema, del grave problema que supone el ictus, al hilo de la interpelación que presentó el Grupo Popular respecto al funcionamiento del “Código ictus”. Aquí se ha destacado, evidentemente, que se trata de un protocolo que funciona bien, del que afortunadamente disponemos en Asturias y que, evidentemente, afecta a un grupo importante de población desde el punto de vista cuantitativo y en el que las mejoras, como aquí también se ha dicho, cualitativas en la prestación del servicio sanitario son determinantes.

Anunciamos que votaremos a favor de la iniciativa porque creemos que lo que posibilita es la puesta en marcha de un dispositivo que agiliza cuestiones que son trascendentales en el tratamiento de esta enfermedad, agiliza las pruebas y su evaluación —aquí se ha dicho, “tiempo es cerebro”—, y también entra a valorar cuestiones que, evidentemente, son importantes de cara a la mejora de la calidad sanitaria, como son la formación del personal y la coordinación de los servicios que ya existen.

Pero no queremos terminar nuestra intervención sin comentar una de las cuestiones que nos parecieron también importantes al hilo de la intervención con respecto a la interpelación. Cuando hablamos de ictus, creemos que la gran olvidada es la rehabilitación, la hermana pobre. Sabemos que es verdad, que en esta iniciativa de lo que se trata precisamente es de que la incidencia posterior en materia de rehabilitación sea la menor, porque las discapacidades sean las mínimas, pero creemos que cuando hablamos de este tema hay que poner esta cuestión encima de la mesa y así queremos que conste.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, la postura del Partido Popular ante esta proposición no puede ser otra que el apoyo a la misma, obviamente. En referencia a lo que estaba comentando, irá en la moción subsiguiente a la interpelación, que por motivos de espacio obvios que todos podemos entender no ha podido venir

ahora, pero precisamente ese será el cuarto punto de la moción subsiguiente a la interpelación, al que usted, la doctora..., la señora Pulgar...

(Comentarios) Ya, ya, por eso. La costumbre.

Bien, tal y como demostramos..., mal que le pese al señor Consejero, que nada puede probar y para el que todo es mentira, todo el mundo miente, tal y como demostramos el pasado jueves en la interpelación sobre este mismo caso, existe y se produce inequidad en la activación del código ictus con respecto a los pacientes usuarios de las Áreas I, II y VI.

Durante la preparación de esta ponencia en el ordenador, el corrector siempre me corregía “inequidad” y salía “iniquidad”, y a base de corregirlo me fui dando cuenta de que quizá no es tanto error del ordenador, porque en mi opinión existen inequidad e iniquidad en este caso.

Tal como se ha explicado hoy, y quedó demostrado la semana pasada, los pacientes usuarios que tengan la necesidad de valoración de un código ictus tienen una clara desventaja según en qué área vivan. Ningún problema si viven en la calle Uría, en Soto de Llanera o en Somió; pero si les da por vivir —y también hay que ser caprichoso, ¡hombre!— digamos que en Arenas de Cabrales, en Boal o en Pola de Allande, pues sencillamente no llegan. Y cuando digo no llegan, no llegan.

¿Se podría abordar este tema con una solución posible de aumentar la dotación de ambulancias? También, pero ya vimos la semana pasada que esa no es la clave. El dato incontrovertible es que mientras que han ido aumentando las indicaciones para el tratamiento y por lo tanto la posible activación del código ictus, en general, han ido aumentando las indicaciones, han ido aumentando los casos, pero siempre a costa del área central, Gijón y Oviedo, que es donde están las dos unidades de ictus, no código ictus. Mientras tanto, vemos que los pacientes que pueden activar el código ictus pertenecientes a las Áreas I, II y VI permanecen invariablemente constantes, siempre los mismos.

O sea, tenemos, por un lado, aumentan las indicaciones, aumentan las posibilidades de ser tratados los pacientes, y, por otro lado, no crecen los pacientes que activan el código ictus en las Áreas I, II y VI. El dato ya definitivo es cuando nos vamos a ver el Área IV..., perdón, el Área II, Cangas del Narcea, y vemos que mientras que en el año 2013 se activaron cuatro casos, el año pasado dos casos y este año ningún caso. No ha habido ninguna activación del código ictus en el Área II en el año 2015, hasta septiembre.

Para mí, claramente, son datos incontrovertibles. Y que no reflejan, por supuesto, un súbito y repentino aumento de salud en esas áreas; sería en todo caso para publicar en una revista, en un artículo científico, aunque ya sabemos lo que al antes señor Consejero le parecen las sociedades científicas, sobre todo aquellas que no cuentan lo que a él le gusta.

Yo creo que la disminución de los pacientes en esas áreas es debida principalmente a dos cosas, que son las que trata de paliar la proposición que tratamos hoy. Una es la ausencia de neurólogo en la zona, porque si Asturias tiene mayor ratio de neurólogos de toda España, si Asturias, bueno, gozamos de una..., vamos, nos encontramos a radiólogos según salimos por la calle..., perdón, neurólogos, según sales aquí de la Junta, bueno, vas viendo neurólogos por todos lados, pero ¿dónde está el neurólogo de Jarrio? Me refiero al neurólogo que se... Había dos neurólogos contratados en Jarrio, ahora solo hay uno. ¿Dónde está el neurólogo del Área II, de Cangas del Narcea? ¿Y dónde está el neurólogo del Área VI? Entonces, por muchos radiólogos que tengan, si los tenemos localizados en un sitio y no donde pueden hacer falta, pues mal vamos. Sencillamente, creo que la falta de aportación de pacientes al código ictus en esas áreas es porque no llegan los pacientes, no llegan. La existencia de unidades de teleasistencia, además de no suponer un esfuerzo presupuestario inasumible, más bien todo lo contrario, supondría la paliación de esta deficiencia. Además, si medimos la relación coste-beneficio entre la medida a tomar y el resultado, es verdaderamente espectacular, en mi opinión; con una inversión relativamente moderada, se pueden obtener resultados altamente satisfactorios.

No me gustaría irme sin hacer mención a que para que estos medios se lleven a cabo y esta relación coste-beneficio salga rentable hace falta gerencia, hace falta gerenciar o hace falta un gerente del sistema. Y con los antecedentes del antes señor Consejero y las realidades actuales, donde existe actualmente un cierre virtual de las Urgencias de Pediatría en el Hospital del Oriente de Asturias, o el traslado de radiólogos desde el Hospital del Oriente de Asturias a Cabueñes... Antes se mencionó a la hora de mejorar las listas de espera en Cabueñes: lo que se ha hecho es llevar un radiólogo de Arriendas a Cabueñes, dejando el servicio de Radiología de Arriendas en ropa interior.

Si no dotamos, si no actuamos y si no gerenciamos, por muchos medios que se pongan y por muchas proposiciones no de ley que se aprueben aquí, con la gerencia que existe actualmente, no creo que llegemos a ningún lado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
¿Acepta el Grupo proponente la enmienda que se ha presentado?

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Aceptámosla.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
En esos términos, con la enmienda incorporada, se va a proceder a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Prendes Prendes)**: 45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y siete minutos.)